

3  
2ej.

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

ACATLAN



## EL PSUM. ANALISIS CRITICO DE PROCESO DE FUSION



TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

PRESENTA:

PATRICIA GONZALEZ SUAREZ

ASESOR: LIC. JULIO MOGUEL V.



Mayo 1992

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

### CAPITULO

INTRODUCCION.....	1
I. ANTECEDENTES.	
1.1. La participación de la izquierda mexicana en los procesos electorales de 1946 a 1976.....	15
1.1.1. Periodo 1946-1960.....	15
1.1.2. Periodo 1960-1970.....	30
1.1.3. Periodo 1970-1976.....	41
1.2. El sistema electoral mexicano: 1946-1973.....	59
II. LA REFORMA POLITICA DE 1977 Y LA IZQUIERDA MEXICANA.	
2.1. La LFOPPE.....	83
2.2. La izquierda mexicana ante la reforma politica de 1977.....	96
2.3. Participación de la izquierda en las elecciones de 1979.....	107
2.3.1. Registro politico del PCM.....	107
2.3.2. Coalición de Izquierda.....	117
III. LOS ACTORES DE LA FUSION	
3.1. Breve historia del PCM.....	130
3.2. Breve historia del PPM.....	157
3.3. Breve historia del PSR.....	168
3.4. Breve historia MAUS.....	177
3.5. Breve historia del MAP.....	185
3.6. Breve historia del PMT.....	193
IV. EL PROCESO DE FUSION	
4.1. Primera fase de la fusión.....	206

4.1.1. Iniciativa de la Unidad. La noticia.....	206
4.1.2. Las bases del acuerdo de fusión.....	215
4.1.3. La decisión del MAF y el cambio de curso.....	221
4.1.4 La unidad de las bases.....	223
4.2 Segunda fase del proceso de fusión.....	226
4.2.1. Los documentos básicos:	
la unidad en la diversidad.....	226
4.2.2. La diversidad sin unidad.....	231
V. CONCLUSIONES.....	237
Bibliografía.....	245

## INTRODUCCION

### I

La izquierda mexicana es un verdadero mosaico de alternativas políticas, que se distinguen entre sí por una amplia gama de posiciones y definiciones respecto del Estado, de las formas y métodos para combatirlo. Definir a la izquierda no es tarea fácil, pero para ubicar claramente el problema que aquí se trata, se ha tomado la definición que hace Adolfo Gilly: "...una definición amplia de qué entendemos por izquierda: partidos, organizaciones o tendencias que proponen como meta última de su programa una reorganización socialista —es decir, no basada en el capital, la ganancia y la acumulación capitalista, sino en el gobierno de los trabajadores, la propiedad colectiva y la planificación económica— de la sociedad mexicana. Dentro de esta amplia definición, caben diferentes vías, métodos, plazos y propuestas (...) para alcanzar ese objetivo."<sup>1</sup>

Una parte importante de la izquierda mexicana la constituyó el Partido Comunista Mexicano. Alrededor de éste giró el resto de las organizaciones de izquierda. Todas se calibraban en función de lo que acordaba, hacía o decía el Partido Comunista. Aun cuando estuvo bastante tiempo sumido en la ilegalidad y vivió largas y graves crisis orgánicas, se puede decir que el PCM fue

---

<sup>1</sup>. Gilly, Adolfo: "Cuatro corrientes de la izquierda mexicana" en México, 1 larga travesía, p. 175.

la matriz de buena parte de las organizaciones de izquierda.

En la década de los setentas proliferaron las organizaciones partidarias de tendencia izquierdista, sin mencionar las organizaciones guerrilleras que alcanzaron su máxima expresión. Sin lugar a dudas, esta proliferación fue producto de la antidemocracia asfixiante que vivía el sistema político mexicano. En esta década también se inició un proceso de transformación de ideas, métodos y tácticas que marcaron una nueva etapa en la vida de la izquierda mexicana. La reforma política de fines de los setentas enfrentó a la izquierda con nuevos problemas: cómo reformar el sistema político mexicano sin ser encuadrados por el Estado; cómo participar en los procesos electorales articulando la participación en los movimientos sociales (obreros, campesinos y sectores populares); cómo lograr, finalmente, convertirse en un partido de masas. Esto representó un verdadero reto para el conjunto de la izquierda.

Una de las experiencias electorales más importantes que cierra esta década la constituyó la unidad de una parte de la izquierda aglutinada en la Coalición de Izquierda (PCM, PSR, PPM y MAUS), en 1979. Aquí se desarrolló la idea de la unidad partidaria para constituir una alternativa política de oposición al sistema, pero con posibilidades de instaurar una nueva forma de gobierno, que rompiera con el sistema de partido de Estado.

Aun cuando se enfrentaron problemas muy particulares por la coyuntura electoral de 1982, la idea de la unidad se concretó en agosto de 1981, con la Coalición de Izquierda, el FMT y el MAP.

La experiencia de la unidad de esta parte de la izquierda representó un sinúmero de problemas que demostraron que los fantasmas del sectarismo, el dogmatismo y el oportunismo todavía estaban presentes, como en los viejos tiempos.

A la Asamblea de fusión no llegaron todos los que convocaron. El PMT salió del proyecto por razones nunca explicadas en forma satisfactoria. El MAP surgió rápidamente a la vida política del país y se adhirió al proyecto partidario. Se inició así, con la década de los ochenta, una nueva etapa para la izquierda mexicana, no sólo para la que se reagrupa para formar el PSUM, sino también para la otra izquierda, que algunos analistas llaman marxista radical<sup>2</sup>, en sus dos acepciones, la trotskista y la maoísta.

El objetivo del presente trabajo es precisamente dar cuenta de la coyuntura particular que vivió la izquierda mexicana en el proceso de reorganización que culmina con la fusión de cinco organizaciones de izquierda para dar vida al Partido Socialista Unificado de México, en noviembre de 1981. Revisar la historia política de cada una de las organizaciones fusionantes y ubicar la problemática de la unificación a partir de las prácticas políticas de los partidos fusionantes.

La organización del PSUM despertó diferentes expectativas en los círculos políticos del país. Pero también contribuyó a agravar la crisis de identidad partidaria, que se venía

---

<sup>2</sup>. Véase Gilly, Adolfo: Op cit. y Moguel, Julio: Los caminos de la izquierda. Cap. VI Seis corrientes de la izquierda mexicana. pp 117-129.

arrastrando desde el PCM. Grupos con experiencias partidarias diferentes tenían que aprender a convivir en una sola organización y tratar de construir su nueva identidad partidaria, cosa que finalmente no se logró.

El proyecto PSUM no alcanzaba a madurar como alternativa partidaria, cuando ya tenía las primeras escisiones en la puerta. Así, después del proceso electoral de 1982 el grupo que conformó el antiguo PSR (nucleado en torno a Roberto Jaramillo Flores) inició un lento y silencioso proceso de separación. Más adelante en 1985, buena parte de lo que constituyó el antiguo PPM y núcleos reducidos de excomunistas consumaron la escisión más fuerte del joven partido. Pero indudablemente esta experiencia permitió avanzar en el camino de la unidad, aunque resulte paradójico. Las posibilidades de unidad que abrió dieron como resultado posteriormente la organización del PMS en 1986 (fusión del PSUM, el PMT, la Unidad de Izquierda Comunista, el Partido Patriótico Revolucionario y parte del Movimiento Revolucionario del Pueblo) y del PRD en 1989 (confluencia del PMS y la Corriente Democrática escindida del PRI y una multitud de organizaciones menores).

## II

Los partidos políticos son un fenómeno propio de las democracias liberales. Su evolución histórica no ha sido lineal, ni tampoco han tenido siempre su forma actual. La primera forma



històrica la podemos distinguir en los grupos parlamentarios que unificaron afinidades políticas para actuar como bloques en el Parlamento del Reino Unido (Whigs y Tories). Estos grupos formaban comités electorales con el objetivo de conseguir votos para sus candidatos, que terminado el proceso electoral se disolvían. En la medida que el sufragio se iba ampliando la competencia se hacía más rigurosa y difícil y, por lo tanto, la organización se fue haciendo más estable y definida.

A fines del siglo XIX, gracias a los avances del desarrollo industrial y al sufragio universal las masas tienen un acceso importante a la política, motivadas por lograr nuevas conquistas laborales, a través de conquistas en puestos en la administración y el gobierno o bien por transformar revolucionariamente el orden político y social. Esto permite el desarrollo de nuevas formas de organización política de los ciudadanos, permite el surgimiento de los partidos de masas.

A partir del siglo XX, el partido es definido como una organización estable que tiene como objetivo básico la conquista y el ejercicio del poder político, como un medio para poner en práctica su proyecto social y Estatal de acuerdo con la ideología o los intereses de los sectores sociales que represente. El rol que los partidos políticos tienen en la sociedad es el de ser los actores de la acción política que median entre la sociedad y el Estado.

Existen otros fenómenos políticos en la sociedad que pueden ser confundidos con partidos políticos. Uno de ellos es el

conocido como grupo de presión, que tiene como finalidad influir en la opinión o conducta de los tomadores de decisiones estatales, es decir de los que ejercen el poder político, pero que no pretenden ejercer y obtener el poder por si mismo. El otro fenómeno es el movimiento social o político que existe como tendencia de opinión medianamente organizada, muy flexible y espontánea, que no tiene mayor interés que el de influir en la toma de decisiones de la élite gobernante.

La diversidad social y política de cualquier sistema social permite la existencia de estas formas de organización política, (partidos, grupos de presión o movimientos sociales), pero para hablar estrictamente de partidos necesitamos identificar dos condiciones básicas ideales: 1) que el poder resida en el pueblo y por tanto cualquier ciudadano este en posibilidades de arribar a él y ejercerlo; y 2) que el poder esté abierto a todos los ciudadanos o a un grupo mayoritario. Es decir, que exista la necesidad manifiesta de competir por ejercer el poder y que exista el contexto sociopolítico para que esta competencia se de.

Según Maurice Duverger, los elementos componentes de un Partido Político son cuatro: 1) los electores, que tienen como vínculo básico y fundamental el voto; 2) los simpatizantes, que tienen como función manifestar públicamente su voto, sus coincidencias programáticas o sus simpatías con el partido o los líderes, pero no son miembros; 3) los miembros, que formalmente están inscritos en el padrón del partido, participan activamente

en sus actividades y pagan cuotas; 4) los militantes, que son miembros pero dedican su tiempo libre a las actividades de organización y propaganda del partido, y éstos pueden ser de dos tipos: militantes de base o militantes profesionales (éstos últimos están dedicados de tiempo completo a las actividades partidarias y aquí se ubica al grupo dirigente del partido.<sup>3</sup>

La diversidad de partidos ha obligado a la elaboración de diferentes tipologías, que permitan ubicar modelos de partidos pero también modelos de sistemas que puedan ser confrontados con la realidad y esclarecer la dinámica interna de los fenómenos políticos. Duverger identifica dos formas de organización partidaria, predominantes después de la segunda guerra mundial: a) los partidos flexibles cuyas características básicas son: descentralizados, ideológicamente amplios, con mínima burocracia, descentralizados y con márgenes considerables de autonomía de los dirigentes y las organizaciones locales; y, b) los partidos muy estructurados que se caracterizan por: existencia de una ideología homogénea y absorbente, centralización de las decisiones y del poder al interior del partido por parte de un grupo cerrado y altamente burocratizado, control de las organizaciones locales y de los militantes.

Estas formas de organización partidaria pueden corresponder a diferentes tipos de partido. Estos son, para Duverger, cuatro: 1) Los partidos de Cuadros, cuyo interés básico se centra en la calidad de sus miembros más que en su cantidad, es decir, sean

<sup>3</sup>. Duverger, Maurice. Los partidos políticos.

éstos más influyentes por prestigio o dinero, su actividad está centrada casi exclusivamente en su actuación en el parlamento y en los procesos electorales, la organización partidaria es flexible. 2) Los partidos de masas, que centran su interés en afiliar al mayor número posible de ciudadanos, están ideológicamente definidos y la educación de sus miembros es fundamental, por lo tanto, son organizaciones rígidas que mantienen una burocracia profesional y que buscan influir en la sociedad a través de todo tipo de acciones; a partir del tipo de práctica interior y de la ideología propugnan por la democracia o la dictadura. 3) Los partidos indirectos que se han formado por la unión de grupos sociales ya existentes, por tanto, sus miembros lo son en cuanto forman parte de esas organizaciones, son miembros indirectos. Y por último, 4) los partidos tercermundistas que tienen como característica básica la especificidad en la formación y en el ejercicio del poder político, la particularidad en el tipo de relación de sus miembros con sus afiliados, que han llevado al surgimiento de formas de liderazgo muy específicas.

Los modelos de sistemas de partidos son variados y sus formas dependen de las variables utilizadas. Giovanni Sartori utiliza como variables básicas para definir el tipo de sistema de partidos tres variables: 1) el número de partidos existentes; 2) el grado de competitividad; y, 3) la distancia o intesidad ideológica, para medir las diferencias que existen entre los partidos de un mismo sistema. De esta forma, podemos ubicar dos

grandes divisiones: sistemas de partidos democráticos y no democráticos. En el primero podemos encontrar sistemas de pluralismo polarizado, de pluralismo moderado, de bipartidismo, de partido predominante y de partido hegemónico; y en el segundo el sistema de partido único.<sup>4</sup>

### III

El sistema político mexicano ha sido tomado como modelo de sistema de partidos autoritario, es un sistema que no proviene de ningún régimen militar. Hasta mitad de la década de los setentas el sistema de partidos en México era definido como un sistema de partido hegemónico pragmático, porque cumplía con ciertas características señaladas por Giovanni Sartori:

- a) Aparente multipartidismo: PRI, PAN, PPS, PARM.
- b) Existencia de un partido hegemónico: PRI.
- c) Toleraba la existencia de tres partidos secundarios, que no tuvieran la posibilidad real de disputar el poder: PAN, PPS y PARM.
- d) El partido hegemónico asignaba a su discreción una

---

<sup>4</sup>. Sartori, Giovanni: Partidos y sistemas de partidos, I. Parte II.

fracción de poder a estos grupos subordinados: la reforma constitucional de 1963 que creó figura de Diputados de Partido, lo que permitió asignar pequeñas cuotas de representación parlamentaria a estas organizaciones.

e) La ideología de la Revolución Mexicana es tan amplia que ha servido como elemento cohesionador de la política del partido hegemónico, pero ha tenido la suficiente flexibilidad para integrar y no excluir a otras corrientes ideológicas. Por lo que podemos hablar de un partido hegemónico pragmático.

f) Debido a su carácter pragmático, el régimen mexicano practica una política de absorción de demandas como dirigentes de la oposición. <sup>2</sup>

A partir del esquema de Guy Hermet, en el caso mexicano el punto medular para la definición del sistema es la libertad y extensión del sufragio, es aquí donde se puede definir el nivel de competitividad del sistema y el grado de control gubernamental sobre la competencia como rol central. Los criterios básicos de clasificación de los sistemas políticos para Hermet son tres: a) el control de la competitividad electoral por parte del Estado o del Partido único; b) la extensión y libertad del sufragio y c) las consecuencias reales de las elecciones. Bajo estos criterios distinguimos elecciones competitivas de elecciones no competitivas. Estas últimas muestran dos variantes: por un lado,

---

<sup>2</sup> Sartori, Giovanni. Op. cit. Capítulo 7 Sistemas no competitivos.

elecciones de partido único y, por el otro, elecciones pluralistas excluyentistas, formalmente competitivas y plurales pero sustancialmente manipuladas por el poder. En el caso mexicano el pluripartidismo está limitado autoritariamente por el Estado y mantiene dos características básicas: a) un sufragio alterado, no comprobable, y b) no existe alternancia en el poder. La norma real que ha guiado al sistema político mexicano hasta ahora es el diseño, a su medida, de un conjunto de normas legales (Constitución, presidencialismo, leyes electorales, etc.) que le permiten un control rígido de la vida política nacional.

Para Juan J. Linz el régimen mexicano es un ideal para muchos políticos en el mundo: "... muchos líderes quisieran crear para su beneficio una situación comparable a la de México con el Partido Revolucionario Institucional, el PRI, pero muy pocos tienen posibilidades de hacerlo."<sup>4</sup> El mexicano es un caso de régimen autoritario con partidos controlados, cuyas características generales podemos resumir en: 1) "Uno de los partidos ocupa ... una posición privilegiada, ya que se sabe que es el que apoya al gobierno, y entonces se beneficia con un trato favorable más o menos visible por parte de las autoridades. Las leyes electorales pueden aplicarse en su provecho". 2) "Los dirigentes de otros partidos de oposición pueden encontrar muchas dificultades, y el proceso de autorización mismo tenderá a restringir su número. En el sistema mexicano, a partir de la Ley Electoral de 1946, la Secretaría de Gobernación dictaminaba las

---

<sup>4</sup>. Hermet, Guy: Op cit. p. 138.

solicitudes de registro de partidos."<sup>7</sup>

Una característica básica de los análisis arriba resumidos es que se realizaron durante la década de los setentas, antes de que se instrumentara la reforma política de 1978. Es decir, las características del sistema político mexicano encajaban bien en los análisis presentados.<sup>8</sup>

Una última caracterización básica del sistema político mexicano es la desarrollada por politólogos mexicanos, sobre todo el Dr. Pablo González Casanova que señala: "El sistema de los partidos en México y su vinculación a la historia del Estado mexicano corresponden a un proceso universal en el que se dan dos fenómenos parecidos: el de un partido único o predominante en las naciones de origen colonial, y el del partido del Estado en los países industriales y metropolitanos donde se ha desarrollado el capital monopólico. Ambas características se dan aquí, donde no existe un partido único, sino un partido predominante, que es el partido del Estado."<sup>9</sup>. Esta caracterización pretende globalizar un problema de conceptualización, en el que la realidad desborda los múltiples modelos teóricos de partidos y de sistemas. En el fenómeno político mexicano es difícil distinguir al PRI del Gobierno y a éste del Estado y viceversa, dado lo complejo de las

7. Ibid.

8. Cfr. Valdés, Leonardo: Tres tipologías de los setenta: el sistema de partidos en México, sus cambios recientes, en Sociológica, Septiembre-Diciembre de 1989, Núm. 11.

9. González Casanova, Pablo. El Estado y los partidos políticos en México. p. 30.



múltiples interrelaciones que se establecen entre estas esferas, que en cualquier otra democracia liberal pueden ser distinguidas y limitadas. El sistema político mexicano tiene como autoridad omnipotente al presidente. Este es la encarnación real del poder, por lo que también el sistema ha sido caracterizado como Presidencialista.

Para González Casanova, el partido del Estado tiene como funciones:

- 1) consolidar el monopolio o predominio político e ideológico entre los diferentes sectores sociales, líderes o caudillos, dando tratamiento específico a los problemas específicos de éstos.
- 2) Organizar, movilizar y encauzar al electorado.
- 3) Realizar un proceso de consulta o auscultación sobre demandas políticas y sociales, y de selección de representantes y candidatos a puestos de representación popular.
- 4) Organiza el funcionamiento del sistema de premios y castigos a los distintos actores políticos, líderes o grupos, que actúan en el sistema mexicano.
- 5) Prepara ideológicamente a las masas para aceptar la política del gobierno, a través de: a) la ideología de la Revolución Mexicana, b) la Constitución y, c) la figura presidencial.
- 6) Tiene como función elaborar planes y programas, respetando el espacio para que el ejecutivo concrete medidas políticas.
- 7) En la lucha electoral tiene como función enfrentar agresivamente a la oposición en todos los terrenos, ideológica,

politica y o socialmente.<sup>10</sup>

La dinámica del sistema político permite que a partir de 1978 se presente una nueva legislación electoral que consiente la existencia legal de partidos de oposición, aunque algunos de ellos tenían ya una vida política real. Las características de esta nueva oposición introducen un nuevo dinamismo al sistema político mexicano, nuevas formas de legitimación a la élite gobernante. La reforma política abre nuevos cauces para la participación de las minorías, que sin posibilidades de arribar al control del gobierno, si logran una pequeña representación en la Cámara de Diputados, a través de la modalidad de representación proporcional. De hecho la reforma tiene como función relegitimizar el sistema político y mantener el control.

La fuente de legitimidad en el régimen mexicano no han sido los procesos electorales, sino que ésta ha provenido de la política gubernamental (basta recordar los procesos electorales de 1940, 1958 y 1988). De hecho las reformas electorales han permitido abrir o cerrar, dependiendo de las circunstancias, las válvulas de presión política siempre en función de reactivar el control político.

---

<sup>10</sup>. Ibid p. 108-109.

## I. ANTECEDENTES.

1.1. La participación de la izquierda mexicana en los procesos electorales de 1946 a 1976.

### 1.1. Periodo 1946-1960.

La sociedad mexicana en la década de los cincuenta iniciaba un proceso de desarrollo económico y político muy particular. El Estado surgido de la Revolución Mexicana estaba sólidamente institucionalizado. La época de los caudillos había pasado a la historia y la nueva burocracia política de origen civil estaba consolidada.

El gobierno de Miguel Alemán (1946-1952) inauguró esta nueva etapa. La institucionalidad y el civilismo en el sistema político mexicano se instauraron como elementos característicos de la modernización del autoritarismo.<sup>1</sup>

La sucesión presidencial de 1946 estuvo precedida de la reestructuración del partido oficial (PRM-PRI, enero de 1946), cuyos rasgos básicos permitieron al nuevo grupo gobernante una centralización de las decisiones relacionadas con la designación de candidatos de representación popular. Junto a esto se consolida la tendencia a implantar la disciplina política como norma de conducta al interior del partido y se neutraliza a los sectores disidentes, sobre todo los derivados de las filas del

---

<sup>1</sup>.Luis Medina: Civilismo y modernización del autoritarismo. Vol. B de Historia de la Revolución Mexicana. pp.93-94.

PRI.<sup>2</sup>

De esta manera, la oposición derivada del mismo partido en el poder, representada por Ezequiel Padilla, no logró poner en peligro la estabilidad del sistema político mexicano. La candidatura de Miguel Alemán, además de ser postulada por el PRI fue apoyada inclusive por el Partido Comunista Mexicano, que estrenó de esta forma su registro legal.

El gobierno de Miguel Alemán inauguró esta nueva etapa con una política de línea dura, que colocó fuera de la vida política electoral a la izquierda mexicana, tanto de dentro del partido oficial (cardenistas y lombardistas) como de fuera de él (el PCM).

La política alemanista hacia el movimiento obrero se caracterizó por la imposición de una disciplina férrea. La CTM fue depurada, expulsando de ella a los lombardistas y a los comunistas, y se consolidó su integración como sector obrero del PRI. La represión hacia los movimientos laborales se convirtió en una constante. El charrismo se instauró como una nueva forma de control político hacia el movimiento obrero.<sup>3</sup>

En cuanto al campo, la política alemanista se encaminó hacia el predominio de la agricultura capitalista, dando apoyos al

<sup>2</sup>. Cfr. José Luis Reyna: "Las elecciones en el México institucionalizado, 1946-1976", en Pablo González Casanova(coord): Las elecciones en México: evolución y perspectivas, pp.102-103.

<sup>3</sup>. Cfr. Jorge Basurto: Del avilacamachismo al alemanismo. Vol. 11 de La clase obrera en la historia de México, pp.115-163.

sector de exportación, reduciendo, mediante la expropiación por causa de utilidad pública, los ejidos que se encontraban cercanos a zonas turísticas. Quizá el hecho más importante fue la reforma al Artículo 27 constitucional, que amplió el tamaño de la pequeña propiedad.

La verticalidad y el autoritarismo en todos los niveles de la vida social y política del país fueron las constantes del alemanismo, que sustentaban un proyecto de industrialización acelerada y de modernización de la agricultura.<sup>4</sup>

En las elecciones presidenciales de 1952-58, nuevamente se presenta una escisión en las filas del partido oficial. Esta es encabezada por Miguel Henríquez Guzmán, quien se consideraba con suficiente derecho para ocupar la presidencia de la República.

Desde octubre de 1945, los simpatizantes del General Henríquez acuerdan constituir la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM) y participar en el proceso electoral. Pero Henríquez decide no participar en esta contienda. Es hasta 1951 cuando el movimiento henriquista resurge como una alternativa de oposición de izquierda en las filas del partido oficial. El general lanza su candidatura apoyado por la FPPM y por la Unión de Federaciones Campesinas, logrando aglutinar en torno suyo el descontento de importantes sectores sociales que habían sido golpeados por el alemanismo.

---

<sup>4</sup>. Cfr. Julio Labastida Martín del Campo: "De la Unidad nacional al desarrollo estabilizador (1940-1970)" en Pablo González Casanova (coord): América Latina: historia de medio siglo. 2. México, Centroamérica y el Caribe, pp. 342-344.

Uno de los candidatos del presidente Alemán era el regente de la Ciudad de México, Fernando Casas Alemán, pero este no era un candidato idóneo, ya que "aparecía como la encarnación de todo lo negativo del régimen alemanista. Por esta razón, la designación de Ruiz Cortines tuvo mucho sentido: representaba la austeridad y la honestidad personales, rasgos que le eran indispensables al sistema para recuperar parte de su legitimidad perdida."<sup>5</sup>

Otro candidato de oposición fue Vicente Lombardo Toledano, quien había sido expulsado de la CTM y el partido oficial en 1947. Lombardo formó el Partido Popular el 21 de junio de 1948 y fue éste el que lo postuló como candidato para la presidencia de la República, en su Primera Asamblea Nacional, el día 15 de diciembre de 1951. La candidatura de Lombardo Toledano fue apoyada por el Partido Obrero Campesino de México, a través de un Pacto de Acción conjunta entre éste y el PP.

El Partido Obrero Campesino de México fue resultado de la fusión, en julio de 1950, de dos organizaciones que agrupaban a los expulsados por el Partido Comunista Mexicano. Una, Acción Socialista Unificada, que fue el grupo formado por Valentín Campa y Hernán Laborde (expulsados en 1940) y, otra, el Movimiento de Reivindicación del Partido Comunista, organizado por Miguel Aroche Parra, Carlos Sánchez Cárdenas y Alberto Lumbreras (expulsados en 1948). Uno de los objetivos del POCM era lograr la reunificación de la izquierda dentro del PCM y así fue declarado

---

<sup>5</sup>. José Luis Reyna: Ob cit. p. 107.

en su congreso constituyente. La declaración de principios señalaba: "...el POCM se plantea como tarea principal la lucha por superar la actual división del movimiento comunista y por su unidad dentro de un partido unificado, capaz de hacer frente con éxito a sus grandes tareas revolucionarias."<sup>6</sup> Esta línea de unidad sostenida por el POCM, fue obsesiva, ya que desde 1947 fue planteada abiertamente por Hernán Laborde en la Mesa Redonda convocada por Lombardo Toledano.

El Partido Comunista se encontraba en una verdadera situación de crisis orgánica desde hacia por lo menos una década, que se traducía en una compulsiva línea de expulsión de todos aquellos militantes que no coincidieran con el encinismo. No obstante, decidió participar en el proceso electoral de 1952, apoyando la candidatura de Vicente Lombardo Toledano. En la declaración del 20 de mayo de 1952 el PCM hacía un llamado a votar por un solo candidato de oposición democrática. "El deber de las fuerzas democráticas y populares es el de responder cabalmente a este sentimiento dándole a la aspiración opositora de las masas la solución más eficaz, que es y sigue siendo hoy, el acuerdo para enfrentar al gobierno un candidato presidencial único de todas las fuerzas"<sup>7</sup>

El resultado de las elecciones dio el triunfo al candidato del PRI Adolfo Ruiz Cortines con 2,713,419 votos (74.31%). Los

<sup>6</sup>. Citado por Valentín Campa: Mi testimonio p. 234.

<sup>7</sup>. Citado por Gerardo Peláez. El Partido Comunista Mexicano 60 años de historia. Tomo I p. 87.

perdedores de este proceso electoral fueron Henriquez con 579,555 votos (el 15.87%) por la FPPM; González Luna con 285,555 votos por el PAN; y Lombardo Toledano con 72,482 votos (el 1.98%) por el PP, y el PDCM y el PCM.<sup>2</sup>

Los Henriquistas no aceptaron los resultados electorales que dio la CFE y convocaron a actos de protesta por el fraude electoral. Fueron reprimidos violentamente por el gobierno, durante un mitin celebrado en la Alameda central que dejó como resultado un gran número muertos. Así concluyó el último desprendimiento de la burocracia política dominante del país.

Para la dirección del PCM, el candidato triunfador fue Henriquez. Dionisio Encina en su informe al pleno del CC del PCM, declaró: "La mayoría de los ciudadanos que acudieron a votar el 6 de julio, votaron por la candidatura presidencial que proclamó la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, el Partido Constitucionalista y el Partido de la Revolución, votaron por el General Miguel Henriquez Guzmán."<sup>3</sup>

El gobierno de Ruiz Cortines se enfrentó entonces a una difícil situación social, económica y de falta de credibilidad heredada por el alemanismo. Nunca formuló un plan de política económica, sino que el sexenio se caracterizó por el pragmatismo y se concretó a retomar las metas generales ya impulsadas por Alemán: mantener el ritmo de crecimiento, alentar la industrialización y evitar conflictos con los sectores

<sup>2</sup>. Cfr. INEGI. Estadísticas Históricas. Tomo I, p. 291.

<sup>3</sup>. Citado por Gerardo Pelaez. Op cit., tomo I, p. 89.



productivos del país.

La disciplina de la elite política a partir de entonces se convirtió en una norma del sistema político mexicano en toda situación presidencial. Se continuó con la línea de afirmar el liderazgo del ejecutivo, eliminando a los gobernadores que no formarían parte del equipo presidencial.

En este contexto, la izquierda mexicana estaba debilitada, dividida y con una casi nula influencia en la sociedad. El número de sus militantes se reducía drásticamente. El Partido Comunista Mexicano siguió sumido en una grave crisis orgánica. Sin registro electoral, les fue retirado en 1949 por sus vinculaciones con organizaciones extranjeras, supuestas o reales <sup>10</sup>, continuó perdiendo influencia en el movimiento obrero. La dirección del partido se ocupaba más en expulsar militantes que en revisar su línea política. Hacia la mitad de la década, los militantes de base habían iniciado un proceso de cuestionamiento a la labor de la dirección del partido. En el pleno del CC de diciembre de 1956 se reconocía que los temas centrales de la crítica eran tres: 1) la división de la organización como producto de la lucha interna; 2) los métodos de la vida interna del PCM (centralización excesiva en la comisión política del CC, culto a la personalidad, caudillismo, burocratismo, etc.); y, 3) la actitud del partido hacia el movimiento obrero (pérdida de influencia, falta de dirección, etc.). Pero todo quedaba en autocrítica declarativa.

---

<sup>10</sup>. Paoli Francisco: "Legislación electoral y proceso político: 1917-1982", en González Casanova, Pablo (coord): Las elecciones en México, p. 147

Los militantes del partido participaban en la efervescencia social de finales de los años cincuenta (telegrafistas, maestros, ferrocarrileros), mientras el secretario general hacía declaraciones en oposición a las luchas de los maestros del D.F.<sup>14</sup>. La política de unidad con el POCM era practicada por los militantes de base en los diversos sectores de lucha. No así por la dirección del partido.

El POCM, como ya lo señalamos, formaba parte de ésta izquierda y sus dirigentes soñaban con regresar a la casa que los había expulsado, el PCM.

Por otra parte, el PP era la izquierda que se había formado a la sombra del General Cárdenas, y que en el PRI ya no tuvo el espacio y las concesiones políticas de otros tiempos. Su organización fue impulsada por Vicente Lombardo Toledano en la Mesa Redonda sobre "Objetivos y tácticas del proletariado y del sector revolucionario de México en la actual etapa de la evolución histórica del país", celebrada del 13 al 22 de enero de 1947. En esta mesa participaron organizaciones políticas y personalidades disímiles: el PCM, Acción Socialista Unificada, El insurgente (grupo marxista en el que participaba José Revueltas), Grupo marxista de la Universidad Obrera, y la Liga Socialista Mexicana; entre las personalidades participantes estaban Narcizo Bassols, Víctor Manuel Villaseñor, Juan Manuel Elizondo, el líder minero Agustín Guzmán y otros más. Hábilmente,

---

<sup>14</sup>. Unzueta, Gerardo: "Crisis en el partido, crisis en el movimiento", en Martínez Verdugo, Arnoldo (coord): Historia del comunismo en México. p. 234.

Lombardo presentó la necesidad de crear un partido de nuevo tipo que aglutinara a sectores sociales descontentos y golpeados por el alemanismo. Un partido que conservara su independencia política del gobierno y, que al mismo tiempo, pudiera convertirse en una conciencia crítica de éste.

El proyecto de formación del PP lo lleva a cabo Lombardo Toledano y los intelectuales independientes. Su doctrina política propone: "1) La lucha contra la penetración imperialista; 2) el control de las inversiones extranjeras y la política de Nacionalización; 3) el impulso a la agricultura y a la minería; 4) la distribución de la riqueza; 5) democratización del movimiento obrero; 6) la igualdad entre el hombre y la mujer; 7) la educación para el pueblo; 8) la ampliación de sistema democrático; 9) el derecho a la autodeterminación de los pueblos"<sup>12</sup>.

El PP sufre su primera fractura al salir el grupo de los intelectuales (Bassols y Villaseñor) después de la participación en el proceso electoral de 1949. El segundo desprendimiento que tiene el PP es en 1955 y se ocasionó a raíz del debate alrededor del documento titulado "La perspectiva de México, una democracia del pueblo", presentado por Lombardo Toledano. En esta ocasión fue Enrique Ramírez y Ramírez el que quedó fuera del partido.

Es así como empieza a configurarse la nueva cara del Partido Popular. Se iniciaba el camino de coincidencias políticas con el

---

<sup>12</sup>. Lajous, Alejandra. Los partidos políticos en México. p. 114.

gobierno y se abrían cada vez más las diferencias con la izquierda radical y los movimientos laborales de fines de la década. La independencia política del PP se había perdido.

Los últimos años de la década de los cincuenta se caracterizaron por una profunda crisis económica, social y política. Bajo este panorama se presenta la sucesión presidencial de 1958.

La situación económica de la segunda mitad de los cincuenta, había colocado a los trabajadores en una total desventaja en sus condiciones de vida. Las consecuencias inmediatas de la inflación y la carestía borraron las mejoras económicas y la estabilidad salarial logradas en el primer cuatrienio del sexenio de Ruiz Cortines.

En la segunda mitad del ruizcortinismo los fenómenos políticos transcurren en dos niveles. Por un lado, el gobierno y su partido lograron avanzar en mejorar la imagen de la acción gubernamental, incorporar al mayor número posible de organizaciones al PRI (FSTSE, creación de organizaciones femeniles, etc.), controlar y neutralizar las demandas obreras y cohesionar fuertemente a los miembros de la "familia revolucionaria"<sup>13</sup>. Por otro lado, fue germinando un conjunto de movimientos sociales independientes, en el campo y la ciudad, que se oponían a la política agraria del gobierno y al control del Estado sobre las organizaciones sindicales.

---

<sup>13</sup>. Fellicer de Brody, Olga y José Luis Reyna: El afianzamiento de la estabilidad política, vol. 22 de Historia de la Revolución mexicana, p. 108.

El proceso electoral de 1955, para cambio de legislatura federal, fue el indicador que necesitó el gobierno para proyectar los posibles problemas que podrían presentarse en las elecciones de 1958. La participación de la izquierda no fue lo suficientemente importante como para ser tomada en cuenta. El POCM hizo llamados a la unidad electoral al PP y al PCM, y, finalmente, el partido de Lombardo Toledano lanzó sus propios candidatos sin acceder a entablar alianza electoral con la izquierda sin registro legal.

Los resultados electorales a nivel nacional no fueron alentadores para la oposición. El PRI obtuvo la mayoría de votos (87 %). Su opositor más cercano, el PAN, solo el 8 %. El peso de la abstención fue notable (31 % del padrón electoral). En algunos estados del norte de la República la abstención sobrepasó el 50 %. Ya en esta elección la capital de la República mostró una simpatía hacia la oposición (sobre todo, hacia el PAN) mayor de la imaginada. En efecto, de los 579,893 votos reconocidos al PAN cerca de la mitad se localizaron en el Distrito Federal, lo que representó el 43 % de la votación capitalina.<sup>14</sup>

Para 1958 los movimientos independientes cobran fuerza. En el campo las invasiones de tierra en la zona norte del país, por campesinos solicitantes de tierra o jornaleros estaban en la orden del día. En la capital los telegrafistas, los maestros, los ferrocarrileros, entre otros trabajadores iniciaron una nueva etapa de insurgencia obrera.

---

<sup>14</sup>. Pellicer de Brody, Olga. Op cit. pp. 112-113.

Para la coyuntura electoral de 1958, el PRI tenía bien aceitado el carro. Había logrado controlar las fuerzas internas del Partido y no permitió que la insurgencia obrera tambaleara el sistema, por lo que el cambio de estafeta se realizó sin mayor problema. El dedo sagrado se posó en el mejor hombre del momento, Adolfo López Mateos, que se había distinguido por controlar el malestar obrero, provocado por la difícil situación económica que el país vivió durante esos años. La derecha mexicana de oposición estaba también representada con Luis H. Álvarez a la cabeza del PAN. Y la izquierda estaba cada vez más dividida. Por un lado, el PCM, sin registro legal, debilitado, hizo "alianza" con el POCM para proponer un candidato único, el Lic. Miguel Mendoza López<sup>10</sup>. Por otro lado, el PP decidió apoyar a López Mateos, a pesar de que éste no aceptó ser postulado oficialmente por el partido lombardista. A partir de esta sucesión y hasta la correspondiente a 1982, el PP invariablemente apoyó al candidato

---

<sup>10</sup>. Miguel Mendoza López Schwerdtfeger, candidato a la presidencia de la República por el PCM en 1958, nació en Guadalajara, Jal. y fue uno de los precursores del Socialismo en México. En 1903 fue fundador de la "Liga de las clases Productoras" en su estado natal, perseguida por Porfirio Díaz. Durante la Revolución Mexicana y a instancias del Gral. Zapata fue nombrado ministro de justicia y de trabajo de la Soberana Convención Nacional, siendo más tarde el Presidente del Consejo Ejecutivo de la Nación, fue coautor de la Ley Agraria de 1915. Desterrado por Venustiano Carranza a Estados Unidos, se hizo cargo de la defensa de Ricardo Flores Magón. A su regreso fue nombrado Secretario de la Comisión Nacional Agraria y expidió la circular del 22 de noviembre de 1923 en defensa de los pueblos, la que al ponerse en práctica le provocó serios enfrentamientos con Alvaro Obregón. Formuló en el primer proyecto del Código Federal del Trabajo en 1921. Durante muchos años se desempeñó como intachable juez de distrito. Esta información apareció originalmente en el periódico El Día del 10 de enero de 1976 y en Oposición Núm. 120, del 17 de enero de 1976. p. 5.

priista.

La izquierda radical mexicana prepara sus fuerzas y recursos para la campaña presidencial desde septiembre de 1957. El PDCM con su singular característica de llamar al trabajo unitario de la izquierda, envía una carta al PP y al PCM "para iniciar consultas, con el fin de coordinar y unir ..."14 su participación para la campaña electoral. La respuesta del PCM señala la necesidad de construir un movimiento unificado en torno a un programa popular y un candidato democrático a la presidencia de la República. Para noviembre de ese mismo año se logró cristalizar un proyecto de unidad. Representantes del PDCM, del PCM y del PP se reunieron en dos ocasiones para llegar a acuerdos respecto a la plataforma electoral y a propuestas de reformas al sistema electoral vigente. Respecto a candidatos no se llegó a ningún acuerdo porque el PP argumentó que debía esperar a la realización de su II Asamblea Nacional Extraordinaria que tendría lugar el 20 de noviembre de 1957. Finalmente este partido acuerda no postular a nadie como candidato a la presidencia de la República, pero recomienda a sus afiliados y simpatizantes votar por el candidato priista, "...como primer paso obligado en la lucha por la integración del Frente Patriótico Nacional"17. De este modo se cancelaba la posibilidad de presentar un candidato único de las fuerzas de izquierda. El PP inició así su vergonzoza trayectoria como partido paraestatal.

---

14. Gerardo Pelaez. Op cit p. 98.

17. Ibid p. 100.

Por otra parte, el PCM estaba en una situación difícil. La dirección no tenía una posición homogénea sobre el quehacer en la coyuntura electoral. Se distinguían dos posturas básicas: una, era no proponer candidato propio para la presidencia, pero sí para las cámaras; otra, proponía el apoyo al candidato del PRI. Finalmente, la lucha interna que libraba la militancia de base en contra de la dirección del partido, obliga a la Comisión Política a decidir la postulación del Lic. Miguel Mendoza López, un revolucionario no comunista, en febrero de 1958, como el candidato a la presidencia de la República.<sup>18</sup> El PCM no hizo ninguna consulta al POCM sobre el candidato, sino que por la vía de los hechos lo impuso. El POCM, en la resolución de su Segundo Pleno (24 de febrero de 1958), decide solidarizarse con la candidatura propuesta por el PCM. "Y por unanimidad, resuelve:

"1 En virtud de que el acuerdo ha sido por una mayoría de un voto para la línea estratégica de Frente Patriótico, el pleno declara desde hoy abierta la discusión en todo el partido sin dejar de trabajar por el apoyo a la candidatura del Lic. Miguel Mendoza López, quedando la calificación de lo justo o injusto del acuerdo de apoyo total a la candidatura presidencial del Partido Comunista al próximo IX Congreso Nacional Ordinario del Partido Obrero Campesino que deberá reunirse el 18 de julio de 1958"<sup>19</sup>

La actitud del PCM, sobre todo de la dirección encinista, durante la campaña se caracterizó por obstaculizar la

---

<sup>18</sup>. Martínez Verdugo, Arnoldo. Historia del comunismo, p 252.

<sup>19</sup>. Peláez, Gerardo. Op cit. p. 101.



participación de los militantes del POCM. La prensa nacional apenas mencionó al candidato de la alianza PCM-POCM, pero la tendencia general de información fue de inexistencia de la campaña electoral de las fuerzas de izquierda. Y, para rematar, el PCM y el POCM no tenían registro, por lo que la candidatura del Lic. Mendoza López no tuvo validez oficial.

Los resultados electorales dieron el triunfo al candidato del tricolor, López Mateos, con 6,767,754 votos (el 90.43 %); Luis H. Alvarez, candidato del PAN obtuvo 705,303 votos (el 9.42 %) y otros sólo 10,346 votos (el 0.13 %) <sup>20</sup> entre los que tenemos que considerar los votos que pudieron ser para la alianza PCM-POCM.

López Mateos toma posesión como Presidente Constitucional de la República el 1 de diciembre de 1958. Las decisiones políticas para solucionar la difícil situación que vivía el país fue sólo una continuidad del ruizcortinismo. La insurgencia obrera, que había estallado poco después de haber sido nombrado candidato, había tomado cauces nuevos. La lucha estaba rebasando las reivindicaciones salariales y se convertía en una lucha contra las direcciones sindicales ante la falta de democracia y autonomía del Estado. La represión contra los movimientos fue la solución que permitió a López Mateos controlar la insurgencia sindical. El movimiento de los trabajadores ferrocarrileros fue el que culminó esta etapa de insurgencia obrera. La represión más brutal, el encarcelamiento de los líderes democráticos, el

---

<sup>20</sup>. INEGI. Op cit. p. 291.

despido de miles de ferrocarrileros y la charrificación de su sindicato fue el saldo que tuvo. Sin duda porque éste "se convirtió en el centro aglutinador del descontento de amplios sectores obreros y llegó a plantear un serio desafío al Estado."<sup>21</sup>

La participación de los comunistas en el movimiento sindical, terminó con el allanamiento de las oficinas de los partidos políticos de izquierda por la policía y la detención y procesamiento penal de sus dirigentes.

#### 1.1.2. Periodo 1960-1970.

La década de los sesentas se inicia bajo una nueva aurora oficial. Se trató de legitimar al Estado a través de una política de beneficios sociales. Al sector obrero se le otorgó un aumento salarial, se expidió la ley de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, se incrementó el número de derechohabientes en el Seguro Social y en el ISSSTE. Al sector campesino se le dió una solución dual a su problemática: por un lado, se incrementó el reparto agrario (más de nueve millones de hectáreas durante el sexenio) y, por el otro, la represión en el campo fue la medida que permitió controlar el descontento. El asesinato del líder campesino más importante de los últimos tiempos: Rubén Jaramillo y su familia.

Los historiadores y analistas de esta etapa de la historia mexicana coinciden en señalar que la revolución cubana se

---

<sup>21</sup>. Labastida Martín del Campo, Julio. op cit. p. 348.

convierte en el elemento cohesionador de las fuerzas democráticas y de izquierda mexicanas. La defensa de la revolución cubana contra los embates del imperialismo norteamericano llevan a proponer la realización de una Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación y la Paz, en marzo de 1961. Uno de los convocantes es el General Cárdenas. La Conferencia se realiza en la Ciudad de México, y participan 16 delegaciones latinoamericanas, observadores norteamericanos, representantes de la URSS, China y de países africanos.

La Conferencia concluye con una declaración "...cuyo tono principal es el antiimperialismo de los círculos cardenistas y lombardistas de la época. Es decir, aquella concepción que ve en la derrota del imperialismo la condición indispensable para la realización de las aspiraciones liberacionistas de los países latinoamericanos, y niega -y se opone- que la realización de estas aspiraciones transcurra inicial e inevitablemente, por el enfrentamiento a la burguesía nacional".<sup>22</sup>

Como producto de la Conferencia se formó el Comité Provisional por la Soberanía Nacional y la emancipación económica, que tenía como objetivo organizar y coordinar a los grupos de simpatizantes que podrían en práctica las tareas emanadas de la Conferencia: defensa de la Reforma Agraria, solidaridad con la revolución cubana, promoción y difusión de la cultura nacional, de lucha por la paz.

---

<sup>22</sup>. Semo, Ilan. "El ocaso de los mitos (1958-1968). en Un pueblo en la historia. t. 4 p. 64-65.

El General Cárdenas era uno de los principales promotores y estaba a la cabeza del grupo de la izquierda oficial, el PPS, el PCM, el Circulo de Estudios Mexicanos, conocido como la izquierda independiente; estudiantes e intelectuales independientes eran los participantes de lo que más tarde se llamó Movimiento de Liberación Nacional. Este se constituyó los días 4 y 5 de agosto de 1961. El MLN surgió como "...un amplio frente político en el que confluyen diversos y heterogéneos organismos y corrientes sociales y políticos del país..."<sup>23</sup>

La organización del MLN la tomó el propio Cárdenas en sus manos. Encabezó recorridos por algunos estados de la República (Querétaro, Guanajuato, Michoacán). Se formaron comités estatales de la nascente organización, sobretodo de gente del campo. El MLN se convirtió así "... en un nuevo e indisputable polo de atracción y de conducción para todo tipo de movilizaciones y luchas rurales independientes".<sup>24</sup> La línea programática del MLN ponía el acento en el retorno a los principios rectores de la Constitución de 1917, "Justicia independiente, recta y democrática. Libertad para los presos políticos. Libre expresión de las ideas de la Reforma Agraria integral. Autonomía y democracia para los sindicatos y ejidos. Dominio mexicano de todos nuestros recursos. Industrialización nacional sin hipotecas extranjeras. Reparto justo a la riqueza nacional. Solidaridad con

---

<sup>23</sup>. Moguel, Julio: Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. t. 8 p. 148.

<sup>24</sup>. Ibid. p. 150.

Cuba. Comercio con todos los países. Libertad y pan. Soberanía y paz..."<sup>25</sup>.

La coyuntura electoral de 1961, para cambio de diputaciones a nivel nacional no presenta variaciones en el panorama de la izquierda mexicana. Sólo existió un hecho de unidad, que sirvió como ensayo para que más tarde se intentará a nivel nacional. Se constituyó en Baja California, el Frente Electoral de Baja California, una alianza entre la Liga Agraria Estatal, el PCM, el Sindicato de Electricistas, el Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Valle de Mexicali, la Alianza de Sindicatos Independientes, la Unión de Solicitantes de Tierra y Sindicatos de la CROC. Sus demandas se centraban en la liquidación de los latifundios, el reparto agrario, derogación del delito de disolución social, libertad a los presos políticos, defensa del derecho de huelga, democracia sindical y respeto al sufragio<sup>26</sup>.

En 1963, se presentó nuevamente la coyuntura para el cambio presidencial. El presidente López Mateos había hecho la elección de su sucesor. En esta ocasión tocó a Gustavo Díaz Ordaz, Secretario de Gobernación, considerado como hombre de mano dura, ser proclamado candidato oficial del Partido Revolucionario Institucional por los tres sectores (obrero, campesino y popular), el 2 de noviembre de 1963 en Tabasco.

Por otra parte dentro del MLN y de la CCI se discutió la posibilidad de participar en el proceso electoral con candidatos

<sup>25</sup>. Citado por Martínez Verdugo, Arnoldo. Op cit. p. 288.

<sup>26</sup>. Moguel, Julio: Op cit. p. 148.

propios. Las posiciones que predominaron fueron las siguientes: 1) la corriente cardenistas consideraba que la lucha debía darse en general, sin necesidad de tomar partido, en forma directa, en las elecciones; 2) El Partido Comunista, habla definido su participación en la coyuntura electoral el 20 de marzo de 1963, en el IX Pleno del CC, consideraba necesario participar con candidatos propios, lo que permitiría avanzar en la labor de organización y elevar los niveles políticos e ideológicos del movimiento; "uno de los réditos que se buscaría conseguir sería el de presionar para lograr una modificación sustancial de la vieja ley electoral y exigir el registro legal para una organización independiente de la izquierda."<sup>27</sup>. Las diferencias en el seno del MLN no permitieron llegar a acuerdos, por lo que la posición del PCM derivó en la formación del Frente Electoral de Pueblo, Los días 20 al 22 de abril de 1963 se acordó organizar y anunciar formalmente la creación del FEP y buscar el registro electoral para participar en los comicios de 1964. La Junta Nacional Organizadora del FEP estaba compuesta de diversas personalidades, organizaciones políticas y sindicales. Entre los que destacaban Rafael Contreras, dirigente del Partido Democrático de Cajeme, Sonora; Ramón Danzós Palomino, líder campesino del Valle del Yaqui, militante del PCM y dirigente de la CCI; Alfonso Garzón, dirigente de la Liga Agraria Estatal de Baja California y de la CCI; Arturo Corona, dirigente de la Unión de Sociedades de Crédito Colectivo Ejidal de la Comarca Lagunera;

---

<sup>27</sup>. Ibid. p. 176-177.

Genaro Vázquez Rijas, dirigente de la Asociación Cívica Guerrerense; Mario H. Hernández, dirigente del Consejo Nacional Ferrocarrilero; Renato Leouc, periodista; Braulio Maldonado; Manuel Terrazas entre otros<sup>20</sup>. La tarea de la Junta Nacional Organizadora fue realizar una campaña de afiliación en toda la República Mexicana, para cumplir con los requisitos del registro electoral.

La Asamblea constituyente del FEP se realizó en el mes de julio los días 26 y 27, en la Ciudad de México. Se acreditaron 800 delegados y se contaba con 84,143 afiliados en todo el país. Se eligió una presidencia colectiva y se solicitó el registro a la Secretaría de Gobernación.

El primer acto de participación electoral del FEP se realizó en Yucatán. Aun sin conocer la decisión sobre el registro legal, se postuló al Dr. Gilberto Balam para gobernador y a Alonso Roig y Nemesio Pinto para Senadores.

La Secretaría de Gobernación negó el registro electoral al Frente el día 18 de octubre de 1963, a pesar de haber cumplido con los requisitos que la ley electoral, de ese momento, estipulaba: afiliación de 75 mil personas, realizar asambleas en las dos terceras partes de las entidades federativas con asistencia de 2500 ciudadanos, certificación ante notario público. No obstante esto, continuaron con la labor de organización y propaganda hacia las elecciones de 1964, bajo la consigna "con registro o sin registro no renunciamos al ejercicio

---

<sup>20</sup>. Idem. p. 176.

de nuestros derechos democráticos"<sup>29</sup>. El FEP realizó su Primera Convención Nacional Ordinaria, el día 3 de noviembre de ese mismo año, y en ella eligió a Ramón Danzós Palomino como su candidato a la Presidencia de la República. El propósito que tuvo la campaña en general, en palabras de Danzós, fue de "...gran importancia política, por la agitación que promovimos, por la contribución a la orientación política y social, de las grandes masas de la población, sobre todo de las más explotadas y empobrecidas, por la ayuda a propiciar ciertas formas de organización y de lucha de las mismas por sus reivindicaciones más sentidas, que fueron sentando ciertas bases, abriendo perspectivas para futuras luchas, más organizadas y concientes para las libertades políticas y democráticas..."<sup>30</sup>

"Se contribuyó a desenmascarar la demagogia de la burguesía, la política de engaño y de corrupción administrativa del gobierno y de su aparato político e instrumento de la imposición del PRI. También contribuyó a poner en claro el carácter burgués de la Revolución Mexicana y dar las perspectivas de la nueva revolución que México requiere."<sup>31</sup>

La gira electoral del candidato del FEP arrancó en enero de 1964 y se realizaron concentraciones numerosas en varios ciudades importantes de algunos Estados de la República. En buena

---

<sup>29</sup>. Citado por Barbosa Cano, Fabio: "Acción y búsqueda programática" en Arnoldo Martínez V. Op cit. p. 297.

<sup>30</sup>. Moreno, Daniel: Los partidos políticos en el México contemporáneo, p. 346.

<sup>31</sup>. Ibid.



medida, la campaña se caracterizó por ser una campaña contestaria, porque buena parte de los candidatos postulados a diputados cumplían condenas en las cárceles mexicanas.<sup>32</sup>

Por otra parte, el PPS seguía manteniendo la línea de partido paraestatal. Brindó su apoyo al candidato priista, Díaz Ordaz, ante la promesa del gobierno de lograr algunos escaños en la Cámara de Diputados, gracias a la reforma electoral de 1963 que crea los diputados de partido.

Los resultados electorales dieron el triunfo a Díaz Ordaz con 8,368,446 votos (el 66.82 %) de un total de 13,589,594 empadronados. El candidato de la oposición panista, González Torres obtuvo 1,034,337 votos (el 10.98 %). El PPS "logró" el 0.6 % de los votos y el PARM el 1.9 %. Según la legislación electoral de 1963 para lograr diputados de partido era necesario obtener el 2.5 % de la votación nacional. Pero esto no era importante para el gobierno si tenía que pagar al PPS su condición de partido de oposición aliado del gobierno. La abstención en este proceso electoral fue del 33.3 % a nivel nacional<sup>33</sup>. Debido a que el Frente Electoral del Pueblo no tuvo registro electoral, no podemos saber cual fue real y objetivamente su grado de influencia en el proceso electoral, y lo que se diga será sólo especulación.

El Frente continuó participando en comicios locales, Baja California y Sinaloa en 1965. Hizo alianzas con el PPS en la

<sup>32</sup>. Barbosa Cano, Op cit. p 298.

<sup>33</sup>. Delhumeau, A.: México: realidad política p. 337.

campana para la elecci3n de presidente municipal en Monterrey. Pero sucumbe en el sexenio de Diaz Ordaz ante la represi3n que emprendi3 el r3gimen y la divisi3n que sufri3 la CCI (el grupo de Garz3n se integr3 al PRI). En abril de 1965, el gobierno acus3 publicamente a los comunistas de organizar un complot para levantarse en armas; con 3ste pretexto asalto las oficinas del PCM, el FEP y la CCI; aprehendieron a m3s de 70 dirigentes <sup>34</sup>, entre los que se encontraba el Secretario General del PCM y 23 dirigentes m3s. 11 de la CCI y algunos dirigentes juveniles del MLN. <sup>35</sup>

Durante el sexenio de Diaz Ordaz, el proceso de derechizaci3n tuvo su expresi3n m3s alta. Los conflictos politicos que se enfrentaron, sobretodo, en los sectores medios de la sociedad, tuvieron respuestas gubernamentales autoritarias y represivas de dimensiones inauditadas. El campo y la ciudad eran verdaderos polvorines. El conflicto m3dico y el movimiento estudiantil de 1968 fueron la expresi3n del climax del autoritarismo gubernamental. En el campo la represi3n constante orillo a los protagonistas de las reivindicaciones por mejorar sus condiciones de vida, a buscar otras formas de lucha. La guerilla aparece asi como la 3nica alternativa para cambiar la situaci3n econ3mica y politica del pa3s. Del PPS se desprende un grupo de militantes que asalto el cuartel militar Madera, en

---

<sup>34</sup>. Mart3nez Verdugo, Arnoldo: Trayectoria y Perspectivas del PCM p. 61.

<sup>35</sup>. Barbosa Cano: Op cit. p. 299.

Chihuahua, el 23 de septiembre de 1963, comandados por Arturo Gamiz y el Dr. Pablo Gómez. También del PPS se desprende lo que se conoció como el PPS revolucionario y más tarde como Organización Nacional de Acción Revolucionaria. El surgimiento del Movimiento Revolucionario del Pueblo, en el que participan Victor Rico Galan, Gilberto Balam y otros presos políticos, en noviembre de 1966. En Atoyac de Alvarez, Guerrero, después de la represión de un mitin, Lucio Cabañas, profesor rural, militante del Partido Comunista y dirigente del MRM, tomó las armas y con un grupo de maestros rurales y campesinos se remonta a la sierra, en mayo de 1967, y, años más tarde, formarían el Partido de los Pobres. En 1968, un comando guerrillero libera de la cárcel a Genaro Vázquez rojas, exprofesor normalista y líder campesino que luchó en el interior de la CNC, participó en varias campañas electorales locales, dirigió la Asociación Cívica Guerrerense y es obligado a irse a la sierra, donde organiza un movimiento guerrillero que llama a tomar las armas para luchar contra el caciquismo y por la reforma agraria.<sup>34</sup>

En este marco, las elecciones de 1967 se presentaron ante una izquierda dividida e ilegal. La atomización de ésta era producto de la confusión que prevalecía ante la constante represión y el anticomunismo del régimen. El PCM hizo un llamado a la ciudadanía para manifestarse en contra del fraude electoral, tachando las boletas y escribiendo en ellas las siglas "RED".

---

<sup>34</sup>. Cfr. Martínez Verdugo: Historia del comunismo y Peláez, Gerardo: Op cit. t. I.

Reforma Electoral Democrática. Oponiéndose, de esta manera, a la antidemocracia del sistema electoral mexicano. "Un voto por la RED es un voto contra el sistema que pretende matar la conciencia cívica del pueblo y mantener intocada la voluntad de un solo partido a la que se plegan los de la oposición controlada.

"Escribir RED en la boleta electoral es protestar contra los métodos reaccionarios del gobierno, contra la violencia y la política antiobrero y antipopular que impera en el país" <sup>37</sup>.

Los resultados electorales no fueron alentadores para el sistema. La abstención jugó un papel importante. El PRI ganó las elecciones (52.5 %) y la oposición panista siguió manteniendo el mismo porcentaje (7.7 %) que en 1964. Pero la abstención, que fue del 37.4 %, creció en un 4.1 % en relación con 1964 (33.3 % en ese año y en 1961 fue de 31.5 %) <sup>38</sup>. Pueden ser varias las causas que expliquen el fenómeno de la abstención en el sistema político mexicano, pero en el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz esto podría explicar una erosión de la legitimidad.

La actuación de Díaz Ordaz, como presidente de la República, en los conflictos sociales que se suscitaron en su régimen, estuvo determinada por su noción particular de la autoridad. No permitió el desafío a la autoridad del Estado y trató de impedir el surgimiento de movimientos independientes que no aceptaran los

---

<sup>37</sup>. Citado por Barbosa Cano. Op. cit. p. 302.

<sup>38</sup>. Delhumeau. A. Op. cit. pp. 337 y 339.

cauces y reglas establecidas <sup>39</sup>. Fue muy clara su concepción desde el primer día de gobierno. En su toma de posesión amenazó "...a quienes 'pretenden ampararse en la libertad para acabar con todas las libertades'"<sup>40</sup>. Supo combinar muy bien la represión masiva hacia los movimientos independientes, con las formas represivas políticas e ideológicas más sutiles y selectivas en contra de los grupos liberales y de izquierda en el país. Ni siquiera fue capaz de aceptar las reformas democratizadoras, propuestas por Madrazo, porque enfrentaban los cacicazgos políticos.

### 1.2.3. Periodo 1970-1976.

La sucesión presidencial de 1970 se presenta, entonces, en un marco de reflujo de los movimientos tendientes a abrir espacios democráticos en la sociedad. La izquierda mexicana seriamente golpeada, seguía llenando las cárceles. Su actividad verdaderamente ilegalizada, provocó que al interior de ésta se iniciara una seria autocrítica y se plantearan nuevas vías de lucha en la sociedad.

En el PRI, la sucesión presidencial enfrenta a dos tendencias políticas a partir de la crítica a la estrategia de desarrollo seguida en las dos últimas décadas. Cabe aclarar que este enfrentamiento no provocó una ruptura como el que se dió en otras sucesiones (Padilla en 1946 y Henríquez en 1958). Por un

---

<sup>39</sup>. Labastida Martín del Campo, Julio: Op cit. p. 351.

<sup>40</sup>. Peláez, Gerardo: op cit. p. 125.

lado, existía un tendencia reformista que proponía a Emilio Martínez Manatou, Secretario de la Presidencia, como el hombre que podría detener las tendencias autoritarias y derechizadoras seguidas hasta ese momento. Y, por el otro, el candidato del presidente, el continuador de la política sexenal diazordacista, Luis Echeverría Álvarez, Secretario de Gobernación, se convirtió en el hombre clave para la reproducción del sistema político mexicano.

La estrategia de desarrollo económico había llevado a una polarización del ingreso nacional. En 1950, el 10 % de la población participaba del 2.43 % del ingreso, mientras que en 1970 se había reducido al 1.42 %. Los niveles de mayor ingreso en 1950 percibían el 59.29 % y en 1970 el 55.27 %. En esta etapa, conocida como desarrollo estabilizador, 1950-1970 "...la distribución del ingreso en México se hizo más desigual (...) el saldo social que ocasionó la década de desarrollo estabilizador que culminó en 1970 se tradujo en un mayor empobrecimiento relativo de las familias mexicanas con menores recursos y el enriquecimiento relativo de las familias más ricas. El cambio en la política económica seguida a principios de la década de los sesenta parecería haber provocado una tendencia a revertir ese proceso, en la medida en que la información registra una transferencia de los ingresos de las familias más ricas hacia los estratos medios (en 1950 31.85 % y en 1970 37.0 %) principalmente la clase obrera organizada y las clases medias ubicadas en zonas

urbanas" <sup>41</sup>.

La campaña de Luis Echeverría tuvo como característica básica presentar, por lo menos en el discurso, una ruptura con la política de Díaz Ordaz. El costo político del movimiento estudiantil de 1968, se tradujo en una pérdida de la hegemonía del Estado mexicano. Por lo que, durante la campaña se trató de desarrollar el diálogo con distintos sectores sociales. Los universitarios y los intelectuales fueron prioritarios, y en ellos se centró mucha atención. Las universidades de provincia fueron escenario de las visitas del candidato oficial y estableció un diálogo directo con sus sectores (incluso soportó críticas serias a la actuación gubernamental regida hasta ese momento). De esta forma, empezaba a delinear algunos rasgos de su estilo particular de gobernar.

La izquierda mexicana, derrotada y aún más atomizada, fue aislándose, incluso hasta llegar a posiciones de ultraizquierda. Empezaron a formarse y diseminarse los grupos de guerrilla urbana en el país (la guerrilla rural ya existía desde mediados de la década de los sesentas).

La táctica electoral del PCM fue conocida como "abstención activa". Esta consistía en hacer un llamado al rechazo de la farsa electoral. Señalaba que "Ante la carencia de derechos electorales, la represión contra el movimiento democrático y

---

<sup>41</sup>. Hernández L., Enrique y Jorge Cordova: La distribución del ingreso en México. Cuadernos del CIIS Núm. 5 p. 57 y ver Cuadro II.1 Distribución del ingreso en México por deciles a nivel nacional. p. 69.

revolucionario y la necesidad de reagrupar a todas las fuerzas que pugnan por una apertura democrática como alternativa a la situación actual, llamamos a las grandes masas trabajadoras, a la joven generación, a la intelectualidad avanzada, a rechazar la farza electoral como una forma práctica de expresar su protesta."

<sup>42</sup>. Una de las últimas acciones de Díaz Ordaz, que permitían a los sectores jóvenes participar en las decisiones políticas, fue la modificación de la Ley Electoral de 1951, reduciendo la edad para ejercer el voto, de 21 a 18 cumplidos.

Los resultados electorales fueron los siguientes: el candidato del PRI, Luis Echeverría Álvarez, obtuvo el 85.8 % de los votos, mientras que su único contrincante González Morfín obtuvo el 14.2 %. Cabe señalar que la oposición registrada, el PAN, ganó terreno en votación en comparación con las votaciones presidenciales próximas pasadas. La votación de los partidos paraestatales, PPS y PARM, aun cuando postularon al candidato del PRI, no fue significativa, ya que ni sumados sus votos alcanzaban el 2 % (PPS 0.87 % y el PARM 0.48 %). La abstención en este proceso, representó el 35 % del padrón electoral. Hay que recordar, como se señaló arriba, que la población en edad de votar aumentó en función a la modificación de la Ley Electoral, en más de 5 millones con respecto a 1964. "..., el aumento en la población con derecho a voto no redujo la proporción de la

---

<sup>42</sup>. Citado por Concheiro B. Juan Luis: "En la lucha por la democracia y la unidad de izquierda" en Martínez Verdugo, Arnoldo: Op cit. p. 334-335.



población empadronada. Esta alcanzó la cifra de casi 21.7 millones, representando el 95 % de la población de 18 años y más, muy superior al 77.7 % registrado en 1964." <sup>43</sup>.

Al asumir el poder, Luis Echeverría instrumentó una serie de reformas en dos planos: en el político, en cuanto al proyecto que iba a permitirle recuperar hegemonía; y, en el económico, al replantear la estrategia de desarrollo seguida hasta el momento. En el plano político, se había dado el primer paso desde la campaña electoral, al realizar la ruptura con su antecesor y su grupo. Realizó una purga con todo lo que fuera "emisario del pasado". Logró consolidar un grupo más homogéneo alrededor del presidente. Algunos de los nuevos cuadros habían participado en el movimiento estudiantil de 1968. No fueron de los cuadros dirigentes, pero sí destacaban (por ejemplo, Francisco Javier Alejo, Carlos Fuentes, etc.). La consolidación del equipo echeverrista se dio después de la matanza de estudiantes el 10 de junio de 1971. La renuncia del regente de la Ciudad de México, Alfonso Martínez Domínguez y del Jefe de la Policía iniciaron una verdadera purga en todos los niveles del poder, del gobierno y del partido oficial.

La apertura democrática, fue el instrumento que pretendió encontrar la hegemonía perdida. La apertura democrática "...significó recuperar con las trabas que impedían que se expresaran en forma más directa las demandas de los distintos

---

<sup>43</sup>. Ramos Oranday, Rogelio: "Oposición y abstención, 1964-1982." en González Casanova: Op cit. p. 175.

sectores sociales y se realizó bajo el presupuesto de que existían o se crearían los canales, sea para satisfacerlas, sea para manipularlas."<sup>44</sup>. Con ello, se logró flexibilizar el juego político y se permitió una mayor tolerancia a la crítica estatal. La represión no dejó de existir, pero se convirtió en un elemento selectivo y de formas más sutiles. Se organizaron grupos paramilitares que intervenían en los movimientos independientes que eran considerados peligrosos para las instituciones. De esta manera, fueron colocados los límites de la apertura democrática.

Durante el sexenio, la organización obrera independiente del Estado, tiene un nuevo repunte. La insurgencia obrera enarbola, entre otras, la bandera de la democracia sindical. Los ferrocarrileros, los electricistas, los telefonistas, los sindicatos de la industria automotriz, petroleros, etc., salen a las calles a manifestar su descontento. Ninguna de las manifestaciones es reprimida, pero el tratamiento estatal a cada uno de éstos movimientos estuvo en función de sus propias características. La Tendencia Democrática del SUTERM, quizá la fuerza obrera más importante del momento, logra aglutinar a la insurgencia sindical y se convierte en la expresión más avanzada del sindicalismo de los setentas.

Como se ha señalado, los grupos de izquierda, en este periodo, se multiplicaron y diversificaron en diversas tendencias : comunistas, maoístas, socialistas, espartaquistas, etc., toda una gama de tendencias ideológicas, producto de la

---

<sup>44</sup>. Labastida Martín del Campo, Julio : Op cit. p. 360.

crítica o la autocrítica de la estrategia y táctica fracasadas. Algunos de ellos nacieron de escisiones de los partidos existentes; otros se organizaron después de la derrota del movimiento de 1968. Este fue el caso del PMT, PST y PRT, sólo por mencionar las organizaciones partidarias más importantes.

En este terreno, las organizaciones de guerrilla urbana hacen su aparición a inicios de los años setenta. Son producto de la falta de canales de expresión democrática y constituyen respuestas desesperadas y espontáneas a la derrota del movimiento estudiantil de 1968 y 1971. La guerrilla rural ya existía en el país, desde la segunda mitad de los años sesentas, bajo la dirección de Genaro Vázquez Rojas, por una vertiente, y Lucio Cabañas, por la otra.

Las organizaciones guerrilleras urbanas fueron: MAR, FUS, FRAP, CAP, FAR, FRE. Liga Comunista 23 de Septiembre, Unión del Pueblo, etc. Los grupos más importantes, por sus acciones y organización fueron: Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), supuestamente entrenados en Corea, a los que se les utilizó como pretexto para acusar a cinco diplomáticos soviéticos de tener conexiones con ellos y expulsarlos del país, en marzo de 1971. El MAR fue acusado de robar bancos, poner bombas y actuar en varios Estados de la República.

El Frente Urbano Zapatista (FUZ) fue el primer grupo que realizó un secuestro político: en septiembre de 1971, secuestraron a Julio Hirschfield Ahumada, Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. El gobierno acepta las

condiciones del rescate solicitado: 3 millones de pesos y la liberación de 25 presos políticos que salen para Cuba.

El Frente Revolucionario de Acción Popular (FRAP) secuestro al Cónsul estadounidense en Guadalajara y a éste lo canjeó por 30 presos políticos; realizó también el secuestro del Lic. José Guadalupe Zuno, suegro del Presidente, por el que pidió la liberación de 10 presos políticos, 20 millones de pesos y la divulgación de un comunicado; el gobierno no concede nada, y semanas más tarde Zuno es liberado.

La Liga Comunista 23 de Septiembre surge de una fracción de las Juventudes Comunistas Mexicanas, que se proponía ser el brazo armado del PCM. Ante el fracaso de sus posiciones en el III Congreso de la JCM, en 1970, decide formar una Coordinadora Nacional de grupos guerrilleros y de autodefensa. Más tarde la coordinadora pasó a ser la Liga Comunista 23 de Septiembre. Raúl Ramos Zavala era el dirigente principal de la Liga y murió en un enfrentamiento con la policía. A partir de este hecho, se inicia un proceso de militarización del agrupamiento y un desprecio hacia cualquier otro tipo de formas de lucha política; sus acciones fueron cada vez más puramente terroristas. Se les acusó de realizar secuestros y asaltar bancos en todo el país. el gobierno creó un cuerpo especial antiguerrillero para combatirla: la brigada blanca, que actuaba con verdadera impunidad secuestrando, torturando y asesinando a cuanto militante de izquierda se sospechara como miembro de la liga 23.

En la guerrillera rural actuaban dos organizaciones: La

Asociación Nacional Cívica Revolucionaria y el Partido de los Pobres.

La Asociación Nacional Cívica Revolucionaria se derivó de la Asociación Cívica Guerrerense. Sus propósitos eran el derrocamiento de la oligarquía, establecer un gobierno de coalición obrero-campesino-estudiantil y alcanzar la independencia política y económica de México. Fue comandada por Genaro Vázquez Rojas y actuaba básicamente en el estado de Guerrero. El agrupamiento guerrillero fue derrotado por el gobierno, después de la muerte accidental de Genaro Vázquez, en la carretera México-Cuernavaca.

El grupo guerrillero de Lucio Cabañas, quizás uno de los más importantes de este tipo y el único que logró sistematizar claramente sus propósitos políticos en el ideario del Partido de los Pobres en 1973. Este grupo se instala en la sierra desde el 19 de mayo de 1967, después de la represión de un mitin de campesinos y profesores que realizaban en Atoyac. Los objetivos de la guerrilla, señalados en el ideario, fueron:

"1) Luchar consecuentemente con las armas en la mano y hacer la revolución socialista, conquistar el poder político; construir una nueva sociedad, sin explotados ni explotadores, sin oprimidos ni opresores.

"2) Destruir al sistema capitalista, abolir la propiedad privada.

"3) Expropiar y socializar las empresas industriales, comerciales, agrícolas y financieras.

"4) Expropiar y colectivizar los latifundios, haciendas y todas las propiedades capitalistas en el campo.

"5) Las viviendas y las mansiones de lujo, los hoteles pasarana manos de los trabajadores.

"6) Socializar todo el transporte.

"7) La educación será impartida y administrada gratuitamente por el Estado revolucionario.

"8) La prensa, la radio y la televisión pasaran a manos del Estado y del gobierno revolucionario."<sup>43</sup>

La idea básica del Partido de los Pobres era la inevitabilidad de un estallido armado en todo el país. Pero su influencia se circunscribía sólo al Estado de Guerrero. La última acción de los guerrilleros fue el secuestro del candidato a gobernador del Estado, Rubén Figueroa, en 1974. Finalmente, Figueroa fue rescatado y Lucio asesinado en un enfrentamiento con el ejército el día 2 de diciembre de ese mismo año.<sup>44</sup>

La derrota de la guerrilla, rural y urbana, condujo a un lento proceso de descomposición de los grupos que sobrevivieron; muchos de éstos sirvieron de pretexto para que el gobierno realizara verdaderas cacerías de brujas, e incluso los utilizara, conciente o inconcientemente, para asesinar a militantes de la insurgencia obrera o de la izquierda mexicana.

---

<sup>43</sup>. Semo, Ilan. Op cit. p. 77.

<sup>44</sup>. Cfr. Semo, Ilan. Op cit. Martínez Verdugo. Op cit. Schmid, Samuel. El deterioro del presidencialismo mexicano. Los años de Luis Echeverría. Huacuja R., Mario y José Woldemberg. Estado y Lucha política en el México actual. y Jaime López. 10 Años de guerrillas en México 1964-1974.

El proceso electoral para renovar diputaciones federales, en 1973, no presentó ningún cambio a favor del partido gobernante. No obstante la apertura democrática, instrumentada por el presidente y las modificaciones realizadas a algunos artículos constitucionales, en febrero de 1972, que reducían la edad de elegibilidad, para diputado de 25 a 21 años y para senador de 35 a 30 años y otras reformas a la ley electoral. Las modificaciones constitucionales permitían la participación de jóvenes con aspiraciones a ocupar cargos de representación popular. De esta forma, se pretendía integrar nuevos cuadros políticos que renovarían a los viejos y gastados. La izquierda mantuvo su táctica de abstención hacia los procesos electorales, quedándose en los marcos de la denuncia. Esto no significó la inmovilidad en la izquierda. Por el contrario, nuevas organizaciones partidarias independientes surgieron en el mosaico político mexicano (PMT, PST, PRT, ETC.).

El Padrón electoral, en 1973, se componía de 24,882,687 ciudadanos, de los cuales sólo 15,895,000 acudieron a las urnas a depositar su voto. Por lo tanto, la abstención real fue del 36.2 %, superior a la votación de 1970. El PRI ganó las elecciones con sólo el 45.0 % de los votos, (en 1970 obtuvo el 51.4 % de votos para diputados federales); el PAN, por el contrario, estaba en marcha ascendente, obtuvo el 9.1 % (en 1970 para diputados federales registró el 8.7 % de los votos); El PPS y el PARM lograron elevar su porcentaje, 2.2 % y 1.2 % respectivamente, en comparación con las elecciones de 1970 (0.9

% y 0.7 % en el mismo orden.).

Como ya se señaló, la política de reformas del presidente Echeverría consideraba replantear la estrategia de desarrollo. Por lo que en 1971, aplicó una política restrictiva (de freno) basada en un recorte del gasto público. Ese mismo año se conoció como el de la "atonía", dado que coincidieron la desaceleración de la inversión pública con la de la inversión privada, que ya se vela desde 1970. A partir de 1972 aplicó una política expansiva, en cuyo centro se ubico el gran desarrollo del gasto público al que la política económica trató de convertir en el motor de una posible reanimación económica. A esta segunda fase se le conoció como la de arranque. Las posibilidades de esta política expansiva descansaban en el crecimiento de la circulación monetaria y de la deuda pública, externa e interna. Otro componente de la política expansionista, fue la promoción del aumento del salario real mediante tres aumentos salariales de emergencia (1973, 1974 y 1976) y el paso de la revisión bianual a la anual en 1976.

El colorario de este modelo de política económica fue el crecimiento de los desequilibrios estructurales del capitalismo mexicano: la inflación, el déficit público y el desequilibrio externo. La devaluación de 1976 fue la expresión máxima de la crisis que vivió el país. <sup>47</sup>

---

<sup>47</sup>. Cfr. Cordera, "Rolando y otros. "La crisis económica: evolución y perspectivas", en México hoy, pp. 48-76 y Miguel Ángel Rivera Ríos y Pedro Gómez Sánchez : "México acumulación de capital y crisis en la década del setenta" en Teoría y práctica Núm. 2, Oct-dic. 1980. pp. 73-120.



En el marco de esta política económica se suma la política tercermundista del régimen, "apertura democrática", el lenguaje populista y nacionalista del presidente así como el acercamiento a gobiernos socialistas. Lo que fue creando un clima de enfrentamiento con algunos grupos empresariales. Otro aspecto, que contribuyó al distanciamiento empresarial del régimen, fue la iniciativa de reformar el sistema tributario. Finalmente las reformas sólo se convirtieron en adecuaciones y el proyecto más importante de Echeverría, el impuesto patrimonial, fue desechado bajo las presiones empresariales. A lo largo de su sexenio, Echeverría había logrado crear un clima de descontento en distintos sectores sociales. Junto a la oposición empresarial se desarrollaba la insurgencia sindical, creando tensiones políticas que se expresaron en la coyuntura electoral de 1976.

Ante la sucesión, el PRI había sufrido varios cambios en su dirección, desde 1970 a 1976 (Sánchez Vite, Reyes Heróles, Muñoz Ledo y Sansores Pérez), en su intento por recobrar la legitimidad perdida. El PAN, aunque había logrado atraer un buen porcentaje del electorado, vivió una de las más serias crisis de su historia, lo que impidió que presentara al único candidato de oposición con registro. El PPS y el PARM, en su lógica política siguieron manteniendo su apoyo al candidato priista. Al interior del PPS, las contradicciones se habían agudizado debido a las negociaciones que la dirección realizó con el triunfo del candidato pepino a la gubernatura del Estado de Nayarit (la cambio por la senaduría del Estado de Oaxaca, para el líder

máximo del solferino. Jorge Cruishank Garcia), en 1975. Lo que más tarde se tradujo en una división del partido.

A partir de 1974, una parte de la izquierda mexicana había iniciado un proceso de discusión que llevaría a un cambio de táctica en el proceso electoral. El Partido Comunista Mexicano planteó la necesidad de examinar la participación en el proceso electoral de 1976, por lo que consideraba como prioritario el encontrar "...formas unitarias que articulen la más amplia intervención de la izquierda en el proceso electoral para la sucesión presidencial."<sup>40</sup>. De esta manera, se iniciaba un nuevo proceso de participación electoral que conllevaba a la necesidad de encontrar puntos de coincidencia con otras agrupaciones de la izquierda mexicana. En palabras de Martínez Verdugo, "La táctica de la 'abstención activa'. aplicamos en las elecciones de 1970 y 1973, cumplió su papel: contribuyó a la denuncia del sistema electoral, antidemocrático y del régimen del presidencialismo despótico. Pero hoy no es suficiente la denuncia; hoy es indispensable tratar de influir por todos los medios para que la crisis política de que hemos venido hablando tenga una solución democrática, y se le cierre el camino a las tendencias más reaccionarias, que trabajan activamente dentro y fuera del Gobierno, para acentuar los aspectos represivos y derivar hacia los métodos de la más descarnada violencia. (...) Mantener la consigna de la <abstención activa> cuando sectores más grandes

---

<sup>40</sup>. Resoluciones del VI Pleno del CC. en Oposición. Núm. 71. 10 de julio de 1974. p.15.

de las masas se incorporan a la lucha política y se esfuerzan por influir activamente en el desarrollo de la situación, contribuiría a la pasividad y a la desorganización, en momentos en que lo decisivo es la participación independiente y la conquista de mayores derechos para luchar por las reivindicaciones propias."<sup>49</sup>. Consecuente con sus nuevos planteamientos sobre la participación electoral, el PCM hace un llamado, en octubre de 1974, a todos los partidos y organizaciones revolucionarias y democráticas para buscar puntos de coincidencia e iniciar un proceso de unidad de acción que sacara a la izquierda de la marginalidad en la que vivía.

La política de unidad del PCM llevó a plantear al PMT, al MAUS y al MOS la organización de un partido político y solicitar su registro, y presentar un candidato de oposición en el proceso electoral. La iniciativa no fructificó. El PMT no aceptó la propuesta, bajo el argumento de que tenía como tarea prioritaria lograr el registro de su partido. Se realiza un nuevo llamado, en octubre de 1975, a las organizaciones de izquierda para elaborar un programa común y discutir la posibilidad de presentar candidatos comunes en las elecciones.

Finalmente, el XVII Congreso del PCM, (diciembre de 1975), resolvió desarrollar "una política de amplias alianzas políticas y sociales. Avanzar en la unidad de las fuerzas democráticas y de

---

<sup>49</sup>. Martínez Verdugo, Arnoldo: "Ante las nuevas exigencias del movimiento revolucionario" en Socialismo No. 2, 2do. trimestre de 1975. p. 27.

izquierda..."<sup>80</sup>, participar en el proceso electoral de 1976, buscar candidatos comunes de unidad con otras organizaciones democráticas y de izquierda y proponer la candidatura de Valentín Campa Salazar, para la presidencia de la República a las organizaciones de izquierda. Los objetivos del PCM, en la campaña electoral de 1976, fueron: 1) fortalecer la organización partidaria; 2) desarrollar la movilización de las masas en torno de su plataforma electoral; 3) impulsar la lucha por la reforma electoral y los derechos electorales del PCM y de otros partidos democráticos; 4) elevar la conciencia sobre la necesidad de la unidad de las fuerzas democráticas y de izquierda; 5) impulsar las tareas en la clase obrera para elevar su nivel de conciencia y su participación política.<sup>81</sup>

El Congreso también aprobó la plataforma electoral. Esta consta de seis apartados, los cuales señalan: I. Libertad política para todos los ciudadanos, en la que destacan las siguientes demandas: 1. Amnistía general para todos los presos, procesados y perseguidos por motivos políticos. 2. Cese a la represión de movimientos de masas y los partidos de la oposición democrática. 3. Supresión del capítulo II del Código Penal Federal. 4. Abolición de la actual Ley Federal Electoral y de sus correspondientes en los estados. Reforma electoral que garantice la participación de todos los partidos en el proceso electoral y elimine el control del gobierno sobre el proceso de preparación,

---

<sup>80</sup>. Oposición Núm. 118, 27 de diciembre de 1975. p. 7.

<sup>81</sup>. Oposición. Núm. 118, 27 de diciembre de 1975. p. 8.

realización y calificación de las elecciones. 5. Eliminar las restricciones al derecho de manifestación. 6. Respeto al derecho de huelga. 7. Libertad de cultos. Los siguientes apartados, son: II. Medidas para mejorar las condiciones de vida de todos los trabajadores ; III. Reivindicaciones para todos los trabajadores del campo; IV. Medidas para la reorientación de la política económica; V. Política exterior independiente y de paz; VI. Democratización de la enseñanza.<sup>82</sup>

La campaña electoral se inició con una coalición de izquierda, en la que participan el PCM, el Movimiento de Organización Socialista (MOS) y la Liga Socialista (de filiación trotskista). En diciembre de 1975, ante la Secretaría de Gobernación, Mario Moya Palencia, el PCM solicitó su registro electoral, garantías para el desarrollo de la campaña electoral, amnistía para todos los presos políticos. El registro le fue negado, pero la Secretaría aseguró dar garantías para la campaña electoral y seguridad para el candidato y la militancia del PCM.

La "Marcha por la Democracia", como se conoció a la gira electoral de la coalición de izquierda, se inició en enero de 1976 en Atoyac, Guerrero. "En la gira de la comitiva se realizaron 97 mitines centrales en 28 entidades del país, con 108,280 asistentes y con un recorrido de más de 300 kilómetros."<sup>83</sup>

El resultado electoral da a López Portillo 16,727,993 votos,

---

<sup>82</sup>. Ibid. p. 8-9.

<sup>83</sup>. Campa, Valentin. Op cit. p. 308.

candidato único registrado, el 92.27 % de los votos por el PRI; el 3.88 % por el PPS; el 2.03 % por el PARM y el 1.82 % por votos personales.<sup>34</sup> Para Valentín Campa, según estimaciones del propio Partido Comunista correspondieron 1,600,000 votos, mismos que fueron anulados y desconocidos por la Comisión Federal Electoral. Así, la izquierda inicia una nueva etapa de lucha por el reconocimiento legal de sus derechos políticos y por tratar de salir de la marginalidad en la que estuvo recluida durante largo tiempo.

---

<sup>34</sup>. INEGI. Op cit. p. 291.

## 1.2. El sistema electoral mexicano: 1946-1973.

El sistema político mexicano ha logrado, por diversos medios, la estabilidad política del país a lo largo de más de cinco décadas. Aun cuando han existido coyunturas de crisis política, el sistema ha mostrado una gran capacidad de adaptación y transformación. Ha podido ajustar los aspectos políticos, legislativos o ideológicos, que permitan reproducir su existencia, reforzar sus vínculos corporativos con la sociedad civil y consolidar el monopolio que mantiene sobre el poder.

Las reformas políticas habidas a lo largo de este tiempo han jugado precisamente este papel en cuanto hace al sistema electoral. "Puede decirse que cuando un gobierno realiza una reforma electoral persigue uno o algunos de los siguientes objetivos: asegurar el control del gobierno ante la amenaza electoral que le presente alguna coalición o partido opositor; afianzar o restaurar la legitimidad del sistema electoral cuando ésta se encuentra en peligro, o garantizar la gobernabilidad del sistema político."<sup>1</sup>

México nace, como nación independiente, ya con una legislación sobre asuntos electorales. Esta legislación ha sufrido transformaciones, en la medida, que la situación histórica del país lo ha requerido, hasta tomar el cuerpo y la forma que requiere el sistema político mexicano. Durante el siglo

---

<sup>1</sup>. Molinar Horcasitas, Juan: "Visitudes de una reforma electoral" en Soledad Loeza y Rafael Segovia, comp.: La vida política mexicana en la crisis. p. 25.

XX, la legislación electoral ha sufrido varias modificaciones. Las más importantes se han dado, sobre todo, después de la Revolución Mexicana. Lo que permite, que el sistema político no sufra modificaciones drásticas que alteren el dominio político imperante. Como lo señala Granados Chapa, "...en el sistema político mexicano, la legislación electoral ha sido utilizada, cada vez de modo más enfático, para clausurar las opciones políticas de los electores, en beneficio de un sistema de partidos en que la notoria hegemonía del partido gubernamental anula de hecho a todos los restantes."<sup>2</sup>

La legislación electoral del México postrevolucionario ha tenido cambios importantes. En 1916, la ley electoral tuvo como función regular la formación del Congreso Constituyente y en ella se estipulaba que los partidos políticos no deberían de tener una denominación religiosa y no formarse para apoyar exclusivamente a personas de una raza o creencia. Estas normas se mantuvieron en la primera Ley electoral postrevolucionaria del 6 de febrero de 1917,<sup>3</sup> y sufre su primera modificación en julio de 1918, para la elección de presidente, pero mantiene vigente los postulados básicos de esta. En 1920, suprime la obligación de que se hicieran publicaciones por parte de los partidos. Es la Ley electoral del 7 de enero de 1946, la que contribuye a formar la

---

<sup>2</sup>. Granados Chapa, Miguel Ángel: "Legislación electoral: un instrumento de dominación política" en La reforma política. UAM. 1982. p. 11.

<sup>3</sup>. Cfr. Delhumeau A., Antonio, coord.: México: realidad política de sus partidos, pp. 330-336.



estructura básica de la legislación electoral de nuestros tiempos.

Los aspectos que señalaré, en la evolución de la legislación electoral de nuestro país, a partir de la Ley Electoral Federal de 1946, son tres: la calificación del proceso electoral, los requisitos para el registro de los partidos y la organización de los electorales.

Con la Ley Electoral de 1946 se crea una estructura básica para la legislación electoral de nuestros días. Por primera vez, en la historia de México, la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales quedan bajo la responsabilidad del gobierno federal. La vigilancia del proceso electoral se efectuaba por medio de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE), la que se integra por el Secretario de Gobernación, que la presidía, y otro miembro del gabinete, comisionados del poder ejecutivo (un secretario, notario público, sin derecho a voto); dos miembros del legislativo, un diputado y un senador, comisionados por sus respectivas cámaras o por la Comisión Permanente; dos comisionados de partidos nacionales nombrados de común acuerdo por éstos. De esta manera, se asegura la creación de una instancia que vivirá subordinada al Poder Ejecutivo Federal.

Las atribuciones de la CFVE eran expedir el reglamento que regulaba su funcionamiento y el de las comisiones locales; designar, a propuesta de los partidos, a los funcionarios de las comisiones locales; recabar información para el esclarecimiento

de hechos relacionados con el proceso electoral, e investigar actos relacionados con este proceso. La elaboración del padrón electoral estaba a cargo del Consejo del Padrón Electoral, integrado por el Director General de Estadística, el Director General de Población y el Director General de Correos.

En materia de partidos políticos, el artículo 24 señalaba los siguientes requisitos: 30 mil afiliados en la República y, por lo menos, 1000 en las dos terceras partes de las entidades; ceñir su actuación a la Constitución y respetar las instituciones, así como prohibir explícitamente, en su acta constitutiva, cualquier subordinación a organización extranjera o internacional; formular un programa político y en sus estatutos contemplar un sistema de elección interna de candidatos, programa y método de educación política de sus afiliados, sistema de sanciones internas; los órganos mínimos de dirección del partido (art. 26) debían contemplar una Asamblea nacional, Comité Ejecutivo Nacional y Comités Directivos en cada entidad. Los partidos debían registrarse ante la Secretaría de Gobernación, la que otorgaba el certificado de registro. De esta forma, por primera vez en la legislación electoral posrevolucionaria se introduce la figura básica de partidos nacionales, dejando para el pasado a los partidos regionales o locales, que se formaban con el solo fin de participar en algún proceso electoral regional o local específico. Sólo así se pudo asegurar un control absoluto sobre las competencias electorales y, aunque se dio otra fractura en el grupo gobernante en 1958, con Henríquez, ésta no representó

ningún problema para el sistema. De hecho, una característica importante de la ley de 1946 fue maximizar requisitos para el registro de los partidos y minimizar sus derechos.

Los requisitos para el registro de los partidos eran: celebrar una asamblea en presencia de notario público en cada entidad de la República. El notario comprobaba la identidad de los afiliados y su residencia además del número mínimo de ley (1000). En estas asambleas se nombraban delegados para la reunión general (asamblea general), en que se formalizaba la constitución del partido ante notario público. Sólo después de obtener el registro, los partidos alcanzaban personalidad jurídica y estaban obligados a sostener una publicación periódica, por lo menos mensual, y oficinas permanentes (art. 33). Las coaliciones de los partidos estaban permitidas, siempre que se celebraran, por lo menos, con una anticipación de 90 días de las elecciones. La Secretaría de Gobernación podía cancelar, temporal o definitivamente, el registro de cualquier partido cuando se violaran los artículos 26 y 33. Los partidos políticos podían participar en comicios siempre y cuando tuvieran el registro, un año antes del proceso.

Esta ley permitió, a través del Artículo 2 transitorio fracc. XII, para las elecciones de 1946, que los partidos que contaran con un mínimo de 10,000 afiliados en todo el país, y con un mínimo de 300 ciudadanos organizados en las dos terceras

partes de las entidades federativas.<sup>4</sup> Gracias a éste artículo transitorio el PCM pudo participar en el proceso electoral de 1946 con registro electoral. Además en estos comicios, se registraron como partidos políticos el PRI, el PAN, la FPFM, el PDM y los partidos alemanistas independientes Partido Democrático independiente y Frente Unificador Revolucionario.<sup>5</sup>

La calificación del proceso electoral se hizo a través de los miembros de las propias Cámaras, diputados y senadores (artículos 110 y 111 respectivamente). La calificación de la elección del Presidente de la República correspondió igualmente a la Cámara de Diputados (art. 110) y la resolución que sobre ellas pronuncie eran definitivas e intachables. Los tiempos de votación quedaron estipulados como el primer domingo de julio y las Juntas Computadoras Distritales se instalarían el siguiente jueves.

En la Ley Electoral de 1946, como puede observarse, se da "...el primer gran paso en el proceso de afianzamiento de la hegemonía electoral por parte de la burocracia central (i.e.: del Ejecutivo Federal) pues logró dos objetivos: centralizar la organización, vigilancia y cómputo de los comicios federales en manos del poder Ejecutivo Federal o de organismos colegiados abrumadoramente dominados por él, y evitar el fraccionalismo de

---

<sup>4</sup>. García Orozco, Antonio: Legislación electoral mexicana: 1812-1988. pp. 243-245.

<sup>5</sup>. Medina, Luis: Civilismo y modernización del autoritarismo, vol. 20 de Historia de la Revolución Mexicana. p. 86.

la élite gobernante."\* Las bases jurídicas y políticas que el sistema necesitaba para afianzar su hegemonía se las otorgó la legislación electoral de 1946. La legitimidad no podía ser cuestionada, dado que se "flexibilizó" los requisitos para obtener el registro de partidos.

El 21 de febrero de 1949, se decreta una reforma a diversos artículos de la Ley Electoral Federal. En lo fundamental, esta reforma mantiene la misma estructura que la prevista en la ley de 1946. En algunos aspectos introduce una mayor rigidez, por ejemplo, en lo referente a los partidos. Así, el artículo 33 reitera la obligación de sostener una publicación periódica y oficinas permanentes, pero añade el imperativo de "justificar ante la Secretaría de Gobernación, por lo menos cada seis meses, que cumplen con estos requisitos."<sup>7</sup> La redacción modificada del artículo 36 añade a las causales para la cancelación temporal del registro, ya previstas en la Ley de 1946 (violación de los artículos 26 y 33), la de "no verificar elecciones internas para designar candidatos" Se mantiene la figura de la cancelación definitiva cuando se violen las fracciones II y VI del artículo 24 (referentes a ceñirse a la legalidad constitucional, respetar las instituciones y desarrollar su acción por medios pacíficos). La facultad de cancelar el registro de un partido sigue estando

---

\*. Molinar Horcasitas, Juan: Op cit. p. 27.

7. García Orozco, Antonio: Op cit. p. 255.

en manos de la Secretaría de Gobernación.<sup>6</sup>

Por este endurecimiento de la política electoral desarrollada por el alemanismo, al PCM se le cancela el registro legal el mismo día en que son emitidas las reformas a la Ley Electoral Federal, el 21 de febrero de 1949.

El presidente Alemán envió al legislativo, en diciembre de 1949, un proyecto de nueva la Ley electoral, "que, entre otras modificaciones, establecía la prohibición a los partidos políticos nacionales de realizar elecciones internas que tuvieran semejanza con las constitucionales. Y si bien la aprobación de estas reformas por parte del congreso se retrasarían algunos meses, su enunciación misma sirvió al propósito que se buscaba, consistente en abrirle el camino al PRI para que reformara sus Estatutos en ese sentido". En efecto, la Asamblea Nacional del PRI (2-4 de febrero de 1950) eliminó de los estatutos del Partido la disposición sobre las elecciones internas de candidatos. A partir de ese momento, las asambleas cumplirían tal función.<sup>7</sup>

La nueva Ley Electoral Federal, se emiten el 4 de diciembre de 1951 y definen los siguientes organismos que tienen a su cargo la preparación, el desarrollo y la vigilancia del proceso electoral (art. 8):

- I. Comisión Federal Electoral (CFE),
- II. Comisiones Locales Electorales (CLE),
- III. Comités Distritales Electorales (CDE),

---

<sup>6</sup>. Ibid. pp. 253-262.

<sup>7</sup>. Medina, Luis: Op cit. p. 193.

IV. Mesa Directiva de las Casillas, y

V. Registro Nacional de Electores (RNE)

La CFE se integra por los siguientes comisionados (art. 9):

a) Uno del poder Ejecutivo, el Secretario de Gobernación, que la preside; b) dos del Poder Legislativo, un senador y un Diputado; c) tres de partidos políticos nacionales. Como secretario (sin voto) funge un notario público. Los comisionados debían ser designados por los partidos, que se pondrían de acuerdo para tal efecto. Si no hubiera acuerdo, los comisionados de los poderes definirían qué partidos designan comisionados tomando en cuenta a los partidos más importantes (art. 11).

Las atribuciones de la CFE crecieron notablemente en la ley: reglamentar su funcionamiento y el de las CLE y de los CDE y del RNE; supervisar los trabajos del RNE; "Intervenir en la preparación y desarrollo del proceso electoral..."; tener a su cargo la fuerza pública necesaria para garantizar el proceso electoral; registrar las constancias de mayoría en elección de diputados; investigar irregularidades del proceso electoral y hacer las correspondientes consignaciones; informar a las Cámaras del Congreso lo necesario para la calificación final; designar a los funcionarios de las CLE y de los CDE; resolver consultas y controversias; resolver las inconformidades de los partidos sobre nombramientos de CLE y CDE; entregar a las CLE las listas de electores; definir los distritos electorales; aclarar dudas sobre la interpretación y aplicación de la ley.

Los requisitos para la constitución de un Partido Político

Nacional (art. 29):

- I. Contar con más de mil asociados en cada una, cuando menos, de las dos terceras partes de las entidades, siempre que el total de sus miembros en la República no sea menor de 30,000.
- II. Acatar la Constitución y las instituciones nacionales ("respetar").
- III. Consignar en su acta constitutiva la prohibición de cualquier subordinación a organización extranjera o internacional.
- IV. Tener una denominación propia y distinta, acorde con sus fines y programa político, sin alusiones de carácter religioso o racial.
- V. Encauzar su acción por medios pacíficos.
- VI. Tener una declaración de principios y un programa político.

El contenido mínimo de los Estatutos de una partido (art. 30) contemplaba lo siguiente:

- I. Sistema de elección interna de sus candidatos. "Este sistema de elección no podrá consistir en actos públicos que se asemejen a las elecciones constitucionales"<sup>10</sup>.
- II. Métodos de educación política de sus miembros.
- III. Sanciones internas.
- IV. Funciones, obligaciones y facultades de sus diferentes órganos.

Los órganos fundamentales del partido (art. 31) que señala son: Asamblea Nacional, Comité Ejecutivo Nacional, Comités por

<sup>10</sup>. García Orozco, Antonio: Op. cit. p. 264.



entidad.

Los partidos deben solicitar su registro ante la Secretaría de Gobernación, la que podrá concederlo o negarlo de manera argumentada (art. 32).

Los requisitos para el registro de los partidos (art. 33):

- I. Cumplir con los artículos 29, 30 y 31.
- II. contar con más de 30,000 afiliados en el país, "debiendo acompañar listas de nombres, domicilios y de más generales de todos y cada uno de los miembros que tengan inscritos"<sup>11</sup>.
- III. Celebrar asambleas estatales en, cuando menos, las dos terceras partes de las entidades ante notario público, que verificará la identidad y domicilio de al menos el 5 % de los presentes (por lo menos 1000) y que se nombren delegados a la reunión nacional la que se debe verificar con mayoría de delegados ante notario ante notario público.
- IV. Protocolizar ante notario público sus documentos básicos.

Sólo después de obtener su registro, los partidos políticos adquieren personalidad jurídica y los derechos de ley, y podrán adquirir los edificios indispensables para sus oficinas (art. 34). De nuevo, a la obligación de sostener una publicación, por lo menos mensual, y, oficina permanentes, se añade el imperativo de justificar cada seis meses ante la Secretaría de Gobernación el cumplimiento de estos requisitos. Pero, además, se añade que la CFE certificará el tiraje de la publicaciones y que los partidos tienen la obligación de sostener "centros de cultura

<sup>11</sup>. Ibid. p. 265.

cívica para sus miembros" (art. 38).<sup>12</sup>

Las coaliciones son autorizadas para una sola elección, siempre que se formalicen con 90 días de anticipación y que se registren ante la Secretaría de Gobernación (art. 39). Con respecto a la cancelación de registro, se reitera lo planteado en la reforma de 1949. La cancelación temporal cuando no se cumplen los artículos 31 (órganos fundamentales) y 38 (publicación, oficinas y centros de cultura), además de no realizar elecciones internas para designar a sus candidatos. La cancelación definitiva procede cuando no se cumplen las fracciones II. y V del artículo 29 (respeto a la Constitución y las instituciones y los medios pacíficos). La cancelación definitiva implica la disolución del partido (art. 41).<sup>13</sup>

La calificación de la elección para Presidente la hará la Cámara de Diputados y su resolución será definitiva e intachable. Las Cámaras de Diputados y Senadores harán la calificación de la elección de sus propios miembros y su resolución se marca en los mismos términos que la elección de Presidente (artículos 127 y 128). Sólo alguna de las cámaras podrán determinar si en alguna elección hubo violación al voto y declarar la nulidad de la votación (arts. 129 y 130). Todo el capítulo XI se dedica a las causas de nulidad. Las divide a dos niveles: por casilla o por toda una elección. las causales están muy poco especificadas y son realmente difíciles de probar: cuando haya mediado cohecho,

<sup>12</sup>. Ibid. p. 265.

<sup>13</sup>. Ibid. p. 265.

soborno, violencia; cuando se hayan cometido graves irregularidades, etc. Sin embargo, la última instancia de decisión sigue siendo la Cámara respectiva.

La Ley se reforma en 1954. Esta mantiene en lo fundamental la estructura y atribuciones de los órganos electorales prevista en la Ley de 1951. En la fracción V del artículo 12 abre la posibilidad de que la CFE niegue la constancia de mayoría a algún diputado.

Por lo que hace a los partidos, rehace la fracción I del artículo 29 (requisitos para la constitución de un partido) para dificultar aun más el registro: se debe tener más de 2,500 asociados en cada una, por lo menos, de las dos terceras partes de las entidades, siempre que su total nacional no sea menor de 75,000 afiliados.

Al mismo tiempo se reforma el artículo 33 (requisitos para el registro) en su fracción II, para hacerlo coherente con el nuevo número de afiliados.

Asimismo, en la misma tónica de restringir aun más la existencia de los partidos, se reforma el artículo 41 para endurecer las condiciones de la cancelación definitiva del registro, la que ahora procede no solamente para contravenir las fracciones II y V del artículo 29 sino por no cumplir cualquiera de los requisitos de este artículo (por ejemplo, por no alcanzar en un momento la afiliación de 75,000 miembros, aunque en el momento de su registro haya cubierto este requisito). "Las agrupaciones que hayan obtenido su registro con anterioridad y la

vigencia de estas reformas, solamente tienen derecho a intervenir, como partido políticos en las elecciones que habrán de celebrarse el primer domingo de julio del año de 1955 si con la anticipación que señala el artículo 42 de la Ley Electoral Federal, acreditan fehacientemente ante la Secretaría de Gobernación, que cuentan con el número de miembros que exigen los artículos 29, fracción I; 31, fracción III y 33 fracción II reformados. En caso de no hacerlo antes del 30 de junio de 1954 se entenderá cancelado, por ministerio de la ley, el registro que los autorizó a actuar como partidos políticos."<sup>14</sup>

En términos generales, la reforma de 1954 impuso un nuevo panorama electoral, que originó una reducción seria de las alternativas electorales para los comicios de 1955. Sólo quedaban registrados tres partidos de los diez que existían entre 1946 a 1952: PRI, PAN y PP. Este mismo año se otorgó el registro al PARM, lo que, sin lugar a dudas, fue una concepción gubernamental. Otro aspecto más que contribuyó al control gubernamental sobre el juego electoral, fue la cancelación de registro. En febrero de 1954, el partido oficial solicitó la cancelación de la FPP, partido henriquista, la que fue concedida. Convirtiéndose, esta medida, en un arma eficaz de control.<sup>15</sup>

La credibilidad política del sistema político mexicano se

<sup>14</sup>. Ibid. pp. 276-277.

<sup>15</sup>.Cfr. Paoli Bolio, José Francisco: "Legislación electoral y proceso político. 1917-1982" en Pablo González Casanova: Las elecciones en México. Evolución y perspectivas p. 152. y Molinar Horcasitas, Juan: Op cit. p. 28-29.

empezaba a extinguir. Por lo que, en 1963 fue necesario hacer nuevas modificaciones a la Ley Electoral de 1954. Se reforman dos artículos constitucionales y 10 artículos de la Ley Electoral Federal. En cuanto a la estructura de los organismos electorales la reforma no introduce novedades. Por lo que hace a los partidos, la reforma introduce un nuevo artículo, el 44 bis, que excenta de pago de ciertos impuestos a los partidos registrados.

El artículo 127, referido al principio de autocalificación, introduce la figura de los diputados de partido, cuyas condiciones se estipulan en la reforma respectiva al artículo 54 de la Constitución. Los partidos que obtengan 2.5 % de la votación tienen derecho a acreditar cinco diputados de partido y uno más por cada 0.5 % adicional, hasta un máximo de 20.<sup>14</sup> La dotación máxima de diputados de partido era de 20. Si ésta era superada por algún partido por haber obtenido diputaciones de mayoría relativa, quedaba anulada la posibilidad de los diputados de partido.

"El espíritu de la reforma legal de 1963 (...) era revitalizar a la decaída oposición, cuyos resultados tanto en términos de votos como de representación resultaban extremadamente magros y desalentadores. La reforma estableció un sistema mixto de mayoría relativa y representación de minorías pues se consideraba, en ese entonces, que las fórmulas electorales de representación proporcionaleran demasiado complicadas para que

---

<sup>14</sup>. García Orozco, Antonio: Op cit. pp. 277-278.

las entendiera el electorado ..."<sup>17</sup>

En 1970 se reforma nuevamente la ley. Esta deja intacto todo lo referente a los organismos electorales y a los partidos políticos. Introduce, en la parte referente al RNE, el derecho al voto a los 18 años.

Una nueva legislación electoral fue decretada en 1973. Esta implicó la reforma de los artículos 55 y 58 constitucionales, que se llevó a cabo en febrero de 1972. La Ley Federal Electoral señala como organismos electorales a los siguientes (art.41):

- I. CFE. Comisión Federal Electoral.
- II. CLE. Comisión Local Electoral.
- III. CDE. Comité Directivo Electoral.
- IV. Mesas directivas de casilla (MDC).

La CFE se integra por un comisionado del Poder Ejecutivo, el Secretario de Gobernación, que la preside. Dos del Poder Legislativo, un senador y un diputado. Y, uno por cada partido. El secretario será un notario público (sin voz ni voto). En lo fundamental las facultades y obligaciones de la CFE son muy similares con algunos agregados. La CLE se integra por tres comisionados designados por la CFE (art. 52). Las decisiones se toman por mayoría de votos. en caso de empate, el presidente tiene voto de calidad. La CDE se integra con tres comisionados designados por la CFE (art. 61). Las decisiones se toman de forma igual al CLE. La MDC se integra por un presidente y un secretario y dos escrutadores, designados por el CDE a propuesta de los

---

<sup>17</sup>. Molinar Horcasitas: Op cit. pp. 29-30.

partidos (si éstos llegan a un acuerdo, de lo contrario el CDE procede a la designación unilateralmente). El Registro Nacional de Electores es una institución dependiente de la CFE. <sup>18</sup>

En lo que se refiere a partidos políticos, la nueva Ley estipula que todo partido debe tener declaración de principios, programa de acción y estatutos (art. 19). El contenido mínimo de la Declaración de principios (art. 20) obliga a los partidos a observar la Constitución y a respetar las leyes e instituciones. Tener lineamientos ideológicos. No aceptar dependencia del exterior. Y, encauzar sus actividades por medios pacíficos. El contenido mínimo del Programa de acción (art. 21) debe contemplar las medidas que propone para alcanzar sus objetivos y, Los medios que adopte con relación a sus fines electorales, de educación cívica y orientación política. Con respecto a los Estatutos, señala, como contenido mínimo (art. 22):

I. Denominación propia y distinta, emblema y colores, sin alusiones religiosas o raciales.

II. Procedimientos de afiliación y derechos y obligaciones de sus miembros.

III. Sistemas de elección interna de dirigentes y candidatos. "Estos sistemas no podrán consistir en actos públicos semejantes a los comicios constitucionales"<sup>19</sup>.

IV. Funciones, obligaciones y facultades de sus órganos, que serán por lo menos los siguientes:

---

<sup>18</sup>. García Orozco, Antonio: Op. cit. pp. 283-286.

<sup>19</sup>. Ibid. p. 281.

1. Asamblea nacional.
2. Comité nacional.
3. Comités por entidad federativa.

V. Sanciones internas.

Los requisitos de constitución y registro del partido político, que señala el artículo 23, son:

I. Tener un mínimo de 2,000 afiliados en cada una, al menos, de las dos terceras partes de las entidades, siempre que el total nacional sea de mínimo 65,000 miembros.

II. Realizar asambleas estatales, en función de los requisitos del apartado I, en presencia de juez o notario público, quien certificará:

1. Que fueron exhibidas las listas de afiliados, clasificadas por municipios, que contengan:

a) En cada hoja un encabezado impreso cuyo texto expresa que los afiliados están de acuerdo con los documentos básicos del partido y que suscriben tal documento como su aceptación de estar afiliados.

b) Nombre, apellido, domicilio, ocupación, número de credencial de elector y firma o huella de cada afiliado.

2. Que asistieron al acto por lo menos los 2000 afiliados y que se comprobó la identidad de un 5 %, cuando menos de los asistentes.

3. Que entre los presentes se encuentran afiliados de por lo menos la mitad de los municipios de la



entidad, en un mínimo de 25 personas por municipio. Igualmente comprobará la identidad y residencia de un 5 %, por lo menos, de los afiliados por cada municipio.

4. Que fueron aprobados sus documentos básicos.

5. Que se eligieron delegados a la asamblea nacional constitutiva, en la forma prevista en sus estatutos.

III. Celebrar asamblea nacional constitutiva en presencia de notario público, que certificará:

1. Que asistieron los delegados elegidos en asambleas estatales.

2. Que comprobó la identidad y residencia de los delegados.

3. Que fueron aprobados sus documentos básicos.

Para que un partido obtenga por parte de la Secretaría de Gobernación, debe cumplir con lo planteado en los artículos 19 al 23, presentando las constancias respectivas (art. 24).

La aprobación o negativa del registro son facultad exclusiva de la Secretaría de Gobernación (art. 25), la cual solamente informará a la CFE de los registros que se efectúe, suspenda o cancele.

Los partidos tienen el derecho y la obligación de integrarse a la CFE mediante un comisionado con voz y voto. Asimismo tienen el derecho de integrarse a las CLE y a los CDE mediante un comisionado con voz y voto (en la anterior ley, en las CLE y los

CDE sólo tenían derecho a voz) (art. 29). También tienen derecho a nombrar representantes en las casillas (art. 30).

Las obligaciones de los partidos (art.30) se resumen en lo siguiente:

- I. Observar las prescripciones consiguientes en su declaración de principios y programa de acción.
- II. Mantener el mínimo de afiliados en las entidades y en el país previsto por la ley.
- III. Usar su denominación, emblema y colores registrados.
- IV. Mantener oficinas, editar una publicación por lo menos mensual y sostener centros de cultura cívica para sus miembros.

"La Secretaría de Gobernación vigilará que las actividades de los partidos políticos nacionales se desarrollen con apego a la ley y que cumplan con las obligaciones a que estén sujetos."<sup>20</sup> Por si este poder absoluto que se le concede a la Secretaría de Gobernación fuera poco, el artículo 34 plantea que cualquier partido puede solicitar a aquella se investigue las actividades de los demás partidos "cuando exista motivo fundado para considerar que incumplen alguna de sus obligaciones o que sus actividades no se apegan a la ley".<sup>21</sup> En la ley previa se añadía a lo anterior la definición de las condiciones en que la S.G. podía proceder a la cancelación del registro de algún partido. En

<sup>20</sup>. Ibid. p. 282).

<sup>21</sup>. Ibid. p. 282.

la actual (1973) se eliminó esta referencia , pero el artículo 27 dispone que la S.G. debe informar a la CFE de los registros que "efectúe, suspenda o cancele".

Los partidos pueden formar confederaciones o coaliciones para una sola elección, siempre que se formalicen con 90 días de anticipación al día de la elección y se registren ante la S.G.

La ley de 1973 es la primera que sistematiza un capítulo de prerrogativas de los partidos (Cap. V, art. 39):

I. Excensión de impuestos. 4 tipos de ellos : a) del timbre, sobre rifas y sorteos, c) sobre la renta, d) por la venta de sus impresos. Este punto fue el artículo 44 bis que añadió la reforma de 1963.

II. Franquicias postales y telegráficas.

III. Acceso a la radio y televisión, durante los periodos de campaña electoral, de acuerdo a 7 reglas:

- 1) tienen acceso los partidos que registren candidatos.
- 2) Los mensajes de los partidos serán exclusivamente para difundir sus tesis ideológicas y su programa de acción, sin atentar contra la vida privada, la moral, el orden y la paz.
- 3) Se dispondrá de 10 minutos quincenales con cobertura nacional.
- 4) Los partidos deben solicitar con quince días de anticipación su utilización del tiempo de transmisión.
- 5) La producción de los programas la hará la Comisión de Radiodifusión de la CFE.

6) La CFE podrá autorizar la repetición de programas en una o varias entidades.

7) La CFE vigilará que los programas no contravengan la ley.

La suspensión y cancelación de registro de partidos sigue estando en manos de la Secretaría de Gobernación. Esta puede suspender o cancelar el registro de un partido que no acredite comisionado ante la CFE o cuyo comisionado falte en dos sesiones consecutivas de la misma. Lo mismo procede en el caso de las CLE o los CDE (art. 200). Además al comisionado de partido que se ausente sin causa justificada del órgano electoral ante el que está acreditado se le suspenderán sus derechos políticos hasta por 6 años (art. 199).

La S.G. puede suspender (la antigua cancelación temporal) el registro de un partido por las siguientes causas: (art. 201)

I. Por violación a las disposiciones de las fracciones IV y V del art. 33 (funcionamiento estatutario, oficinas, publicaciones y centros de cultura cívica).

II. Cuando incumplan los acuerdos del organismo electoral (CFE, CLE o CDE).

III. Cuando destine las franquicias postales o telegráficas, o sus derechos en radio y televisión a fines ajenos a los señalados por la ley.

La cancelación procede cuando (art. 202):

I. Violación de las fracciones I, II y III del art. 33.

II. Reincidencia en las causas de suspensión.

Por primera vez se dispone que las boletas electorales se imprima, además del nombre y apellidos de los candidatos y del cargo para el que se los postula, el emblema del partido político. En la legislación anterior cuando mucho se fijaban un color o combinación de colores para un candidato. Además, en esta ley se dispone que la votación por fórmula se hará en un sólo círculo (con el emblema del partido y los nombres de los candidatos) de tal forma que se emita un sólo voto. Recordemos que antes el votante tenía que votar por el propietario y el suplente por separado, de manera tal que emitía dos votos para la misma fórmula y ésto generaba un complicado procedimiento de cómputo (arts 127-128). <sup>22</sup>

La votación se realiza el primer domingo de julio y al final del cómputo de votos e integración de los paquetes electorales, éstos quedan en poder del presidente de la mesa quien lo hará llegar, "antes del siguiente domingo", al Comité Distrital. Entonces, los paquetes electorales tardan toda una semana en llegar del lugar de la votación (la casilla) al CDE en que se realizará el cómputo distrital (art. 149) <sup>23</sup>.

De nuevo se reitera el principio básico de la autocalificación del poder legislativo : La Cámara de Diputados califica la elección de sus miembros y su resolución es "definitiva e intacable" (art. 165). Lo mismo se plantea para la Cámara de Senadores (art. 167).

---

<sup>22</sup>. Cfr. Ibid. p. 290.

<sup>23</sup>. Ibid. p. 292.

La Cámara de diputados erigida en el Colegio electoral hace la calificación de la elección de Presidente de la República y su resolución es definitiva e inatacable (art. 168).

Solamente las propias Cámaras pueden resolver si en sus elecciones respectivas hubo irregularidades suficientes para declararlas nulas (art. 171). Las causales de nulidad son las mismas que en la Ley de 1951.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup>. Ibid.

## II. LA REFORMA POLITICA DE 1977 Y LA IZQUIERDA MEXICANA. A<sup>2</sup>

### 2.1. La LFOPPE.

La promesa del candidato a la Presidencia, José López Portillo, de impulsar una legislación electoral se hizo realidad en diciembre de 1977. Después de una consulta pública, el jefe del Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión, para su discusión y aprobación, la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), que sustituía a la Ley Federal Electoral de 1973.

La LFOPPE en el artículo 3 introduce la nueva composición de la Cámara de Diputados, resultado de la reforma a los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución: 300 diputados según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos uninominales, y hasta 100 diputados electos por el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.<sup>1</sup>

La CFE definirá en cada proceso electoral el número y el ámbito de las circunscripciones plurinominales y la fórmula para distribuir a los diputados (art. 154).

La LOFPPE prevé dos fórmulas: una, representatividad mínima (arts. 158-159) y, dos, primera proporcionalidad (arts. 160-

---

<sup>1</sup>. García Orozco, Antonio: Legislación electoral mexicana: 1812-1988. p. 297.

161)<sup>2</sup>. La propia LFORPE prevé que "el número de circunscripciones y la fórmula electoral aplicable podrán ser diferentes para cada elección." (art. 162).

Para que un partido pueda registrar sus listas plurinominales debe registrar candidaturas en por lo menos 100 distritos uninominales (art. 166,b) y debe presentar listas completas para todas las circunscripciones que se aprueben (art. 166, a).

Los partidos podrán incluir en sus listas regionales el número de candidatos a diputados federales por mayoría relativa que para cada elección fije la CFE (art. 18).

El artículo 76 señala: "El Estado, los ciudadanos y los partidos políticos son corresponsables de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, integrando los organismos político-electorales siguientes": I. CFE; II. CLE; III. CDE; IV. MDC.

La CFE se integra con los siguientes miembros (art. 78):

1) Un comisionado del poder ejecutivo, El SG, que la preside.

2) Dos del legislativo, un senador y un diputado.

3) Uno de cada partido político nacional.

4) Un notario público, que será el secretario.

Los integrantes de la CFE tendrán voz y voto (incluido el notario público). Los comisionados de los partidos con registro

---

<sup>2</sup>. Para ejemplo de su aplicación consultar: Patiño, Javier: Análisis de la reforma política.



condicionado también forman parte de la CFE, pero sólo tienen derecho a voz.

El Secretario técnico y el director del RNE exclusivamente tienen voz ante la CFE. Esta puede sesionar con la mayoría de sus integrantes con voz y voto, siempre y cuando entre ellos se encuentre su presidente. Las resoluciones se toman por mayoría de votos y en caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad.

Entre las atribuciones de la CFE se destacan las siguientes (art. 82):

III. Resolver el otorgamiento o pérdida del registro de los partidos y de las asociaciones políticas nacionales.

V. Resolver sobre los convenios de fusión, frente y coalición.

IX. Aprobar los 300 distritos uninominales y determinar el número y el ámbito de las circunscripciones plurinominales.

X. Llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

XI. Señalar las normas y procedimientos a que se sujetará la designación por insaculación, de los integrantes de las CLE y de los CDE.

XIX. Acordar la fórmula electoral para la asignación de los diputados que serán electos por proporcionalidad.

La Comisión Local Electoral se integrará por los siguientes miembros (art. 86):

1) 4 comisionados designados mediante insaculación de unalista propuesta por el Comité Técnico y de vigilancia del RNE

(en el que participan los partidos).

2) Un comisionado de cada uno de los partidos políticos nacionales.

Todos los integrantes tienen voz y voto. Preside la CLE el primer ciudadano que haya sido insaculado. Los comisionados de los partidos con registro condicionado sólo tienen voz.

El Comité Distrital Electoral se integran los siguientes miembros (art. 93):

1) 4 Comisionados designados mediante insaculación por la CFE.

2) Un comisionado de cada uno de los partidos políticos nacionales.

Todos los integrantes tienen voz y voto. Preside el CDE al primer ciudadano que haya sido insaculado. Los comisionados de los partidos con registro condicionado sólo tienen voz.

Tanto la CLE como los CDE pueden sesionar con la mayoría de sus miembros, si entre ellos se encuentra el presidente. Las resoluciones se toman por mayoría de votos y en caso de empate el presidente tiene voto de calidad. (arts. 87 y 95).

El CDE designa a los funcionarios de casilla (art. 96, fracc. V). Las funciones de la MDC son designadas por el CDE: Presidente, secretario y dos escrutadores (art. 104). Los partidos tienen derecho a nombrar representantes ante las casillas (art. 36, fracc. IV).

El Registro Nacional de Electores se integra con un director, un secretario general y un Comité Técnico y de

vigilancia, del cual forman parte representantes de los partidos (arts. 113 y 115).

Los capítulos III al IX se dedican a los partidos y al sistema de partidos. Algunas definiciones novedosas con respecto a la legislación anterior son: "... los ciudadanos podrán organizarse libremente en partidos políticos nacionales..." (art. 19). Y "...los partidos políticos nacionales son formas típicas de organización política...contribuyen a integrar la voluntad política del pueblo y mediante su actividad en los procesos electorales, coadyuvan a constituir la representación nacional."

La acción de los partidos políticos nacionales tenderá a:

I. Propiciar la articulación social y la participación democrática de los ciudadanos:

II. Promover la formación ideológica de sus militantes;

III. Coordinar acciones políticas conforme a principios y programas, y:

IV. Estimular discusiones sobre intereses y deliberaciones sobre objetivos nacionales, a fin de establecer vínculos permanentes entre la opinión y los poderes públicos" (art. 20).

"Los partidos políticos nacionales son entidades de interés público". (art. 21).

Todo partido debe tener declaración de principios, programa de acción y estatutos (art. 22). El contenido mínimo de la Declaración de Principios (art. 23) señala lo siguiente:

I. Obligación de respetar la Constitución y las leyes e instituciones emanadas de ella.

II. Sus bases ideológicas.

III. Obligación de no aceptar ninguna dependencia externa.

IV. Desarrollar actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.

El contenido mínimo del Programa de Acción (art. 24) estipula:

I. Las medidas y políticas que propone para el país.

II. Los medios que adopte con relación a su dirección ideológica, formación política y la participación electoral.

El contenido mínimo de los Estatutos (art. 25) debe contemplar lo siguiente:

I. Una denominación propia y distintiva, emblema y colores distintivos, sin alusiones religiosas o raciales.

II. Los procedimientos de afiliación y los derechos y obligaciones de sus miembros.

III. Los procedimientos internos para la renovación de sus dirigentes y los actos para la postulación de sus candidatos, "mismos que podrán ser públicos".

IV. Las funciones, obligaciones y facultades de sus órganos, que cuando menos serán:

1. Asamblea nacional.

2. Comité nacional.

3. Comités estatales en por lo menos la mitad de las entidades, o Comités Distritales en por lo menos la mitad de los distritos del país. Podrán integrar también Comités regionales.

#### V. Las sanciones internas.

La facultad para dar o cancelar el registro es de la CFE (antes lo era de la Secretaría de Gobernación). La Ley prevé dos procedimientos alternativos para el registro: Registro definitivo y Registro condicionado al resultado de las elecciones (art. 26).

Registro definitivo. Para constituirse como partido político nacional y solicitar su registro definitivo se deben cumplir los siguientes requisitos (art. 27):

I. Tener 3,000 afiliados en cada una, cuando menos, de la mitad de las entidades, o bien 300 afiliados, cuando menos, en cada uno de la mitad de los distritos.

II. Encualquier caso el total nacional será de un mínimo de 65,000 afiliados.

III. Celebrar en cada una de las entidades o los distritos a que se refiere la Fracción I, una asamblea en presencia de notario público, que certificará:

a) que asistieron a la asamblea el número de afiliados de ley, que aprobaron sus documentos básicos y que firmaron el documento de afiliación.

b) Que se formaron las listas de afiliados con nombre, apellido, número de credencial de elector y residencia.

c) Que las listas a nivel nacional cumplen un mínimo de 65,000 afiliados.

IV. Celebrar una asamblea nacional constitutiva ante notario público, quien certificará:

1. Que asistieron los delegados electos en las asambleas estatales o distritales.
2. Que acreditaron, por medio de las actas correspondientes que las asambleas se celebraron de conformidad con la fracción III.
3. Que se comprobará la identidad y residencia de los delegados.
4. Que fueron aprobados sus documentos básicos.

Para tener derecho al registro de los partidos deben cumplir los requisitos de los artículos del 22 al 27 y deben presentar a la CFE las siguientes constancias (art. 28):

- I. Sus documentos básicos.
- II. Las listas de afiliados por entidad o por distrito.
- III. Las actas de las asambleas respectivas.

La CFE decidirá en un plazo de 120 días, "su resolución será definitiva y no admitirá recurso alguno." (art. 33).

El registro definitivo se obtiene cuando el partido logra por lo menos el 1.5 % en alguna de las votaciones de la elección (art. 34).

Los partidos políticos pueden fusionarse entre sí y con las asociaciones políticas nacionales. La fusión formará un nuevo partido político que debe solicitar su registro. El convenio de fusión puede establecer que uno de los partidos conserve su registro y el otro o los otros se disuelvan. El convenio de fusión debe registrarse en la CFE, la que resolverá en un plazo de 30 días.

"Para fines electorales, el convenio de fusión deberá registrarse ante la Comisión Federal Electoral, por lo menos 180 días antes de la elección." (art. 35).

Respecto a los derechos y obligaciones de los partidos políticos la LFOPPE plantea lo siguiente:

El art. 36 plantea los derechos de los partidos:

- I. Postular candidatos en las elecciones federales.
- II. Participar en las elecciones estatales y municipales.
- III. Formar parte de los organismos electorales.
- IV. Nombrar representantes ante las MDC.
- V. Los demás que la ley le otorga.

Los partidos tendrán comisionados con voz y voto en los organismos electorales (CFE, CLE y CDE). Los partidos con registro condicionado sólo tendrán derecho a voz (art. 37). Los partidos tienen igualmente el derecho a nombrar representantes ante las mesas de casilla (art. 38). Los partidos con registro condicionado participan exclusivamente en los procesos federales (art. 40).

Los partidos políticos están obligados a (art. 42):

- I. mantener el mínimo de afiliados de ley.
- II. Usar su denominación, emblema y colores registrados.
- III. "Cumplir sus normas de afiliación y observar los procedimientos que señalen sus estatutos para la postulación de candidatos y mantener en funcionamiento efectivo sus órganos de dirección".
- IV. contar con domicilio social.

V. Editar una publicación periódica de divulgación mensual y otra teórica trimestral.

VI. Sostener un centro de formación política.

VII. Registrar listas completas de candidatos plurinominales.

VIII. Comunicar a la CFE cualquier modificación a sus documentos básicos, en un plazo de 30 días.

IX. Todas las demás que establezca la ley.

La CFE vigilará que las actividades de los partidos se desarrollen con apego a la ley y que cumplan con las obligaciones a que estén sujetos (art. 44). Recordemos que antes esta facultad le correspondía a la Secretaría de Gobernación.

Reaparece una idea ya vieja en la legislación electoral: la de que un partido puede solicitar a la CFE (antes S.G.) que se investiguen las actividades de otros partidos "cuando exista motivo fundado para considerar que incumplen alguna de sus obligaciones o que sus actividades no se apegan a la ley" (art. 45).

Los partidos políticos tienen las siguientes prerrogativas (art. 48):

I. Tener acceso en forma permanente a la radio y la televisión.

II. Disponer de los medios adecuados para sus tareas editoriales (papel, tinta, etc.).

III. Contar en forma equitativa, durante los procesos electorales, con un mínimo de elementos para sus actividades



(folletería, carteles, etc.).

IV. gozar de exención de impuestos y derechos (del timbre, sobre rifas y eventos, etc.).

V. Disfrutar de franquicias postales y telegráficas.

El artículo 49 desarrolla las bases a que se sujetarán dichas prerrogativas.

Las Asociaciones Políticas Nacionales (APN) pueden realizar convenios de incorporación con un partido político para postular candidatos por medio de éste (art. 52). Los requisitos para el registro son los siguientes:

I. Contar con un mínimo de 5,000 asociados y con un órgano directivo. Tener delegaciones en cuando menos 10 entidades.

II. Demostrar actividad por lo menos durante los dos años anteriores y ser centros de difusión de una ideología definida.

III. Tener documentos de lineamientos ideológicos y de organización, así como una denominación propia y distintiva.

Los partidos y las APN pueden constituir frentes para fines no electorales, por medio de un convenio en el que consten a) la duración, b) sus causas y c) la forma en que ejercerán en común sus prerrogativas de ley. Tal convenio debe notificarse a la CFE para ser publicado en el Diario Oficial para que surta sus efectos (arts. 56-59).

Los partidos también pueden formar coaliciones mediante un convenio para elecciones de Presidente, senadores y diputados "...los candidatos de las coaliciones se presentarán bajo un sólo registro y emblema" (art. 60).

Con respecto a las coaliciones, el artículo 61 "Los votos que obtengan los candidatos de una coalición serán para ésta, excepto cuando los partidos políticos convengan que los votos, para los efectos del registro, se atribuyan a un de los partidos políticos coaligados."

En la elección de senadores la coalición puede ser parcial o total (art. 62).

En la elección de diputados por representación proporcional, la coalición será para todas las circunscripciones plurinominales. En los distritos uninominales las coaliciones podrán ser parciales (art. 62).

Si los partidos aceptan que la votación sea para la coalición, al final del proceso electoral "esta solicitará el reconocimiento como nuevo partido" (art. 66). Al parecer, se plantea como obligación no como una posibilidad.

El artículo 67 abre la posibilidad de que, sin mediar coalición, dos o más partidos, puedan postular al mismo candidato con el previo consentimiento de éste. Si este es el caso, los votos se acreditan a favor de cada uno de los partidos que los obtuvo y se suman en favor del candidato.

Por último, la pérdida del registro de un partido político puede ser por las siguientes causas:

I. "Por no obtener en tres elecciones consecutivas el 1.5 % de la votación nacional".

II. Por dejar de cumplir con los requisitos para obtener el registro.

III. Por incumplir las obligaciones que le señala esta ley.

IV. Cuando sea declarado disuelto por sus miembros.

V. Por haberse fusionado con otro partido de acuerdo al artículo 35 de esta ley.

La resolución de la CFE sobre la cancelación del registro será publicada en el Diario Oficial (art. 69).

Cuando un partido pierde su registro definitivo sus diputados de mayoría relativa no se ven afectados (art. 72).

En el problema de los tiempos se resalta lo siguiente. La votación se realiza el primer domingo de julio. Una vez concluida la votación, el escrutinio y la integración de los paquetes electorales, el presidente de MDC hará llegar éstos al CDE en los siguientes plazos (art. 203):

a) 24 horas si se trata de casillas urbanas ubicadas en cabecera de distrito.

b) 48 horas si se trata de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera de distrito.

c) 72 horas si se trata de casillas rurales.

Los CDE realizan el cómputo el segundo domingo de julio (art. 212). Y las CLE realizan el cómputo el tercer domingo de julio (art. 216).

## 2.2. La izquierda mexicana ante la reforma política de 1977.

El reformismo electoral del sistema político mexicano, como ya lo indicamos, ha estado en función de sus necesidades de control político, de legitimidad y de gobernabilidad.

Sin embargo, las reformas electorales instrumentadas desde 1946 han jugado papeles distintos. Según Molinar Horcasitas, "...es posible distinguir dos etapas entre 1946 y 1973: en la primera, las reformas legales introducidas hasta antes de 1963 peresegulan fundamentalmente el objetivo de asegurar las victorias electorales del Partido Revolucionario Institucional y desalentar la fraccionalización debilitadora de la élite gobernante; en la segunda, las reformas introducidas entre 1963 y 1973 buscaban básicamente religitar un sistema electoral que enfrentaba problemas de credibilidad ante los electores y de aceptación entre los posibles opositores."<sup>1</sup>

Una demanda añeja de la izquierda mexicana fue reformar el sistema electoral y político. Desde la década de los cincuenta, básicamente el PCM fue de las organizaciones que siempre enarbó la necesidad de una reforma política, que comprendiera desde el respeto irrestricto del voto hasta la amnistia a presos y procesados políticos. A partir de la coyuntura de 1968 la necesidad de reformar el sistema político mexicano se convierte en una realidad palpable. Aun cuando el propio sistema había tratado de abrir reducidos espacios con la reforma electoral de

---

<sup>1</sup>. Molinar Horcasitas: Op cit. p. 27.

1963, que permitía los diputados de partido con el 2.5 % de la votación, logró exhibir aun más el autoritarismo estatal y la antidemocracia del sistema, al permitir que el PARM y el PPS estuvieran representados en la Cámara con su cuota de diputados a pesar de que no alcanzaron a cubrir el porcentaje requerido.

A partir de la crisis que vive el sistema político mexicano, a finales del sexenio de Luis Echeverría, el grupo en el poder se plantea modificar las reglas políticas de juego. José López Portillo, como candidato único registrado a la Presidencia de la República, promete realizar una reforma política que le permita a las agrupaciones políticas hasta ahora marginadas de la actividad político-electoral expresarse y participar públicamente.

De esta manera, el 1ro de abril de 1977 el Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, anunció en Chilpancingo Guerrero: "Endurecernos y caer en la rigidez es exponernos al fácil rompimiento del orden estatal y del orden político nacional. Frente a esta pretensión, el Presidente López Portillo está empeñado en que el Estado ensanche las posibilidades de la representación política de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mayoritaria, y pequeñas corrientes que, difiriendo en mucho de la mayoritaria, forman parte de la nación.

"La unidad democrática supone que la mayoría prescindiera de medios encaminados a constreñir a las minorías e impedirles que puedan convertirse en mayorías; pero también supone el acatamiento de las minorías a la voluntad mayoritaria y su

renuncia a medios violentos, trastrocadores del derecho.

"Quiere esto decir que el gobierno de México sabrá introducir reformas políticas que faciliten la unidad democrática del pueblo, abarcando la pluralidad de ideas e intereses que lo configuren. Mayorías y minorías constituyen el todo nacional, y el respeto entre ellas, su convivencia pacífica dentro de la ley, es base firme del desarrollo, del imperio de las libertades y de las posibilidades del progreso social."<sup>2</sup>

Se abrió así un proceso de consulta para conocer la opinión de organizaciones y personalidades políticas para que vertieran sus puntos de vista de lo que debía de ser la reforma política del régimen. Las organizaciones de izquierda que participaron en este proceso de consulta fueron el PCM, el PSR, el PMT, la UIC, el PRT, el MAUS, el PST, el PPS y el POR IV Internacional.

Para los objetivos del trabajo sólo se consideró a las organizaciones de izquierda que tuvieron una implicación directa en el proceso de formación del PSUM.

El Partido Comunista Mexicano, desde mi punto de vista, fue de las organizaciones de izquierda que tuvieron una mayor claridad en cuanto a los aspectos del sistema político mexicano que tenían que ser abordados por la llamada reforma política. Subrayó la necesidad de "...que una reforma política de contenido democrático es una de las necesidades más apremiantes que tiene

---

<sup>2</sup>. Discurso pronunciado por el Lic. Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación, en el Segundo informe de gobierno del Ing. Rubén Figueroa, Gobernador del Estado de Guerrero, ante la XLVIII Legislatura de esa entidad, el 1 de abril de 1977.

la nación."<sup>3</sup> "La necesidad de una reforma política profunda surge del hecho, cada vez más notorio, de que la actividad política de los mexicanos está regulada por una legislación y unos métodos que se rezagaron del desarrollo económico-social y del surgimiento de nuevas necesidades entre las masas trabajadoras e incluso entre fracciones de la burguesía."<sup>4</sup>

El concepto de reforma política para el PCM no se restringía a una reforma al sistema electoral. Sino contemplaba aspectos más generales de la vida política del país. En primer lugar, cesar todo tipo de represión y persecución por motivos políticos, lo que implica la libre participación e igualdad de los mexicanos en los procesos electorales; exigía promulgar una Ley de Amnistía que abarque a todos los presos y procesados por motivos políticos; reformar el Código Penal para el D.F.; garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos; respeto a la libertad sindical y a la libertad de afiliación política de los sindicalizados; suprimir la cláusula de exclusión de la Ley Federal del Trabajo; establecer el libre ejercicio del derecho de huelga; establecer la autonomía de las organizaciones de campesinos del Estado y su libre ejercicio al derecho de organización y dirigirlas.

En segundo lugar, los aspectos, que a juicio del PCM, debía

---

<sup>3</sup>. Comparecencia del Secretario General del Partido Comunista, Arnoldo Martínez Verdugo, en la Quinta Audiencia Pública sobre la Reforma Política de 1977, el 2 de junio. Publicada en Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, Núm. 5.

<sup>4</sup>. Ibid.

contemplar la reforma electoral se resumen en lo siguiente:  
"...se trata de elaborar una nueva Ley Federal Electoral mediante la cual el Estado deposite la organización, vigilancia y calificación de las elecciones en los partidos políticos y en los ciudadanos sin partido que garantice la efectividad y el respeto al derecho de voto. (...) debe implantar un nuevo régimen de partidos, acorde con los complejos intereses políticos y sociales actuales e instaurar las normas de representación correspondientes a una sociedad como la nuestra."<sup>5</sup> Bajo esta perspectiva, concretamente propuso:

- 1) La organización, vigilancia y calificación del proceso electoral debe estar en manos de la Comisión Federal Electoral.
- 2) La CFE debe integrarse con representantes de todos los partidos y ciudadanos independientes y de reconocida probidad, elegidos por los partidos políticos.
- 3) Instaurar un sistema de representación proporcional "pluralista, que garantice la presencia en las cámaras de tantos diputados y senadores como corresponda al porcentaje nacional de votos de cada partido. Lo mismo se puede decir respecto a los órganos estatales y municipales."<sup>6</sup>
- 4) Disminuir los requisitos legales para el registro de los partidos políticos nacionales y garantizar su derecho a participar en los comicios locales con el registro nacional.

---

<sup>5</sup>. Ibid.

<sup>6</sup>. Ibid.



5) Registrar a todos los partidos políticos existentes, en el momento de la reforma, pero sobre todo a los partidos de izquierda marginados por la actual legislación, PCM, PMT, PSR, PPS mayoritario (después PPM), PRT y PST.

Posteriormente, el 14 de diciembre de 1977, el PCM y el PSR presentaron a la Gran Comisión de la Cámara de Diputados sus propuestas de modificación y adición a la iniciativa de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, enviada por el Presidente de la República para su aprobación por las Cámaras del Congreso.

Rodolfo González Guevara, Presidente de la Gran Comisión, aceptó el derecho político del PCM de hacerse escuchar en los debates de la Cámara, no obstante su condición política por carecer de representatividad en ésta.

La Gran Comisión presentó el proyecto presidencial el viernes 16 para iniciar la discusión del mismo el 19 de diciembre.

El documento que presentaron el PCM y PSR señala lo siguiente:

1. La iniciativa debió "...ser objeto de un debate público en el que formen parte todos los partidos, agrupamientos y personalidades interesadas en el desarrollo democrático de México."

2. Las comparecencias que realizó la CFE no culminaron en

---

7. "PCM y PSR proponen cambios a la iniciativa de Ley Electoral" Oposición, Núm. 215, 17 de diciembre de 1977, pp 1, 10 y 11.

una negociación que hubiera permitido formular un proyecto apoyado en el consenso de los mexicanos.

3. La LFOPE fue un paso adelante en relación a la Ley Federal Electoral vigente en esos momentos.

4. Los cambios constitucionales y la LFOPE "...recogen algunas proposiciones de esas fuerzas (organizaciones democráticas), aunque se nieguen a aceptar el contenido de otras muy importantes, que en conjunto integrarían una legislación de tipo democrático."<sup>8</sup>

5. La iniciativa de ley reduce obstáculos a la vida política pero no sienta las bases jurídicas para edificar la democracia que necesita el país y su futuro.

6. "La reforma no responde a los objetivos enunciados por JLP en el sentido de crear bases para un verdadero sistema de partidos (...). la iniciativa presidencial no deposita la organización, vigilancia y la calificación de las elecciones en las instituciones civiles de la sociedad."<sup>9</sup>

De las modificaciones que propusieron el PCM y el PSR al proyecto presidencial de ley electoral, resaltan las correspondientes a los siguientes artículos:

1) el artículo 18: "Los candidatos registrados a diputados federales para ser electos, según el principio de mayoría relativa, podrán, a la vez, figurar en las listas regionales para

<sup>8</sup>. Ibid. p. 10

<sup>9</sup>. Ibid. p. 10.

la elección según el principio de representación proporcional."<sup>10</sup> En el proyecto presidencial ningún candidato por principio de mayoría relativa podía figurar en las listas de candidatos por representación proporcional. Fue este uno de los artículos más discutidos, porque coartaba la posibilidad de que los cuadros dirigentes de los partidos de oposición pudieran figurar como candidatos en ambas listas. Lo que obligaba a los partidos a optar por una u otra y reducir la posibilidad de tener a los mejores cuadros en la cámara. El PAN enfrentó una seria discusión para modificar este artículo y lo logró. De tal manera, que el artículo que se aprobó señala: "Los partidos podrán incluir en sus listas regionales el número de candidatos a diputados federales por mayoría relativa que para cada elección fije la Comisión Federal Electoral."<sup>11</sup>

2) "En tiempos de elecciones todos los partidos (partidos políticos nacionales con registro condicionado) deben tener las mismas obligaciones y derechos a fin de no introducir elementos discriminatorios y garantizar un proceso electoral democrático". Por lo tanto, se propuso agregar al artículo 21 lo siguiente: "En tiempos de elecciones los partidos con registro condicionado al resultado de la votación gozaran de iguales derechos y obligaciones que los partidos políticos nacionales".<sup>12</sup>

<sup>10</sup>. Ibid.

<sup>11</sup>. Paoli Bolio, José Francisco. "Legislación y procesos políticos, 1917-1982". en Pablo González Casanova, Op cit. p. 159.

<sup>12</sup>. "El PCM y PSR proponen..." Oposición Núm. 215.

3) Los requisitos para el registro definitivo de los partidos, se propuso modificar los artículos 27 y 28. Los que señalan que basta que un partido satisfaga los siguientes requisitos:

a) Tener declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.

b) Haber realizado asambleas constitutivas en cuando menos la mitad de las entidades federativas, con la asistencia de notario público o funcionario electoral que dé fe de que estuvieron delegados representando a 3000 miembros residentes en la entidad, de acuerdo con los Estatutos del partido respectivo. La representatividad por delegado no podrá ser menor de diez miembros. O, en su caso, haber realizado 150 asambleas distritales, con la presencia de los delegados correspondientes. Las actas levantadas serán prueba necesaria y suficiente para presentarse ante la CFE.

4) Para el registro condicionado se propone modificar los términos de los artículos 31, 32 y 33. El artículo 31: no debe dejarse en manos de la CFE la expedición de la convocatoria, los plazos y los requisitos para que un partido tramite su solicitud. Del artículo 32 debe eliminarse la fracción III porque añade otras condicionantes que hacen restrictivo el registro condicionado a los resultados electorales. Y, los plazos que señala el artículo 33, para resolver una solicitud de registro de un partido con la modalidad respectiva, deben ser de 30 días naturales.

5) Modificar los términos del artículo 34. Si un partido no

alcanza el 1.5 % en la votación nacional, pero logro triunfos en alguno o algunos distritos uninominales y plurinominales se le debe reconocer como fuerzas politicas y respetar el triunfo de sus candidatos.

6) Cambiar el articulo 40 : "Los partidos politicos con registro condicionado al resultado de las elecciones participaran en los procesos electorales locales que se realicen previamente a la eleccion federal de que se trate."

7) Reducir el plazo minimo entre la fecha de registro y las elecciones de una año a seis meses, por lo que se tendria que modificar el articulo 46.

8) "Eliminar del articulo 68 la fracción I que se refiere a que un partido politico perderá su registro por "no obtener en dos elecciones consecutivas el 1.5 % de la votación nacional."

9) Respecto a la composición de la Comisión Federal Electoral subraya lo siguiente:

a) No al voto del notario público.

b) Autonomia de los organismos y procesos electorales respecto del gobierno.

c) La integración de la CFE :

i) Un comisionado por cada partido politico.

ii) Ciudadanos sin partido de reconocida solvencia moral y electos unanimente por los partidos.

iii) La CFE eligirá al presidente y al Secretario, cargos que serán rotativos.

iv) Por cada comisionado propietario habrá un suplente.

v) La CFE designará un Secretario Técnico que ejercerá las funciones que la propia CFE le señale.

vi) En tiempos de elecciones los partidos con registro condicionado tendrán voz y voto en la CFE.

Esto implicaba la modificación a los artículos 76 y 78 de la LFOPPE.

10) Modificación a los artículos 86 y 93, que se refieren a la integración de la CLE y los CDE, en los mismos términos de la CFE.

11) Modificar los términos del artículo 202 para garantizar a ciudadanos y partidos políticos "el conocimiento global, objetivo y expedito mediante la información directa de las casillas".

En términos generales, para el Partido Comunista la Reforma Política resultó insuficiente, pero la calificó como un avance de las fuerzas democráticas. Permitía legalizar la actuación política de la oposición de izquierda real y que estuviera representada en el Poder Legislativo, aceptando las reglas impuestas por la LFOPPE para los comicios de 1979.

De los otros partidos integrantes de la Coalición de Izquierda, sólo el PSR y el MAUS participaron en el Foro de Consulta.

## 2.3. Participación de la izquierda en las elecciones de 1979.

### 2.3.1. Registro del Partido Comunista Mexicano.

La participación electoral del PCM, desde 1967 hasta 1973, se caracterizó por hacer llamados a la población para rechazar el fraude electoral, contra la represión a los movimientos democráticos y por la falta de sus derechos electorales. Es decir, el PCM ante la marginalidad política en que lo sumió el gobierno y las graves crisis internas que sufrió, optó por una política contestataria de denuncia. La táctica de la "abstención activa", como se le conoció, tenía como función poner en evidencia "uno de los sistemas electorales más antidemocráticos y reaccionarios del mundo."<sup>1</sup>

A partir de 1973, en el marco del ascenso de la insurgencia sindical, el PCM inicia su proceso de transformación. La línea táctica y programática del partido sufre serias modificaciones en el XVI Congreso, realizado en octubre de 1973. Los nuevos planteamientos y los cambios que operaban en la situación política de México, guiaban a los comunistas a plantear la necesidad de "abrir paso a la libertad política". El Pleno del CC, de julio de 1974, planteaba como una necesidad que "el Partido y el conjunto de las fuerzas de izquierda empiecen a examinar su participación en la próxima campaña electoral...lo principal ahora consiste en el encuentro de formas unitarias que articulen la más amplia intervención de la izquierda en el

---

<sup>1</sup>. Martínez Verdugo, Arnoldo. Op. cit. p. 302.

proceso electoral para la sucesión presidencial."<sup>2</sup>

El viraje político del PCM, y sus llamados a la unidad de acción de la izquierda, tuvieron como resultado la decisión de participar electoralmente en la campaña de 1976. La alianza electoral comunista, que realizó con el MOS y la Liga Socialista, fue la única fuerza de oposición real a la campaña electoral oficial. La solicitud de reconocimiento legal del partido, así como el registro de su candidato, fue negado por la Secretaría de Gobernación. Aun así, la campaña se realizó y los resultados fueron satisfactorios para los comunistas. El balance que realizó el partido, en el VI Pleno del CC, los primeros días del mes de agosto de 1976, señaló que los objetivos trazados para la campaña electoral fueron alcanzados; la alianza electoral, PCM-MOS-LS fue un factor de atracción que permitió un aumento en la influencia y el prestigio entre los trabajadores; las coincidencias en la alianza proporcionaban bases para una colaboración más duradera. Para el PCM, las condiciones para iniciar un trabajo de crecimiento y consolidación del partido estaban presentes, por lo que resolvió iniciar la lucha por el reconocimiento legal del partido y la elaboración de un proyecto de reformas a la Ley Electoral vigente, que fue presentado al Congreso de la Unión.<sup>3</sup>

La participación electoral del PCM no se restringió a la

---

<sup>2</sup>. Resolución Política del VI Pleno del CC del PCM, publicado en Oposición Núm. 71, 10 de junio de 1974. p. 15.

<sup>3</sup>. Oposición, Núm. 149, 14 de agosto de 1976. pp. 1, 4 y 9.



campaña electoral de 1976; el cambio de táctica condujo a la participación en campañas locales, en diferentes entidades de la República. Bajo el compromiso de la unidad de acción con las fuerzas de izquierda y democráticas, realizaron alianzas con diversas fuerzas locales. Así, en Poza Rica, Veracruz, se formó la alianza Unidad Democrática Popular ante el cambio de alcaldía, en octubre de 1976. Integrada por el PCM, el Partido Liberal del Pueblo, el PPS(m), el PST y el Comité de Defensa Popular, postuló a Pedro Bonilla Díaz de la Vega, militante del PPS(m), como candidato a presidente municipal <sup>4</sup>.

En Monterrey, San Nicolás de los Garza, Villa de Guadalupe, Apodaca y Villa García, municipios de Nuevo León, se organizó la coalición Unidad Democrática Popular, en la que participaban el PCM, el Partido Revolucionaria de los Trabajadores y el Comité Nacional de Defensa del Partido Popular Socialista, y postuló candidatos a las alcaldías. Las demandas de la alianza eran: reforma política democrática, municipio libre, municipalización del transporte urbano, legalización de los terrenos que ocupaban los posesionarios, seguro de desempleo y escala móvil de salarios<sup>5</sup>.

A fines de 1977, el Regional de Puebla-Tlaxcala participó con siete candidatos a presidentes municipales; la demanda básica enarbolada fue reforma política democrática en el Estado de Puebla.

---

<sup>4</sup>. Oposición, Núm. 152, 4 de agosto de 1976.

<sup>5</sup>. Oposición Núm. 163, 20 de noviembre de 1976.

En Sinaloa se organizó la alianza electoral Unidad Democrática, que presentó candidatos para los comicios del 6 de noviembre de 1977: la alianza estuvo integrada por el PCM, el PARM, EL PPM (poco antes PPSm) y la Asociación Cívica "Francisco I. Madero. Inmediatamente después de las elecciones, publicaron un llamado al pueblo de Sinaloa en el que demandaban la anulación de los comicios, reformar la ley electoral del Estado y la convocatoria a nuevas elecciones, por considerar que los resultados electorales fueron fraudulentos. \*

En Tampico, Tamaulipas, también participó el PCM en el proceso electoral con candidato a la presidencia municipal y un candidato para la legislatura local.

Baja California, también fue escenario de la unidad de acción, con el Frente Local de Acción Popular, integrado por el PCM, el PPS (m), la UGOCM, la Tendencia Democrática del SUTERM de Mexicali: el Frente impulsa la candidatura de Blas Manrique para la gubernatura del Estado. †

Este recuento de acciones electorales, en las que participa el PCM, pretende mostrar que la acción de los comunistas estuvo encaminada durante los años 76-77, a intervenir en los procesos electorales nacionales y locales en los que logró consolidar alianzas con fuerzas de izquierda o democráticas. De esta forma, el PCM lograba afirmarse, orgánica y políticamente, como una fuerza a nivel nacional, salir del ostracismo político en el que

\*. Oposición, Núm. 212. 26 de noviembre de 1977.

†. Oposición, Núm. 200. 8 de septiembre de 1977.

se habla recluido por larga temporada y presentarse ante la opinión pública como un interlocutor válido que luchaba por la restitución de los derechos políticos de los ciudadanos, por una reforma del sistema electoral mexicano y por el reconocimiento legal del partido.

El planteamiento central, que caracterizó la participación electoral del PCM en estos años, fue la necesidad de una reforma democrática del sistema político mexicano. Esta era una demanda ya añeja de los comunistas. Ellos partían del hecho de que México vivía una crisis política junto a una crisis de la estructura económica. El concepto de crisis política, que aparece por primera vez en el programa aprobado por el XVI Congreso del PCM (octubre de 1973), definió, de manera importante, el tipo de propuestas y la acción del Partido Comunista durante la década de los setentas.

La crisis política fue definida como "... el conjunto de fenómenos de la esfera político-ideológica de la sociedad, directamente ligado con el régimen político establecido, que hemos definido como un régimen presidencialista despótico."<sup>8</sup> "Es una crisis de los aparatos ideológicos-políticos de la burguesía, de los partidos -de todos los que participan en el sistema y no sólo del partido gobernante-, de los sindicatos y de la organización campesina controlados por el régimen." Los rasgos principales de la crisis política son:

---

<sup>8</sup>. Martínez Verdugo, Arnoldo. Crisis política y alternativa comunista, pp. 46-47.

"-pérdida de la capacidad de las clases dominantes para controlar por medios de los brotes de inconformidad de las masas trabajadoras; ineficiencia y falta de autoridad de los instrumentos creados para mantener la aceptación de formas de dominio social existentes en el país;

"-debilitamiento de los medios de control vertical de las masas obreras, campesinas y populares, y surgimiento de formas de lucha y organización independientes, que al mismo tiempo defienden el interés económico de los trabajadores y realizan la lucha política;

"-empleo creciente de formas de violencia armada para reprimir a las masas; sustitución parcial de la función de las autoridades civiles por el ejército; solución policiaca a la mayor parte de las luchas políticas de masas."<sup>9</sup>

La crisis política se produjo por la agudización de las contradicciones, producto de la crisis económico-social que padecía el país. Esta no es, por tanto, una crisis revolucionaria, sino la incapacidad del grupo gobernante para resolver las demandas políticas de la sociedad mexicana. En este sentido, la crisis política es perdurable y se manifiesta en explosiones de descontento y rebeldía. Ya existía desde antes del movimiento estudiantil de 1968, pero es hasta la mitad de los años setentas cuando alcanza su máxima expresión. Una de las soluciones a la crisis política era planteada, por los

---

<sup>9</sup>. "Por la Revolución Democrática y Socialista". Programa y Estatutos del PCM. Documentos del XVI Congreso del PCM. pp. 39-40.

comunistas, como una salida de tipo democrático. Arnoldo Martínez Verdugo lo resume así: "Una salida de tipo democrático de la crisis política no es la revolución democrática y socialista por la que nosotros luchamos, pero es la forma concreta, práctica y real de preparar condiciones efectivas para un avance revolucionario. En primer lugar, porque el problema central que debemos resolver, el de la formación de una fuerza revolucionaria autónoma de alternativa al sistema, sólo se puede abordar en el curso de la lucha diaria, uniendo a todas las corrientes y tendencias en torno a objetivos inmediatos capaces de ser alcanzados por el esfuerzo común. Y la lucha por la libertad política es la consigna capaz de aglutinar a las más amplias fuerzas. En segundo lugar, porque la solución democrática de la crisis o la sola conquista de posiciones democráticas para las masas no la concebimos como un fin en sí mismo, sino como la creación de las condiciones más favorables para que la clase obrera despliegue su potencialidad revolucionaria y asuma las condiciones de su hegemonía sobre todo el movimiento. Ni ésta ni otras consignas políticas las tomamos aisladamente, sino como parte de la lucha por la revolución que tenemos planteada: la revolución democrática y socialista."<sup>10</sup>

A partir de estos planteamientos, el PCM inició un proceso de discusión con algunas organizaciones de la izquierda mexicana.

---

<sup>10</sup>. Martínez Verdugo Arnoldo: "Problemas de táctica del partido", en Informe al pleno del CC del PCM en abril de 1975, publicado en Martínez Verdugo, Arnoldo: Crisis y alternativa política, pp. 63-64.

que condujeron a conformar alianzas electorales importantes y a retomar otro frente de lucha política, lo que permitió ampliar sus marcos de influencia en la conciencia ciudadana. La primera alianza electoral que logró consolidar, como ya se indicó, fue con el Movimiento de Organización Socialista (más tarde PSR) y la Liga Socialista (de tendencia trotskista) en 1975-76. La segunda alianza electoral, quizá la más importante por ser la última como PCM, fue con el PPM, PSR y MAUS para los comicios legislativos federales de 1979.

La lucha por la libertad política del PCM, en el campo de la lucha electoral, llevó al partido la necesidad de su reconocimiento legal, como una organización política que representaba a un sector de mexicanos. En esta nueva fase solicita su registro, en 1976, ante la Secretaría de Gobernación para participar en los comicios federales. Pero le fue negado por no ajustarse a los tiempos marcados por la ley electoral.

López Portillo prometía, ya desde su campaña electoral, una reforma electoral a fondo, que modificara las trabas legales para la participación de las nuevas fuerzas políticas que se expresaban en la sociedad mexicana. Recogía, sin decirlo, la demanda comunista de reforma política democrática, creando nuevas expectativas para sanear el sistema político. Así lo declaró el Secretario General del PCM, cuando expuso los motivos que orillaron al PCM a participar en las audiencias públicas sobre la Reforma Política: "El Partido Comunista Mexicano decidió participar (...) porque estamos convencidos de que una reforma

política de contenido democrático es una de las necesidades más apremiantes que tiene la nación.<sup>11</sup>

La reforma política aprobada resultó ser una reforma política limitada, según la Resolución del Pleno del CC del PCM, pero abría la posibilidad, para la izquierda de oposición real, de participar legalmente en la política mexicana.<sup>12</sup> Por lo que el PCM dió paso a una de las tareas más importantes para lograr el registro de su partido. Impulsó una campaña de afiliación, en todo el país, para solicitar su registro legal. A fines de enero de 1978, estimaban que el número de afiliados había rebasado la cantidad que la LFOPEE requería para otorgar el registro<sup>13</sup> (65,000 afiliados) y se facultó a la Comisión Ejecutiva para que de una vez conocidos los requisitos del registro condicionado, fueron analizados y decidiera sobre la conveniencia de solicitarlo.<sup>14</sup>

Finalmente, el PCM decidió solicitar su registro condicionado al resultado de las elecciones, de acuerdo a la LFOPEE para participar legalmente en el proceso electoral de 1979. El día 11 de abril de 1978, Arnoldo Martínez Verdugo presenta a la Comisión Electoral la solicitud de registro y la documentación correspondiente. El discurso de Martínez Verdugo

<sup>11</sup>. Gaceta informativa de la CFE. Núm. 5, 2 de junio de 1977. p.

<sup>12</sup>. Oposición. Núm. 222. 18 de febrero de 1978. pp. 6-8.

<sup>13</sup>. Oposición Núm. 220. 4 de febrero de 1978.

<sup>14</sup>. El registro electoral del PCM. p. 13.

subrayó la necesidad de que en México existiera un verdadero sistema de partidos, un régimen de libertad política en el que se respetara el voto de los ciudadanos, la autonomía de los sindicatos y se dejara de perseguir y procesar mexicanos por sus ideas políticas.<sup>13</sup> Estas eran las demandas básicas que el PCM venía enarbolando desde años atrás.

Las perspectivas que abría la reforma electoral para salir de la marginalidad política dió sus primeros resultados el 3 de mayo de 1978, cuando por unanimidad de votos, la Comisión Federal Electoral acordó conceder el registro condicionado al Partido Comunista Mexicano. Esto significó el reconocimiento innegable de la actividad política e ideológica de los comunistas, de su presencia en la historia del país por cerca de seis décadas.

Las opiniones de las organizaciones y partidos de izquierda, sobre la legalización del PCM, giraron en torno a la posibilidad de conquistar un proyecto unitario, por lo menos, para presentarse en las elecciones de 1979. Pero hubo quienes hablaron de acelerar el proceso hacia la unidad orgánica, en particular el PPM y el PSR, ya que esta era un camino que se había empezado a andar con el PCM.

De hecho, desde mediados de 1978, para el PCM el problema fundamental fue preparar la campaña electoral<sup>14</sup>, por el

<sup>13</sup>. Itid. p. 81-85.

<sup>14</sup>. Otro evento importante que ocupaba la atención del PCM fue la preparación de la Conferencia Nacional Sindical de Oaxtepec, en la que se discutieron los cambios tácticos y políticos en la línea del partido hacia el movimiento obrero. Esta conferencia se realizó en diciembre de 1970.



significado político que tenía: por un lado, lograr el registro definitivo y, por el otro, tener un grupo parlamentario en la Cámara de Diputados, bajo el signo de la unidad con otras organizaciones y partidos de izquierda, con o sin registro.

La relación y las pláticas sobre la unidad habían avanzado ya con un sector de la izquierda. Se celebraron varias reuniones y plenos conjunto, entre el PCM, PSR y PPM. Además, existía el compromiso de la unificación orgánica. Arnoldo Martínez lo señaló así, en el Informe presentado al IV Pleno del CC del PCM, "...Marchamos hacia él; sin precipitaciones, pero con firmeza."<sup>17</sup> Un aspecto más, reconocido por Arnoldo, fue que el proceso de unidad no participaba toda la izquierda; el PMT, el PRT, el PST y el PPS se mantenían al margen de la alianza electoral con el PCM, por diversas razones. Por lo que en el mismo informe se hacía un llamado a actuar "en una sola dirección" para presentarse unificados, no sólo en los comicios sino en la transformación de la vida política y económica del país.<sup>18</sup>

### 2.3.2. Coalición de Izquierda.

En marzo de 1978, el PCM convocó al PMT, PPM, PSR, PRT, MAUS y UIC para iniciar discusiones sobre un programa común y para formular listas únicas de candidatos a diputados federales. Pero

---

<sup>17</sup>. Oposición. Núm. 221, 11 de febrero de 1978, pp. 4 y 9.

<sup>18</sup>. Ibid.

es hasta el 27 de junio de 1978 cuando los primeros resultados concretos de una alianza empiezan a cuajar. Solo dos partidos son los que responden a la convocatoria y deciden sumar sus esfuerzos para formar la Coalición de Izquierda. Los acuerdos a que llegaron fueron: elaborar un programa común para los comicios de 1979; integrar un comité de unidad, con los Comités Centrales de los tres partidos y hacer lo mismo en los Comités Estatales; invitar a organizaciones democráticas y de izquierda a participar para conformar un nuevo frente político que llevara a la unidad orgánica.<sup>19</sup>

La Coalición de Izquierda, ya conformada, realizó una gira por el interior de la República para dar a conocer los acuerdos políticos de la unidad, promover y organizar los Comités Estatales de la Unidad. La gira dió comienzo en Tepic, Navarit, cuna del PPM, con un mitin en el que se anunció la disposición del MAUS de integrarse al proyecto de Unidad. El recorrido del Comité de Unidad por la República incluyó mitines y actos en 15 ciudades importantes de 13 Estados, hasta concluir con un mitin en la Ciudad de México, el 26 de noviembre de 1978.<sup>20</sup> De esta forma, para fines de 1978, la Coalición de Izquierda quedó conformada por el PCM, PPM, PSR y MAUS. Los otros partidos de izquierda que fueron invitados a discutir propuestas de unidad prefirieron andar el camino solos. El PPS y el PST no quisieron

<sup>19</sup>. Oposición, Núm. 240, 29 de junio al 5 de julio de 1978.

<sup>20</sup>. Oposición, Núm. 247, del 17 al 23 de agosto de 1978, y Núm. 253, del 28 al 4 de octubre de 1978.

poner en peligro el regalo del registro. El PMT no creía en las bondades de la nueva legislación electoral y prefería mantenerse al margen de la disputa electoral. Sólo el PRT inició discusiones con el PCM tendientes a lograr una alianza electoral, pero el dogmatismo y antitrotskismo del PFM y del PSR no permitieron que ésta se concretara. Por lo que el PRT sólo hace un llamado a la población a votar por los partidos obreros.

El proceso de unidad de este sector de la izquierda creó entusiasmo y expectativas, no sólo en sus bases partidarias. Hubo importantes sectores de la generación del 68, que militaban en organizaciones de la izquierda marginal que decidieron integrarse a la euforia electoral. Este fue el caso de un grupo grande de "simpatizantes" de los círculos de estudio de la Revista Estrategia, que se incorporaron a las filas del PCM. De esta manera, la semilla de la unidad orgánica quedó sembrada con la Coalición de Izquierda, ya que permitió, por lo menos a las direcciones centralizadas de los partidos aliados, converger en puntos de vista sobre un programa único de "oposición al rumbo general de la política del gobierno, contra la burguesía y los representantes del imperialismo"<sup>21</sup>. Aunque, cabe señalar, que esto no significó que las bases de cada organización realizaran trabajos conjuntos, no obstante que siempre existió, en las direcciones, la intención de impulsarlo. Así lo señaló Roberto Jaramillo Flores, Secretario General del PSR.: "La práctica

---

<sup>21</sup>. "Por la renovación democrática de México". Plataforma electoral. Campaña Electoral de 1979. p. 3

política es un factor importante para la unidad, pero sería... antidualéctico que... la separáramos de la discusión y el análisis de la concepción global de la lucha revolucionaria". Gázquez Mercado, Secretario General del PPM, precisó: "...estamos en condiciones de convocar ya a los trabajadores miembros de nuestros partidos, tanto en el campo como en la ciudad, para estructurar un plan de unidad en las organizaciones sociales..."<sup>22</sup>

Con el acuerdo básico de presentarse con una plataforma electoral única y bajo el emblema del PPM, se realizó la Convención Nacional Electoral, el día 25 de febrero de 1979, se dan a conocer los nombres de los candidatos a diputados en los distritos electorales y las lista de los candidatos de cada una de las circunscripciones plurinominales. La campaña electoral se inicia con las consignas "democracia y más salario", "dale fuerza a la izquierda" y con el lema general "por la renovación democrática de México", que, desde el punto de vista comunista, expresaban brevemente las demandas económicas y políticas más importantes de aquel momento.

La plataforma electoral de la Coalición de Izquierda presentó un conjunto de reivindicaciones y demandas de 4 aspectos básicos de la vida nacional: política nacional, economía, sociedad y política internacional. Aun cuando señalaron que la meta fundamental de su lucha era el socialismo, la

---

<sup>22</sup>. Oposición. Núm. 26J, del 7 al 13 de diciembre de 1978. p.2.

Coalición de Izquierda definió su participación electoral y su plataforma como de oposición a la política del gobierno, de la gran burguesía y del imperialismo. Los cambios propuestos para la transformación democrática en el rumbo económico y político del país, tenían, en primer lugar, el objetivo de frenar la política de la gran burguesía y los monopolios y, en segundo lugar, impulsar la movilización y lucha de los trabajadores para fortalecer la organización sindical independiente del Estado, impulsar las formas de organización democrática, la conciencia y la influencia de la clase obrera en la dirección de la sociedad y del gobierno. <sup>23</sup> Las reivindicaciones políticas que presentó la Coalición de Izquierda en la plataforma electoral fueron:

- Respeto a las garantías constitucionales y al voto ciudadano.
- Restitución de las funciones legislativas del Congreso de la Unión.
- Por municipios verdaderamente libres.
- Libertad sindical.
- Nacionalización de la televisión. Derecho efectivo para expresarse, informar y ser informado. Impulso de la cultura y el arte.
- Contra la corrupción.

Las reivindicaciones económicas eran las siguientes:

- Los trabajadores deben intervenir en la determinación del rumbo de la economía.

---

<sup>23</sup>. "Por la renovación democrática de México". Plataforma electoral del Partido Comunista de México. Campaña electoral 1979. p. 4.

-Por un plan económico democrático.

-Política de energeticos.

-Política agraria.

Y las reivindicaciones sociales, las siguientes:

-Democratización de la enseñanza.

-Reforma urbana.

-Municipalización del transporte urbano y nacionalización del foráneo.

-Derecho de todos los trabajadores a la seguridad social y por el derecho a la salud.

-Por los derechos de las mujeres.

-Por los derechos de la niñez.

-Por los derechos sociales y políticos de la juventud.

-Por los derechos de las minorías étnicas y grupos indígenas.

En el plano de política internacional se señalaba: Por la paz, la independencia, la coexistencia pacífica y los derechos de los pueblos.

En general, la plataforma electoral de la Coalición de Izquierda y la propia campaña electoral pretendían influir en la política gubernamental para modificarla en beneficio del pueblo trabajador. Esto significaba, luchar por una democracia real y porque los trabajadores tomaran parte en las decisiones del poder gubernamental.

La campaña electoral logró movilizar a sus bases partidarias en todo el país. Las pintas de barbas, los mitines, las visitas domiciliarias fueron los elementos que la caracterizaron. Los

enfrentamientos con las brigadas priistas formaron parte de la vida cotidiana; la aparición de grupos de ultraderecha, como GUIA, se dedicaban a colocar amenazas sobre las bardas pintadas por los comunistas.

Los resultados electorales del proceso de 1979 fueron los siguientes:

De un total de 27 912 053 empadronados votaron 13 888 513 ciudadanos, es decir el 49.758 % del padrón electoral, poco menos de la mitad de los electores en posibilidad de ejercer su voto lo hizo. Este elevado abstencionismo representó el primer revés que sufrió la reforma electoral.

Los votos obtenidos por cada partido en la votación uninominal fueron: PRI 9 699 455 (69.83 %), PAN 1 494 486 (10.73 %), PCM-COALICION DE IZQUIERDA 690 537 (4.97 %), PPS 357 500 (2.67 %), PARM 251 627 (1.812 %), PST 294 732 (2.12 %), PDM 284 104 (2.04 %). Esta votación se tradujo en la Cámara de Diputados en 296 diputaciones de mayoría para el PRI y 4 diputaciones de mayoría para el PAN, no obteniendo ninguna diputación de este tipo los otros partidos contendientes.

Los resultados de la elección de diputados plurinominales fueron los siguientes: PRI 9 411 682 (66.19 %), PAN 1 523 728 (11.04 %), PCM-COALICION DE IZQUIERDA 702 903 (5.09 %), PPS 387 036 (2.80 %), PARM 305 704 (2.21 %), PST 310 990 (2.25 %), PDM 293 117 (2.21 %). Por lo que la asignación de diputaciones plurinominales que correspondió a cada partido fue: PAN 39, PCM-

COALICION DE IZQUIERDA 18, PPS 11, PARM 12, PST 10, PDM 10 <sup>24</sup>. Los votos a favor del PCM lo colocaron como la tercera fuerza electoral a nivel nacional, dejando atrás a partidos con una mayor tradición electoral como el PPS y el PARM, que además han gozado de grandes favores gubernamentales. La representación nacional del PCM fue del 5.10 % de la votación global. Este promedio fue superado en entidades como Nayarit 12.53 %, en el Distrito Federal 11.52 %, en el Estado de México 7.8 %, en Guerrero 6.10 % y en Chihuahua el 5.22 %. En los distritos urbanos de la zona conurbada del DF y Estado de México obtuvo más del 60 % de la votación a nivel nacional.<sup>25</sup>

La LFDPE dividió al país en 3 regiones para la elección de diputados plurinominales. Esta regionalización quedó comprendida de la siguiente manera:

I circunscripción: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato, Colima, Michoacán y Guerrero.

II Circunscripción: Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Hidalgo y Veracruz.

III circunscripción: Estado de México, Tlaxcala, D.F., Tlaxcala, Puebla, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Chiapas, Campeche, Quintana Roo

---

<sup>24</sup>. Gómez Tagle, Silvia: "La reforma política en México y el problema de la representación política de las clases sociales" en Jorge Alonso, coord.: El Estado Mexicano, p.253.

<sup>25</sup>. Martínez Assad, Carlos: "Las elecciones legislativas y la ilusión democrática" en González Casanova, Pablo, coord. Og cit. p. 246.



y Yucatán.

El número de diputados que cada partido correspondió según su votación por circunscripción fue la siguiente:

**Circunscripción I, Cabezera Guadalajara:**

PAN	12 diputados
PPS	3 diputados
PARM	3 diputados
PDM	4 diputados
PCM	5 diputados
PST	3 diputados

**Circunscripción II, cabezera Monterrey:**

PAN	12 diputados
PPS	3 diputados
PARM	6 diputados
PDM	2 diputados
PCM	4 diputados
PST	3 diputados

**Circunscripción III, cabezera Distrito Federal:**

PAN	15 diputados
PPS	5 diputados
PARM	3 diputados
PDM	4 diputados
PCM	9 diputados
PST	4 diputados

La votación que obtuvo cada uno de estos partidos en las circunscripciones se muestra en el siguiente cuadro:

Votación plurinominal por circunscripciones

---

	I	II	III
PRI	2 375 672	2 880 244	4 162 262
PAN	384 669	321 547	818 895
PFS	85 595	63 537	240 458
PARM	51 200	128 622	118 362
PDM	94 442	35 185	163 868
PCM	121 982	74 564	506 492
PST	62 927	62 418	166 211

---

Fuente: Oposición Núm. 274, del 19 al 25 de julio de 1979. p.7.

---

Es evidente que la distancia en número de votos, y por ende en número de diputaciones, que existió entre el PAN y el PCM fue cuantitativamente muy grande, pero hay que considerar que este proceso electoral fue, sin lugar a dudas, la inauguración de la izquierda mexicana en comicios después de una larga vida de clandestinidad (más de 30 años). Por otra parte, quizá fue muy sintomático que la votación más importante para la izquierda se concentrara en los centros urbanos más importantes del país. Ejemplo claro de esto es el D.F. y la zona conurbada del Estado de México, como ya se señaló.

Los 18 diputados de la Coalición de Izquierda fueron:

Circunscripción I.

Alejandro Gascón Mercado	PPM
Roberto Jaramillo Flores	FSR
Ramón Danzós Palomino	PCM
Othón Salazar Ramírez	PCM
Sabino Hernández Téllez	PPM

Circunscripción II.

Valentín Campa Salazar	PCM
Carlos Sánchez Cárdenas	MAUS
Antonio Becerra Gaytán	PPM
Santiago Fierro	PPM

Circunscripción III.

Arnoldo Martínez Verdugo	PCM
Gilberto Rincón Gallardo	PCM
Manuel Stephens García	PPM
Gerardo Unzueta Lorenzana	PCM
Evaristo Pérez Arreola	PCM
Manuel Arturo Salcido B.	FSR
Pablo Gómez Álvarez	PCM
Fernando Peraza Medina	PPM
Juventino Sánchez Jiménez	FSR

De esta manera, el grupo parlamentario de la Coalición de Izquierda quedó conformado con el evidente predominio de los dirigentes comunistas con el 50 % de los diputados; la segunda fuerza importante la constituyó el PPM con el 27.7 % de

legisladores; el PSR con el 16.6% y el pequeño MAUS con el 5.3%.

El balance de los resultados electorales que realizó la Coalición de Izquierda, destaca la "...elevación de la influencia electoral <de ésta> y otras organizaciones democráticas (...). Entre las tendencias políticas de distinto signo que coincidieron en la elección, sólo las de izquierda mostraron un índice ascendente." Son estos los primeros comicios en los que participa legalmente el PCM, después de varias décadas. Y, no obstante, el bajo porcentaje de participación nacional que votó por él, se constituyó en la tercera fuerza electoral del país. Lo que significó dejar al PPS y al PST en planos muy inferiores de influencia. Otro elemento más de este balance fue señalar los límites de la Reforma Política de López Portillo, ya que permitió la reproducción de los viejos vicios y procedimientos para el fraude, en el sistema político mexicano. <sup>24</sup>

Sin lugar a dudas, el proceso electoral de 1979 había despertado una gran expectativa, debido a que eran estos comicios los primeros que se regirían por la nueva ley electoral y, además, los primeros que presentaron un espectro más amplio de opciones políticas para los ciudadanos. Sin embargo, existió un elevado abstencionismo. Más del 50 % del padrón no acudió a las urnas a depositar su voto. Para la Coalición de Izquierda, ésto fue un signo de la antidemocracia del sistema electoral y de los vicios del aparato priista. "El alto porcentaje de abstención

---

<sup>24</sup>. La Coalición de Izquierda ante las elecciones. Declaración conjunta del PCM, PPM, PSR, MAUS. En Oposición Núm. 294. del 19 al 25 de julio de 1979. p. 7

puede llevar a la Coalición de Izquierda sólo a una conclusión: Luchar más intensamente por la democratización de la vida política, por elevar la participación de los ciudadanos en los asuntos de su incumbencia y por fortalecer la influencia organizativa, ideológica y política de nuestros partidos."<sup>27</sup>

Por último, el 7 de agosto, en sesión de dictamen y asignación de la Comisión Federal electoral, se estableció que el Partido Comunista Mexicano logró su registro definitivo al obtener más de 1.5 % de la votación. Olivares Santana, secretario de Gobernación señaló que la presencia del PCM modificó el panorama electoral al situarse en el tercer lugar de la votación nacional. La nueva opción política conquistó más de 700 000 votos, o sea, el 5.10 % de la votación total. Y, todos los partidos con registro que participaron disminuyeron sus porcentajes de votación, sobretudo el PRI.<sup>28</sup>

Finalmente, para la Coalición de Izquierda, y sobretudo para el PCM, el trabajo parlamentario (frente a una mayoría priista aplastante), la hipertrofia organizativa y las definiciones tácticas y la euforia de constituirse en la tercera fuerza electoral, la llevaron a plantear y concretar la utopía de la unidad de la izquierda en una sola organización.

---

<sup>27</sup>. Ibid.

<sup>28</sup>. Oposición Núm. 297, del 9 al 5 de agosto de 1979. p. 1

### III. LOS ACTORES DE LA FUSION.

#### 3.1. Breve historia del Partido Comunista Mexicano.

El Partido Comunista Mexicano fue una de las organizaciones partidarias más antiguas en la historia política contemporánea de México. Durante muchos años su actividad política estuvo marcada por los lineamientos de la Internacional Comunista y por el Partido Comunista de la Unión Soviética. No era infundado el comentario que se hacía en algunos círculos políticos: "Pobre Partido Comunista, tan lejos de Marx y tan cerca de Stalin"<sup>1</sup> Su historia, rica en experiencias, está vinculada a las victorias y derrotas del movimiento social mexicano.

El triunfo de la revolución bolchevique vino a transformar el panorama del movimiento obrero internacional y a concretar la idea de la posibilidad del derrumbe del sistema capitalista. En esta coyuntura se produjo el surgimiento del PCM, el que también se inscribía en la paradójica historia del socialismo en México de fines del siglo XIX y principios del XX.

Su antecedente más inmediato fue el Partido Nacional Socialista, en el que convergieron anarcosindicalistas, reformistas y comunistas<sup>2</sup>, durante el Congreso Nacional

<sup>1</sup>. Musacchio, Humberto: "Sexagenario. Viaje al interior del PCM", en NEXOS Núm. 24, diciembre de 1979. p. 23.

<sup>2</sup>. Cfr. Peláez, Gerardo: Op cit., p. 14. Pablo González Casanova: En el primer gobierno constitucional (1917-1920). Vol. 6 de La clase obrera en la historia de México. Marcela de Neymet: Cronología del Partido Comunista Mexicano. Primera parte, 1919-1939. Paco Ignacio Taibo II: Bolsheviks. Historia narrativa

Socialista de México, en agosto-septiembre de 1917. Un acuerdo importante de este congreso fue la adhesión del nuevo partido a la Internacional Comunista. En la formación del PNS juegan un papel importante un buen número de extranjeros como Manabendra Nath Roy, Linn A. E. Gale y Richard Francis Phillips, que se relacionaron con los grupos sindicales de la época. José Allen<sup>3</sup> fue el primer secretario general del naciente partido.

En septiembre de 1919 se produce una ruptura entre el grupo dirigente del PNS y Linn Gale, por lo que éste decide formar su propio partido, el Partido Comunista de México, de efímera vida.

El 24 de noviembre de 1919 se realizó una asamblea del comité nacional del PNS para nombrar delegados al congreso de la Internacional Comunista, convertir al PNS en Partido Comunista

de los orígenes del comunismo en México (1917-1925). Barry Carr: "Los orígenes del Partido Comunista Mexicano" en Nexos Núm. 40, abril de 1991.

<sup>3</sup>. José Allen fue un extraño personaje en la historia del comunismo mexicano. Nació en la Ciudad de México el 8 de julio de 1885 y era nieto de un ingeniero militar norteamericano. "De oficio mecánico.... trabajó con motores en minas y ranchos y en 1918 ingresó a los Establecimientos Fabriles y Militares, las fábricas de armas y municiones del gobierno mexicano. "Ahí fue reclutado por el agragado militar de la embajada norteamericana, el coronel Campell para que informara sobre la preparación del armamento y el desarrollo de la industria bélica mexicana." Ingresó en 1919 al Gran Cuerpo Central de Trabajadores y posteriormente a los Jóvenes Socialistas Rojos. Según las fuentes disponibles, José Allen siguió informando al gobierno norteamericano sobre las actividades de los comunistas y sindicalistas mexicanos mientras fue secretario general del PCM. Fue deportado junto con todos los extranjeros en la represión obregonista. Cfr. Paco Ignacio Taibo II: Bolsheviks. Historia narrativa de los orígenes del Comunismo en México (1919-1925). Cfr. Barry Carr: "Los orígenes del Partido Comunista Mexicano", en Nexos, Núm. 40, Abril de 1991, pp 37-47.

Mexicano y solicitar el ingreso y reconocimiento de la IC.<sup>4</sup> Automáticamente José Allen, secretario general del PNS, pasó a serlo del PCM. Uno de los acuerdos de esta reunión, que cabe destacar, se refiere a la participación del partido en procesos electorales: "El partido no tomará participación en las luchas electorales e invita al proletariado a hacer lo mismo, apartándose de senderos que los lleven a seguir en su esclavitud."<sup>5</sup> Se iniciaba así la azarosa vida del Partido Comunista Mexicano.

Un elemento importante para entender la vida del Partido Comunista fue la concepción que se tuvo de la Revolución Mexicana. Esta marcó los cambios de estrategia y táctica que se sucedieron a lo largo de la historia del partido.

En 1921 se caracterizó a la Revolución Mexicana como la que permitió el arribo al poder de la burguesía y los terratenientes, por lo que establecía la necesidad de una nueva revolución que "organizará un gobierno soviético mexicano de trabajadores y campesinos"<sup>6</sup>

Los primeros años del PCM se caracterizaron por una pobre relación con el movimiento obrero mexicano y por la constante represión gubernamental de que fue objeto. De 1919 a 1921 el

<sup>4</sup>. Sobre el tipo de evento que se realizó para el cambio de nombre de PNS a PCM existen varias versiones. Cfr. Paco Ignacio Taibo II: Op cit. Gerardo Peláez: Op cit. Barry Carr: Op cit.

<sup>5</sup>. Citado por Paco Ignacio Taibo II: Op cit. p. 55.

<sup>6</sup>. Citado por Neymet. Marcela de: Cronología del Partido Comunista Mexicano. Primera parte, 1919-1939. p. 21.



núcleo del partido quedó casi disuelto a consecuencia de la represión obregonista y muchos de los extranjeros que ayudaron a formarlo fueron deportados. Es hasta 1923 cuando se integró una dirección estable, como resultado del II Congreso del partido. Durante éste también cambió la línea abstencionista que se había adoptado desde que se formó el partido y decide en ese mismo año apoyar la candidatura a la presidencia de la República "...que reúna la mayoría de las corporaciones campesinas y obreras... los trabajadores que individual o corporativamente se abstengan de votar apoyarán efectivamente a la burguesía con la fuerza que resten a los partidos de trabajadores, y así so pretexto de anarquismo, sólo son traidores a sus hermanos de clase como obreros y al país que pertenecen como ciudadanos."<sup>7</sup> Pero paradójicamente, en este período se ve a la Constitución de 1917 como un obstáculo legal para resolver los problemas de los trabajadores como clase. Señalaban: "Es torpe suponer que la Constitución de 1917, que no fue sino un remiendo al capisayo de la del '57... pueda ser piedra angular para la solución de nuestros problemas de clase, como proclaman los reformistas."<sup>8</sup>

El Tercer Congreso del Partido Comunista acuerda participar en el proceso electoral con programa y candidatos propios. Acepta al periódico El Machete como su órgano de prensa, este se venía publicando desde 1924 como el periódico del Sindicato de Pintores

<sup>7</sup>. Revueltas. José: Ensayo de un proletariado sin cabeza p. 100.

<sup>8</sup>. Neymet, Marcela de: Op cit. p. 38.

y Escultores.

Los comunistas participaron en el surgimiento de la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), en 1929, y la dirigieron hasta su legalización, en 1935. Organizaron las Ligas de Comunidades Agrarias hasta formar la Liga Nacional Campesina, en 1926. Esta fue violentamente destruida y asesinados sus principales dirigentes J. Guadalupe Rodríguez e Hipólito Landero.

Los años treinta fueron los de mayor auge e influencia del Partido Comunista Mexicano en la vida social y política del país. Buena parte de su crecimiento orgánico tuvo lugar en el interior de las filas del movimiento obrero y algunos importantes dirigentes de éste surgieron de las filas del Partido Comunista. Los intelectuales que participaban en el partido tenían la tarea de vincularse al trabajo sindical.

La derrota de los comunistas en las filas del movimiento obrero organizado y la política de "Unidad a toda costa" iniciaron una nueva etapa en la vida del Partido Comunista.

La política de "Unidad a toda costa" impulsada por el PCM bajo la influencia de Earl Browder, Secretario General del PC estadounidense y miembro de la CE de la Internacional Comunista, consistió en luchar por el restablecimiento de la unidad en la CTM sin importar las concesiones y los sacrificios. El Pleno del CC del PCM, de julio de 1937, lanzaba la consigna definiéndola de la siguiente manera: "El Partido debe luchar con todas sus fuerzas por el restablecimiento de la unidad de la CTM y disponerse a hacer todas las concesiones y aceptar todos los

sacrificios necesarios para conseguir la unidad. Este es el sentido de nuestra palabra de orden: unidad a toda costa." "...Nosotros hablamos de la unidad en la lucha contraponiéndola a la unidad en sí misma y de esto podría deducirse que estábamos por la unidad condicionalmente. No comprendíamos que la unidad de la CTM, en sí misma, tiene un valor revolucionario indiscutible desde el punto de vista nacional e internacional; que la CTM, con solo existir unida, lucha y no puede dejar de luchar en las actuales condiciones de México y del mundo y que, en consecuencia, el Partido Comunista y sus miembros deben sacrificarse todo a la unidad de la CTM..."\*

La militancia comunista era tarea complicada, ya que se tenía una instancia partidaria que evaluaba el trabajo desarrollado, las opiniones de los militantes, en fin una santa inquisición llamada Comisión Nacional de Inspección y Disciplina del PCM. Para ilustrar las tareas de esta comisión, reproducimos los siguientes datos: "Del VI al VII Congreso hubo 253 casos de indisciplina, que fueron resueltos de la siguiente forma: 124 expulsiones, 71 críticas, llamadas de atención y censuras, y 58 que hasta la fecha están pendientes de resolución.

"Para dar una mejor idea sobre el caso de las expulsiones, es conveniente hacer la siguiente clasificación: 56 por labor de fracción y división en el seno de las organizaciones de masas, de La voz y del Partido, 12 por trotskistas, 5 por anarquistas, 15 por oportunistas y 12 que no se pueden catalogar por carencia de

---

\*. Peláez, Gerardo: Op cit p. 57.

informes.

"Las expulsiones anotadas corresponden a los siguientes sectores: 57 maestros, 20 obreros, 12 empleados, 2 campesinos, 2 profesionistas y 25 no catalogados"<sup>10</sup>

La intromisión de la Internacional Comunista en la vida del partido origina la expulsión de Hernán Laborde y Valentín Campa, principales dirigentes del partido, en marzo de 1940 durante el Primer Congreso Extraordinario del PCM. A este respecto señalaban como causa de la expulsión: "Bajo la dirección que hemos tenido hasta ayer, el partido ha ido abandonando la lucha por las reivindicaciones inmediatas de las masas, y se han dado casos en que organizaciones de nuestro partido han estrangulado los movimientos reivindicativos de los obreros y de los campesinos..."<sup>11</sup>

El encinato (1940-1960), con su política de sumisión a la Unión Soviética y a Stalin, sume al Partido Comunista Mexicano en un largo periodo de ostracismo político, de decrecimiento en los sectores sociales en los que antes tuvo influencia, y expulsa a todos aquellos miembros que no estaban de acuerdo con algún aspecto del partido, acusándolos de traidores, agentes, etc. Para 1943 -según los propios militantes comunistas- el partido ha perdido al 80 % de sus militantes.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup>. Citado por Neymet, Marcela de: Cronología del Partido Comunista Mexicano. Primera parte, 1919-1939 p. 158.

<sup>11</sup>. Citado por Peláez, Gerardo: Op cit. tomo I p. 63.

<sup>12</sup>. Ibid. p. 67

La década de los sesentas se presenta, para los comunistas, en una nueva etapa, que logra romper los dogmas centrales que habían servido de dirección al partido. La muerte de José Stalin y la posterior publicación del Informe secreto al XX Congreso del PCUS, inician un periodo de cuestionamientos que no logra resistir el encinismo, por lo que sucumbe en una lucha interna que libra contra la dirección del partido en el D.F. y que buen número de sus integrantes fueron la minoría dentro del Comité Central del partido. El reconocimiento oficial de la lucha interna del partido se realiza en el pleno del CC de julio-agosto de 1959. La resolución reconocía como causas de la crisis del partido "... en primer lugar, ...la influencia ideológica que ha ejercido la burguesía mexicana sobre el movimiento obrero en general, influencia que penetró en las filas del propio partido; en segundo lugar, en que los principios marxistas-leninistas no han sido asimilados por el partido, en tercer lugar, y como resultado de lo anterior, en las debilidades y errores de la línea política...; en cuarto lugar, en la incorrecta política de organización aplicada durante todos estos años, y, por último, en el hecho de que durante este periodo no se ha consolidado un núcleo verdaderamente marxista-leninista en la dirección."<sup>13</sup> Un verdadero triunfo de la corriente "renovadora" de este periodo lo constituyó la eliminación del puesto de secretario general del partido porque la centralización de poder en una sola persona, el

---

<sup>13</sup>. Méndez, Alejo: "Por la Renovación del partido" en Martínez Verdugo, Arnoldo: Op. cit. p. 260.

secretario general, no permitió el desarrollo de una dirección colectiva. Sólo de esta manera se logró celebrar el XIII Congreso Nacional del PCM, en mayo de 1960.

Es a partir de este congreso que el PCM logra cambios sustanciales en la línea programática. Cambios que permitieron una modificación en la actitud política del partido y que pretendían desarrollar nuevos vínculos con la sociedad. Se logró romper con la "ideología de la revolución mexicana" que durante mucho tiempo arrastró al PCM a la zaga del Estado mexicano. Realizó el primer intento serio por caracterizar a la burguesía mexicana: "...la burguesía nacional descontenta con el rumbo fundamental de la política del gobierno de López Mateos; la gran burguesía reaccionaria mexicana, aliado y socio menor de los monopolios norteamericanos; y, la gran burguesía vinculada estrechamente con el capital extranjero, particularmente norteamericano y cuya fuerza es decisiva y determinante de la política gubernamental."<sup>14</sup>

Las resoluciones del Congreso reconocen la crisis que vivía el PCM en los últimos 20 años, como una crisis histórica, prolongada que le "...impidió aprovechar las formidables condiciones que existieron durante todo este periodo para su desarrollo entre las masas y para la organización y conducción de poderosos movimientos obreros, campesinos y populares."<sup>15</sup> La

<sup>14</sup>. Citado por Fernández Christlieb, Paulina: El Espartaquismo en México, pp. 17-18.

<sup>15</sup>. Citado por Fernández Cristlieb, Paulina: Op.cit. p. 11-12.

política comunista impulsada entre 1940 a 1960 fue severamente criticada, calificándola como "línea oportunista de derecha", de "inoperancia política", burocrática, desviacionista, etc. La lucha que enfrentó la dirección del partido en el D.F. con la dirección central encinista, desde 1957, se reconoció como correcta y benéfica para sanear al Partido.

Uno de los aspectos importantes de la resolución general, que modifica la visión sobre el quehacer comunista en esta etapa del desarrollo del país, lo señala claramente el punto 15: "Estos cambios exigen que al frente del Estado se encuentren otras fuerzas, no las actuales, que representan a la gran burguesía aliada con el imperialismo. Deberán estar las fuerzas patrióticas, antiimperialistas, democráticas y capaces de imprimir un nuevo rumbo a la nación. Estas fuerzas sólo podrán llegar a ocupar la dirección del Estado por el desplazamiento de las fuerzas caducas que, junto con el imperialismo, saquean las riquezas del país. Este proceso es una revolución. Es la revolución democrática de liberación nacional, a la que habrá de llegarse mediante la integración de un poderoso movimiento de frente democrático de liberación nacional."<sup>14</sup>

La actividad de los comunistas en la década de los sesenta se encaminó a elaborar la nueva estrategia de lucha para la nueva revolución. Dirigentes del partido participan en el Movimiento de Liberación Nacional de forma activa. Participan electoralmente en el Frente Electoral del Pueblo con un candidato

---

<sup>14</sup>. Peláez, Gerardo: Op. cit. p. 113.

comunista. Ramón Danzós Palomino, participó activamente en la formación de la Central Campesina Independiente. La evaluación de los comunistas en estas actividades se resumen en lo siguiente: El MLN, la CCI, el FEP no se desarrollan por milagro, ni surgieron de la noche a la mañana. Son en gran parte resultado de nuestro trabajo tesonero".<sup>17</sup>

Durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz la represión sobre los comunistas se agudizó. la versión mexicana de la guerra fría fue un obstáculo mayor para que los comunistas desarrollaran sus actividades de propaganda y agitación. Bajo este contexto, la lucha por el respeto a las libertades y garantías individuales era considerada básica para el desarrollo de la vida democrática del país. De esta forma el XIV congreso (1963) y el XV (1967) continúan sobre la base de precisar la estrategia y la táctica del partido, de definir el tipo de revolución y las acciones que los comunistas tenían que desarrollar. Las resoluciones del XV Congreso, que se resumen en este llamamiento señalaban: "El XV Congreso del Partido Comunista, ante esta realidad, ha llegado a la conclusión de que a los intereses de nuestro pueblo corresponde una vía de desarrollo radicalmente distinta, que se abrirá paso a través de una nueva revolución, democrático-popular y antiimperialista, que romperá los lazos de dependencia que sujetan al país a la dominación económica del imperialismo, afirmará la independencia y soberanía nacionales, sustituirá, por

<sup>17</sup>. Nueva Época, Núm. 8, junio-julio de 1963. Citado por Barbosa Cano, Fabio. "Acción y búsqueda programática" en Historia del Comunismo en México



un gobierno que respete plenamente los derechos de la clase obrera y el pueblo, el poder reaccionario de la gran burguesía en que hoy cobra expresión el entrelazamiento de los intereses de la oligarquía financiera en desarrollo y los del imperialismo extranjero"<sup>18</sup>

Después de la terrible represión del 68 y del encarcelamiento de importantes dirigentes comunistas, sin capacidad para responder a las severas acciones del régimen, el PCM entra en una difícil crisis orgánica. Un militante de la época lo describe así: "El Partido Comunista Mexicano (...) durante los años 1969 y 1970 vivió una situación de estancamiento y descomposición de muchos organismos de base y de dirección. numerosas deserciones, cuestionamientos a las directrices políticas generales, pérdida de prestigio y confianza en los dirigentes de los más diversos niveles."<sup>19</sup> La vieja tradición de resolver los problemas internos a través de la expulsión fue practicada en esos años. Importantes dirigentes regionales de distintos sectores sociales fueron expulsados por no compartir puntos de vista partidarios, ejemplo de ello fue la expulsión de David Alfaro Siqueiros. La disidencia no era tolerada, sobretodo cuando se vivía una situación de represión constante y se ponía en entredicho la capacidad de dirección del partido. Esto aunado

<sup>18</sup>. Peléaz, Gerardo: Op cit. t. I. p. 134. Los subrayados son míos.

<sup>19</sup>. Condes Lara, Enrique. Los últimos años del Partido Comunista Mexicano (1969-1981), p. 16.

a la marginalidad social y a la situación de semiclandestinidad en la que vivió el partido no le permitió organizar una respuesta a la difícil situación de represión que el régimen emprendió contra todo sospechoso de comunista. El desmembramiento de importantes núcleos de activistas era de esperarse. La desesperación política de algunos sectores se tradujo en la organización de importantes grupos guerrilleros, que no lograron más que mostrar la falta de derechos políticos democráticos de la sociedad mexicana y la existencia de un sistema altamente autoritario que no estaba dispuesto a reconocer a las minorías políticas. Por ello, los comunistas emprendieron una táctica de abstención y de denuncia de la farsa electoral.

El Partido Comunista consideró que el cambio de gobierno no significó un cambio político de fondo, dado que continuaron las mismas personas sosteniendo las mismas ideas. Entonces "...hablar de la apertura de una posibilidad real de cambios progresistas y democráticos en el nuevo sexenio, significa desarmar a los trabajadores, que sólo deben confiar en su propia determinación y lucha. La amnistía general para los presos políticos, la independencia y democracia sindicales, la elevación del nivel de vida, el respeto a los derechos obreros y campesinos, las demandas de otros sectores populares, se impondrán con la lucha de las masas."<sup>20</sup>

La apertura democrática del sexenio de Luis Echeverría permitió la salida de la cárcel de Valentín Campa y de Demetrio

---

<sup>20</sup>. Ibid. p. 25.

Vallejo. Campa declaró en ese momento: "Juzgo que el factor principal que determinó mi libertad y la de Demetrio Vallejo fue el movimiento estudiantil y popular de 1968, que levantó como una de sus principales banderas la derogación del artículo 145 del Código Penal y la libertad de todos los presos políticos.

"Esta lucha no ha terminado. Permanecen en prisión más de un centenar de ciudadanos en las cárceles del Distrito Federal y de Morelia, víctimas de la política represiva del actual régimen. La lucha por la libertad de todos es la tarea más importante que tiene actualmente el movimiento revolucionario y democrático de nuestro país."<sup>21</sup>

Al instalarse el XVI Congreso Nacional del PCM, en octubre de 1973, sólo llegó el 25 % del Comité Central electo en el congreso anterior. Un balance de la situación orgánica del partido arroja varias rupturas internas graves. No se tenían datos sobre la militancia existente, no se contaba con locales para el partido, el número de profesionales no llegaba a más de veinte, etc. Las bases de la Juventud Comunista, considerada como una organización auxiliar en cuestiones políticas del partido sufrió varios desmembramientos hasta su disolución, después de su IV congreso.

Sin embargo, como lo he señalado en otro apartado, se lograron avances en torno a la definición de la línea política del partido, así como también una precisión en los lineamientos orgánicos. La teoría marxista-leninista era la concepción teórica

---

<sup>21</sup>. *Ibid.* p. 23-24.

que guiaba la acción de los comunistas, quienes tenían como objetivo erigirse en la representación histórica de la clase obrera: "Se esfuerza por ejercer una función dirigente en la lucha de la clase obrera, los campesinos y los demás trabajadores..."<sup>22</sup>. Por ello, una tarea política y organizativa principal era la penetración del partido entre los obreros industriales. Junto a este carácter de vanguardia, el PCM se definía como un partido de cuadros que tenía que actuar en la clandestinidad.

Más tarde esta definición entraría en contradicción con las Resoluciones de la II Conferencia de Organización, celebrada en 1974, ya que aquí se dejó abierta la posibilidad de participar en el proceso electoral de 1976. Dicha conferencia que tenía como objetivo "superar el atraso que tenemos en la elaboración y aplicación práctica de las concepciones sobre el tipo de partido proletario marxista-leninista que imponen las condiciones históricas, políticas y sociales en que se desenvuelve el movimiento revolucionario mexicano y los métodos para construirlo."<sup>23</sup>, terminó con una resolución general que encomendaba al CC la tarea de adoptar las medidas necesarias para intervenir en el proceso electoral y definir la política de alianzas con otras organizaciones de izquierda<sup>24</sup>.

---

<sup>22</sup>. "Por la revolución democrática y socialista. programa y estatutos del PCM. Documentos del XVI Congreso del PCM. p. 71.

<sup>23</sup>. Condés Lara, Enrique. op cit. p. 63.

<sup>24</sup>. Estas medidas y la reseña del tipo de acciones que el Partido Comunista realizó fueron tratadas en otro apartado.

Al contrario de lo que señalaban sus documentos básicos, el PCM se abrió a la participación pública, y es aquí donde empieza a hacer crisis los problemas internos que arrastró hasta su muerte.

La participación electoral del Partido Comunista le permitió salir de su ostracismo político, iniciar un proceso lento de lucha por su reconocimiento legal como organización política, con derechos plenos de participación y propaganda abiertos a toda la población. Lo que de entrada significaba modificar sus métodos de captación y crecimiento como partido político.

La coyuntura política político electoral de 1976 y la posterior Reforma Electoral del gobierno de López Portillo le permitió realizar los cambios tácticos necesarios para presentarse ante la sociedad con nuevos planteamientos. El Manifiesto del XVII Congreso (9-14 diciembre de 1975) señalaba "No alentamos ninguna ilusión: sabemos que en México no se realizan elecciones verdaderas, que las elecciones son un fraude institucional. Pero es deber nuestro utilizar las posibilidades que brinda la situación actual para combatir el sistema electoral antidemocrático, para reclamar los derechos de las fuerzas progresistas y revolucionarias, luchar por la libertad política, reclamar el cambio de la política económica del gobierno que favorece el dominio del gran capital e impulsa el dominio de los monopolios."<sup>25</sup> Esta nueva experiencia le permitió crecer

---

<sup>25</sup>. Manifiesto . XVII congreso del PCM, en Socialismo Revista de Teoría y política del PCM. Núm. 4, p. 90.

orgánicamente y poner en juego un nuevo potencial de propaganda y agitación en una nueva situación, primero de semilegalidad y después gozando de derechos políticos como partido legal.

La etapa de legalidad del Partido Comunista inicia con los problemas derivados del inusitado crecimiento orgánico producto del registro y de la campaña electoral de 1979. Por tanto, la discusión del tipo de partido que se quería construir estaba a la orden del día. La disyuntiva era un partido de cuadros o un partido de masas. El protagonista principal de este conflicto resulta ser Arturo Martienez Nateras, responsable de organización del CC. Quien presentó en un informe a la Comisión Ejecutiva, el proyecto para construir un partido de masas, mismo que definía como de la siguiente manera: "Un partido comunista de masas es uno de los componentes naturales y legítimos de la sociedad mexicana de hoy, es el partido de la democracia y la libertad para México, es el partido del pluralismo, es un partido de masas que participa, influye y decide en la política diaria, actúa a la luz pública fuera de las catacumbas, irrumpiendo con el movimiento social en la superficie de la lucha de clases. Tal organización forma parte de la capacidad del pueblo para abrirle cauce práctico a la democracia y para defender su economía."<sup>24</sup> Por tanto, señalaba "La actividad del Partido deja de estar circunscrita a la esfera de la política para extenderse a múltiples rengiones de la sociedad, a las instituciones civiles.

---

<sup>24</sup>. "Tareas para la construcción de un partido comunista de masas" Proyecto de informe al CC. en Martienez Nateras, Arturo: Punto y Seguido: ¿Crisis en el FCM? p. 41.

a los medios educativos, a la vida cultural, a las asociaciones más diversas. Se hace más importante ofrecer respuestas concretas a los problemas nacionales que agitar invariablemente la bandera de la nueva sociedad. Nueva dimensión adquieren también el protagonismo de los individuos y el de las clases sociales que de objetos de la política serán ahora sujetos de la política, con iniciativa y personalidad propias. Así, la llamada "toma de poder" deja de ser un acto político-militar para convertirse en un proceso socio-político cotidiano, donde la intervención popular en la toma de decisiones y en la solución de las cuestiones de importancia social es lo determinante. (...) La idea del Partido Comunista de masas encierra, en consecuencia, la posibilidad de una percepción democrática, pluralista y autogestionaria de la sociedad." 27

La propuesta ponía evidencia la necesidad de un cambio conceptual básico sobre lo que el partido había venido formulando sobre la necesidad de la revolución socialista. Significaba éstos cambios drásticos que la mentalidad de los viejos comunistas no podían aceptar. El documento fue rechazado y calificado de eurocomunista. La renuncia de Martínez Nateras a su cargo fue el colorario final, pero quedaron sentadas las bases de un conflicto que no pudo ser resuelto por el partido. El monolismo y la centralización en la toma de decisiones fue principio de una disidencia fraccionalmente organizada en el interior del partido. El escenario político se había construido. Los actores

---

27. Ibid. p. 77

principales fueron un grupo de miembros del CC que inició una crítica seria al trabajo del grupo parlamentario del PCM.

En algunos Comités Estatales habían empezado a estallar los problemas y la mano dura del centralismo democrático del CC se había sentido en la resolución de los conflictos (ejemplos de ello fueron Nuevo León y Puebla). Pero el caso del Regional del Valle de México, dada su importancia orgánica y política para el partido, fue el que realmente dió serios dolores de cabeza a la dirección del partido.

El XV congreso del Regional del Valle de México marcó el punto de arranque de los cambios que el PCM sufrió hasta su muerte y heredó a su sucesor, el PSUM.

El Regional de Valle de México actuaba en la zona Metropolitana de la Ciudad de México. De hecho este regional tenía una gran capacidad organizativa y lo demostró en el proceso electoral de 1979. (logró cubrir casi la totalidad de las casillas con representantes de partido y concentró el 60 % de los votos obtenidos por la Coalición). Orgánicamente el partido estaba dividido en ocho comités seccionales que organizaban y dirigían la labor de 161 células, en las que participaban 1430 miembros y 449 no tenían organismo de base.<sup>28</sup>

Poco después del proceso electoral de 79, la dirección del regional no tuvo capacidad para consolidar el crecimiento orgánico y la importante red de simpatizantes que se acercaron al

---

<sup>28</sup>. Hasta fines de 1978, el Partido en el Valle de México señala estas cifras como reales. Boletín de discusión Núm. 3. XV Congreso del PCM en el Valle de México. p. 9.



partido. Esta falta de capacidad orgánica aunada a la falta de delineamientos políticos en el D.F. se tradujo en impugnaciones y críticas severas de los seccionales y de la militancia a la dirección regional del partido. La incapacidad fue tal que no pudo realizarse el XV Congreso en el tiempo señalado y tuvo que efectuarse casi un año después. El Comité Regional del partido en el Valle de México (CR), electo en el XIV Congreso (1977), estaba totalmente fracturado en 1980. En este lapso de tiempo el CR se había desintegrado materialmente, trece miembros de veinticinco se separaron por diferencias políticas. La parte disidente caracterizó la situación que vivía el partido en el Valle de la siguiente forma: "La actual crisis del PCM en el Valle de México tiene su origen en un conjunto de prácticas políticas y concepciones sostenidas por el partido a lo largo de los tiempos más recientes". Más adelante señalaban: "...esta crisis presenta tres aspectos estrechamente vinculados: i) la quiebra de un conjunto de premisas ideológicas; ii) la consolidación del sectarismo en la concepción y la práctica de las alianzas; iii) el ascenso de las tendencias burocráticas y autoritarias en el seno del PCM en el Valle de México"<sup>29</sup>. La dirección que quedó en el Comité Regional quiso resolver el problema cooptando militantes de las células, más cercanos a su posición política. Pero lo único que logró fue agravar la crisis de dirección.

El partido había crecido, pero el crecimiento no se

---

<sup>29</sup>. "Crisis de dirección en el Valle". Documento de discusión. XV Congreso del PCM en el Valle de México. Septiembre de 1980. mimeo. p. 4 y 9.

convirtió en militancia. La dirección del partido se mostraba incapacitada y rebasada ante los nuevos problemas. Así, bajo este contexto, el XV Congreso del partido en el Valle de México se realizó del 20 al 23 de noviembre de 1980<sup>30</sup>, con el propósito de plantear objetivos a corto plazo y definir las tareas políticas próximas. El Comité Central decidió que otro elemento de discusión más era división el Regional del Valle de México en cuatro regionales: D.F., Nezahualcoyotl, Ecatepec-Texcoco y Naucalpan-Tlanepantla-Cuautitlán. Los argumentos de Martínez Verdugo, Secretario General del CC, se resumen en: a) La complejidad de la zona hacía imposible abordarla con eficacia; b) la existencia de organismos numerosos y con un peso político importante que impedía la democracia partidaria, ya que podían imponer líneas políticas en conferencias y congresos. A un día de instalado el Congreso estalló una verdadera oompa política, apareció en Excelsior un desplegado firmado por una parte del Comité Central en el que se realizó una crítica severa al tipo de trabajo que estaba desarrollando el grupo parlamentario del PCM.

13 miembros del Comité Central, más tarde conocidos como los "Renovadores" se hacían un cuestionamiento central: "El nuevo partido que está surgiendo, ¿es el partido de la clase obrera y

---

<sup>30</sup>. El orden del día del Congreso: 1. "Las tareas políticas de los comunistas del Valle de México en la situación actual"; 2. "La construcción del Partido Comunista de Masas en el Valle de México."; y, 3. "Balance del trabajo de dirección, el Comité Regional que hoy necesitamos."

las fuerzas revolucionarias o una organización reformista?"<sup>31</sup> De hecho, mucho de lo que tenía que definir el Partido en el Valle de México, en ese momento, formaba parte del contexto de discusión preparatorio para el XIX Congreso Nacional del PCM.

Los acuerdos del XV Congreso no representaron mucho problema para el partido en su conjunto. La línea política se apegó, en lo fundamental, a la directrices generales. Pero se eligió una dirección contraria a los intereses de la Comisión Ejecutiva del CC. Fabio Gómez, miembro de esta Comisión lo resumió así: "...el Congreso eligió una dirección que en su mayor parte está integrada por compañeros que de una u otra manera han planteado enfoques diferentes a los aprobados por mayoría; estos enfoques son los que contiene el manifiesto titulado "Por la renovación del PCM" y que fue firmado por siete miembros del CC y cinco suplentes"

"Esta contradicción entre la táctica aprobada y la dirección elegida es un síntoma más de la crisis de la dirección del PCM en esta región del país. Una crisis no sólo de descomposición del anterior comité, sino de falta de conducción política y unidad del Partido. Junto a esto hubo otro elemento presente: la organización de un grupo de delegados que, aunque minoritario, fue capaz de concentrar su voto en favor de una lista de

---

<sup>31</sup>. "Por la Renovación del Partido comunista" Excelsior, 21 de noviembre de 1980. p. 29-A. Desplegado firmado por : Abel alcántara, Gilberto Arguello, Roberto Escarja, Rodolfo Echeverría, Félix Coded. Carlos López Torres, Marcela de Neymet, Joel Ortega, Américo Saldivar, Rito Terrán Olguín, Enrique Semo, Gilberto Enriquez y José Rodríguez.

candidatos. mientras que la mayoría dispersó su voto de una manera tal que para ser elegido sólo fue necesario, prácticamente, figurar en aquella lista."<sup>32</sup>.

Lo anterior señala exactamente el punto del conflicto. Por primera vez en la historia reciente del partido, un grupo de delegados, en reuniones paralelas al Congreso, establecía acuerdos sobre quienes deberían estar en el Comité del D.F., a través de una alianza<sup>33</sup>, que se estableció entre las corrientes opositoras a la dirección del partido, tanto regional como nacional. No es que no existieran este tipo de acuerdos sino que hasta ese momento eran una práctica exclusiva de la dirección nacional, pero no de la militancia. Por ello la dirección nacional sancionó y reprobó estas reuniones paralelas calificándolas de fraccionalismo<sup>34</sup>. En el fondo, estaba presente un cuestionamiento serio a las formas de dirección y a los métodos de toma de decisiones, que tradicionalmente se habían llevado a cabo, y que en una organización pequeña no

<sup>32</sup>. Gómez, Pablo: "Línea y dirección" parte I, en Oposición. Núm. 361. 7 de diciembre de 1960. p. 14.

<sup>33</sup>. La disidencia estaba identificada con los seccionales 4, 6 y 12, aunque había delegados de otros seccionales que simpatizaban con algunas de las corrientes que conformaban la oposición. Los nombres con que se designaban a estas corrientes eran: "las hercas de Chicali" (con el sobrenombre de Chicali se conocía a Rodolfo Echeverría Martínez renovador y miembro del CC), "los orates universitarios" y "la naranja mecánica".

<sup>34</sup>. La dirección del partido en el DF quedó integrada mayoritariamente por el grupo renovador: Enrique Semo, Joel Ortega, Jorge Castañeda, Marcela de Neymet, Amalia García, Félix Goded, Rodolfo Echeverría, Roberto Borja y Rito Terán. La minoría estaba conformada por el grupo proclive a la dirección nacional: Gilberto Rincón Gallardo, Gerardo Unzueta y Antonio Gutiérrez.

representaban problema. Con el crecimiento del partido la situación cambio, la dirección perdía el control de sus militantes y, por tanto, de las necesidades políticas de estos. Y, por otra parte, quedaba sin resolver el tipo de partido que se debía construir. Otro elemento, que cabe la pena destacar, es que el llamamiento de los renovadores mostraba las contradicciones que se estaban dando en el proceso de cambio que sufría el partido. Ellos señalaban que no existía correspondencia entre la práctica política y los documentos básicos, "nuestros documentos son eclecticos", que se utilizaba como práctica para resolver las diferencias la conciliación ideológica y, al mismo tiempo, la dirección tenía plena libertad "para practicar una política autónoma de la base, apoyándose a veces en unos postulados y otras en sus contrarios." Y agregaban: "En el partido puede haber diferencias de opinión y de estilo. Pero estas no pueden ser soslayadas y encubiertas por la conciliación. Deben (...) tener la posibilidad de desarrollarse en concepciones y corrientes claramente definidas. La democracia partidaria no se resuelve en la desaparición de las diferencias sino en su coexistencia."

Una crítica más del grupo renovador era que la Comisión Ejecutiva estaba prestando mucha atención a las actividades relacionadas con la Cámara de Diputados, a los medios de difusión y a las negociaciones con el Estado, dejando de lado la atención al movimiento obrero y popular, la labor de agitación y propaganda del partido. Por tanto, el nuevo partido se estaba convirtiendo en un "aparato de opinión pública de la dirección".

"en parte integrante de la esfera política burguesa del sistema". "Se multiplican las manifestaciones de arribismo y corrupción ... (como) fruto inevitable de una práctica política que tiende a convertir al Partido en un aparato electoral y de opinión".<sup>35</sup>

Después del XV Congreso, los meses que siguieron se caracterizaron por una discusión seria y muy intensa sobre los aspectos que el XIX Congreso del partido tenía que resolver. La exposición de diversos puntos de vista tuvieron como foro tanto la prensa del partido como la prensa nacional.

Con el XIX Congreso<sup>36</sup> el partido se presentaba a la sociedad como un partido moderno. Sus debates fueron públicos, la prensa tuvo acceso. Ante un buen número de invitados extranjeros el Secretario General, en la lectura de su informe, censuró al grupo de los renovadores, acusándolos de practicar el fraccionalismo. Esto provocó airadas reacciones y dió en tono al debate que domino a lo largo del congreso: la democracia interna del partido. Finalmente, el Congreso voto suprimir todas las referencias personales que se hacían al grupo de los 13.<sup>37</sup>

El Congreso tenía como tarea básica debatir y resolver sobre

<sup>35</sup>. Dp cit. "Por la renovación del ..."

<sup>36</sup>. El Congreso se realizó en el Hotel de Mexico del 9 al 15 de marzo de 1981. Asistieron 550 delegados de los cuales sólo contaban con derecho de voz y voto 290. Todo el país estaba representado, pero las delegaciones de D.F., Puebla y Jalisco tenían casi la mitad de los delegados.

<sup>37</sup>. El Secretario General presentó además una carta de una militante del Seccional 7 en la que daba los pormenores de las reuniones paralelas que se realizaron durante el XV Congreso del D.F., hecho conocido como las reuniones de las "carnitas".

el informe del Secretario General, el Programa, las 36 tesis para la política del partido y los Estatutos.

Las 36 Tesis eran exposiciones concisas sobre una diversidad de temas, desde las tendencias del capitalismo en México, la revolución y el desarrollo de la democracia, el estado actual del PCM y las tareas de construcción, hasta el planteamiento de líneas políticas concretas para distintos sectores sociales: los niños, la cultura y la ciencia, el movimiento estudiantil, los cristianos, la sexualidad, etc. Por primera vez el partido se había esforzado por elaborar un conjunto de políticas concretas para sectores concretos de la sociedad, que sin embargo, mostraban un perfil ideológico contradictorio. Nuevos conceptos aparecían en el lenguaje político ideológico de los comunistas en sustitución de los viejos dogmas, tales como poder obrero democrático por el de dictadura del proletariado, el marxismo-leninismo por el de socialismo científico, el PCM como la vanguardia de la clase obrera se convertía en uno de los partidos de la clase obrera.

El debate sobre las modificaciones propuestas por las 36 tesis políticas reflejó que la corriente renovadora no era, en términos político-ideológicos, una corriente cohesionada. Se podían identificar puntos antagónicos en el debate. Así como puntos de verdadera coincidencia. De tal forma que las votaciones sobre estos documentos no presentaron mayor problema. Pero en el momento en que se tenía que hacer la elección del nuevo Comité Central se convirtió, de hecho, en el acto más importante. Las

innovaciones fueron importantes: se formó una comisión de candidaturas, conformada por 5 miembros del saliente CC y un miembro representante de cada delegación estatal o regional. Esta Comisión recibió 72 candidaturas, que fueron discutidas públicamente, algunas de ellas fueron impugnadas seriamente. La votación se llevó a cabo en dos vueltas, "esto aseguraría que todos los miembros del nuevo comité central fueran electos por una mayoría de al menos cincuenta por ciento más un voto"<sup>38</sup> En realidad se trató de una maniobra para dejar fuera a la corriente renovadora. Sólo 19 comunistas, identificados como renovadores lograron entrar al comité central, de 60 miembros elegidos.

En síntesis, el XIX Congreso del PCM mostró a un partido que no terminaba de construir su nueva figura llena de contradicciones político-ideológicas, pero que permitía pensar que los comunistas mexicanos estaban decididos a dejar para el pasado al partido encerrado en sí mismo, estaban dispuestos a construir un partido más público que hiciera propuestas de cambio concretas.

---

<sup>38</sup>. Barry Carr: "El XIX Congreso del PCM" en Cuadernos Políticos Núm. 29. julio-septiembre de 1981. p. 91.



### 3.2. Breve historia del PPM.

El lombardismo y el Partido Popular Socialista son los puntos de partida obligatorios para una historia del Partido del Pueblo Mexicano. A la muerte de Lombardo Toledano, las diferencias políticas al interior del PPS se agudizaron hasta desembocar en una de las escisiones, quizá la más importante, que tuvo el PPS en los últimos años.

Las elecciones locales de Nayarit, del 9 de noviembre de 1975, fueron relevantes para la vida política del país por dos hechos significativos: por un lado, existió la posibilidad de que, por primera vez en el México moderno, ganara un candidato de oposición la gubernatura de un estado; y, por el otro, la negociación de la gubernatura, que realizó la dirección nacional del PPS, fue punto básico para la escisión del grupo gasconista con la consecuente formación de un nuevo organismo político en el país.

En general, el PPS se había instituido como un partido paraestatal, la izquierda ficticia que requería el sistema político mexicano para presentarse ante el electorado como un sistema "real" y competitivo de partidos a nivel nacional. Ello permitía, dejar algunos espacios locales del territorio nacional a éstas fuerzas de "oposición". Este fue el caso del estado de Nayarit. Algunas de las causas del fortalecimiento del PPS en esta entidad son ya notorias desde 1973:

- 1) Depauperización generalizada, por los reajustes

económicos nacionales e incapacidad productiva.

2) Mayor desempleo y abatimiento real en los niveles de ingreso.

3) Cambio en la política del nuevo gobierno estatal, contraria a la política impulsada por el anterior gobernador Julián Gascón Mercado, vinculándose a los sectores regionales de mayor poder económico y político.

4) Las actividades de proselitismo político del PPS se intensificaron, y de toda la oposición, lo que permitió un aumento en los recursos de todos los partidos de oposición.<sup>4</sup>

La influencia política que llegó a tener el Popular Socialista en el estado de Nayarit, se tradujo en una diputación federal de partido, que ocuparon los líderes nacionales Manuel Stephens, Salvador Castañeda O'connors y Alejandro Gascón Mercado. La alcaldía de Tepic quedó en manos del PPS en 1972 con Alejandro Gascón Mercado a la cabeza. De esta manera, la clientela electoral del PPS fue creciendo hasta presentarse como una fuerza real, a nivel local, de oposición al PRI, dispuesta a disputar la gubernatura del estado. La decisión de la candidatura priista resultó un verdadero juego de nombres y rumores en torno de ellos. Y, ante la inminente decisión de que el PPS designara a Alejandro Gascón Mercado como su candidato, al interior del PRI se maneja al hermano de éste, José Gascón Mercado, para hacer desistir a Alejandro de su candidatura. Finalmente, el PRI apoyo

---

<sup>4</sup>. Granados Chapa, Miguel Angel: "Nayarit consolidación del monopartidismo" en La reforma política UAM-Acapotzalco. pp. 32-33.

a un hombre del centro, con un pasado reciente obscuro políticamente, Rogelio Flores Curiel. Senador por Nayarit en 1970, solicitó licencia para responsabilizarse de la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal, misma a la que renunció después de la matanza del 10 de junio de 1971, para facilitar las investigaciones de los hechos. Regresó a su curul en el Senado, de donde salió para ser candidato.

La campaña de Alejandro Gascón Mercado se caracterizó por concentraciones numerosas "... ya que los mitines de este atraían, de modo espontáneo, a un mayor número de personas que las convocados por el PRI"<sup>2</sup>. Por su parte, el Institucional Revolucionario, desde el centro, se esforzó por apoyar la campaña de Flores Curiel. Envió una numerosa delegación, encabezada por Gómez Villanueva, para encauzar la campaña: envió a un equipo de funcionarios de CONASUPO, CFE, Banco de Crédito Rural, SARH, SEP, Obras Públicas, para dar cuenta de las gestiones que el candidato priista había hecho en obras de beneficio para la comunidad y el clero, por su parte, llamo a votar a la población por los candidatos que garantizaran la libertad de cultos.

Las votaciones se realizaron el día previsto, 9 de noviembre de 1975. Y el PRI se atribuyó el triunfo la noche del mismo día. El resultado de la votación, según los priistas, daban casi 70,000 votos a Flores Curiel y poco más de 44,000 a Gascón Mercado, al computarse el 95 % de los votos.

Por su parte, el PPS, en la voz de su dirigente nacional

---

<sup>2</sup>. Ibid. p. 34-35.

Jorge Cruickshank, "denuncio que se habia consumado una traición a las aspiraciones democráticas del pueblo."<sup>3</sup> Gascon Mercado y Cruickshank, en un mitin organizado al día siguiente de la votación, informaron que se realizaron diversas irregularidades en los comicios, por lo que no reconocían la derrota de Gascon Mercado.

el 11 de noviembre se reunieron Porfirio Muñoz Ledo y Cruickshank García en Tepic, Nayarit, para iniciar las negociaciones que evitaran que el PPS solicitará la anulación de las elecciones. La negociación llegó hasta la casa presidencial, los Pinos, el día 13 de noviembre, en donde ambos líderes nacionales conversaron con el Presidente de la República. Al término de la conversación declararon que "el intercambio de puntos de vista fue franco y cordial. A pesar de que subsisten diferencias en la apreciación de los hechos ocurridos en la entidad con motivo de la renovación de poderes locales, ambos dirigentes coincidieron en la necesidad de dirimir toda controversia dentro de los cauces legales y manteniendo un clima de serenidad y responsabilidad democrática."<sup>4</sup>

La Comisión Estatal Electoral, en Nayarit, informó que los resultados oficiales en la elección de Gobernador fueron 69,762 votos al PRI y 44,152 al PPS. El PPS se inconformó por los resultados en un documento que presentó ante la Comisión, en el que se indicaba que el cómputo fue el resultado de las graves

---

<sup>3</sup>. Citado por Granados Chapa: Ibid. p.37.

<sup>4</sup>. Ibid. p. 37.

irregularidades y vicios que prevalecieron en el proceso electoral, por lo que se afectó su validez. Formalmente, el PPS impugnó las elecciones ante la CEE, el 17 de noviembre, con una demanda de nulidad, mostrando un legajo de fotografías y otras muestras de las violaciones en los comicios. El documento que presentó el PPS se divide en cuatro apartados: 1) violaciones cometidas durante la campaña electoral, 2) durante la preparación de las elecciones, 3) durante la votación y 4) durante el cómputo de votos.

La CEE no dió ninguna respuesta. Fue la Legislatura Local la que, el 25 de noviembre, constituida en Colegio Electoral, la que hizo suyo el dictamen formulado por la tercera comisión del Congreso del Estado, en el que se dió validez al proceso electoral y a los resultados emitidos por la CCE; y da respuesta a las impugnaciones que formuló el PPS, en su demanda de nulidad a las elecciones.

Los resultados reales de la negociación del PRI con el PPS, sobre la gubernatura, y las asperezas que hubieran ocasionado a los dos partidos, se diluyó al hacer pública la candidatura de Jorge Cruickshank García como candidato común de ambos partidos para senador por el estado de Oaxaca. Evidentemente, esto ocasionó un resultado contrario a lo esperado en el interior del PPS. Las diferencias políticas de la corriente gasconista con la encabezada por Cruickshank se hicieron más grandes. Incluso, señala Granados Chapa, la corriente de Gascón, que luchaba por tener un candidato propio a la presidencia de la República,

resultó seriamente agraviada por el acercamiento político de las direcciones nacionales del PPS con el PRI, con el consecuente fortalecimiento de la corriente gasconista.

En noviembre de 1976, en Tepic, Nayarit, "los representantes de la mayoría de los miembros del partido acordaron integrar el Comité Nacional de Defensa del Partido Popular Socialista, al que autorizamos de manera expresa para convocar a la V Asamblea Nacional Extraordinaria..."<sup>5</sup> El primer paso hacia la separación orgánica se había dado. La V Asamblea Nacional Extraordinaria del PPS acordó: 1) volver al texto de la declaración de principios, aprobada en 1963, por considerar que las modificaciones que sufrió posteriormente no eran compatibles con las tesis básicas contenidas en la declaración de principios; 2) El Comité Nacional de Defensa del PPS se declaraba fiel seguidor de las tesis de Lombardo Toledano; 3) denunció las desviaciones ideológicas y la traición a la lucha del pueblo de Nayarit que realizó una parte de la dirección nacional; 3) se aprobó la expulsión de los dirigentes traidores: Jorge Cruickshank, Lázaro Rubio, Ezequiel Rodríguez, Indalecio Sáyo, Francisco Ortiz mendoza, Ernesto Rivera, Jesús Luján, así como de todos aquellos que no acataran los acuerdos de la asamblea.

A partir de este momento, la política de alianzas cambia radicalmente, el Comité Nacional de Defensa del PPS inicia un acercamiento serio con otras organizaciones de la izquierda

---

<sup>5</sup>. Rodríguez Araujo: La reforma política y los partidos en México. p. 233-234.

mexicana, básicamente con el PCM, con el que participa desde noviembre de 1976 en algunas campañas locales, formando frente electorales y presentando candidatos comunes.

A mediados de 1977, el Comité Nacional de Defensa del PPS convoca a una asamblea nacional constitutiva, con los mismos atributos, funciones y derechos del PPS, para formalizar la salida de lo que fue la fracción mayoritaria del Popular Socialista, y en la que es elegido Alejandro Gascón Mercado como secretario general. De esta manera, se forma el PPS mayoritario, cuya vida resulta fugaz en el espacio político mexicano, debido a que se decide formar, en el corto plazo, una nueva organización partidaria, que retoma los postulados lombardistas desviados por los dirigentes traidores del PPS.

Los días 17, 18 y 19 de Septiembre del mismo año, en el Cine Estadio, se constituye el Partido del Pueblo Mexicano (PPM). Asisten aproximadamente 1000 delegados de casi toda la República, la mayoría de extracción campesina. Se eligió al Comité Central, integrado por 50 personas, entre las que destacan Manuel Stephens, Salvador Castañeda O'connor, Raymundo Curti, Alfredo Pantoja, J. Dolores Martir, Alvaro Ramirez Ladewig, Pedro Bonilla y Alejandro Gascón Mercado. Este último fue elegido secretario general de la nueva organización. El PPM declara que la doctrina que los guía es el materialismo dialéctico "...aunque seguimos aprendiendo de las enseñanzas de Lombardo Toledano, el nuevo PPM no podrá ajustarse a su pensamiento estrictamente, pues el nuevo partido debe comprendernos a todos." "Hoy limpia la casa no habrá

pactos vergonzantes. Podremos mantener relaciones pero nunca estaremos subordinados al gobierno. Somos independientes del poder público...Somos partidarios del internacionalismo proletario y de la independencia económica y política de México."<sup>4</sup> Así lo declaró Alejandro Gascón Mercado, ya como Secretario General del PFM. Se aprobó que el lema del partido sería "Por la unidad del pueblo al socialismo". Y como parte de la nueva política de alianzas, al acto asistieron representaciones de la Federación Sindical Revolucionaria, la UGOCM, PSR, MAUS, PCM, CIOAC.

La concepción política y las diferencias políticas del nuevo partido, con respecto al PPS, están claramente planteadas por Sergio Almaguer en la entrevista citada por Rodríguez Araujo, "... las causas de la división en el PPS se encuentran en la concepción táctica y estratégica. El PFM, como Lombardo (...), luchaba por el socialismo, mientras que el PPS, traicionando la concepción lombardista de la estrategia y la táctica sólo lucha por la independencia nacional."<sup>7</sup> El nuevo partido se plantea continuar con la línea original que dió origen al PP de Lombardo, "... en contra del imperialismo, por la estabilización de la situación de la posguerra y además por el nacionalismo revolucionario. Ya que la función histórica del PPS ha terminado en un nuevo partido, continuamos la línea original retomando todos los postulados desviados últimamente por los oportunistas

<sup>4</sup>. Oposición Núm. 203, del 24 de septiembre de 1977. p. 2

<sup>7</sup>. Rodríguez Araujo, Octavio: Op cit. p. 231.



del PPS."\*

En este sentido, la nueva política de alianzas del PPM sigue la misma dirección, planteada ya desde el Comité Nacional de Defensa del PPS, de formar frentes de lucha con la izquierda del país. El PPM "... nace como un frente amplio con una aspiración común y en el momento en que se den las condiciones de formar un partido único de izquierda, éste se uniformará y desbaratará para formar parte de éste, sin más emblema y bandera que la que decida en esa reunión de unificación."<sup>¶</sup> De esta forma, no realizar más pactos deshonorosos que obstaculicen la lucha por la democracia. Así el PPM establece relaciones más estrechas, básicamente con el PCM y sus aliados, en la perspectiva de realizar un trabajo conjunto con miras al proceso electoral del 1979.

En el proceso de alianzas y trabajo unitario, el PPM habla avanzado seriamente. Participó en varias reuniones y plenos conjuntos de los comités centrales del PCM y del PSR. Se integró al Comité de Unidad, que conformó el PCM, el PSR y más tarde el MAUS, que tenía como objetivo promover la formación de la Coalición de Izquierda para el proceso electoral de 1979. No es casual que la gira se inicie con un mitin en la capital del estado de Nayarit, Tepic.

El Primer Congreso Extraordinario del Partido del Pueblo Mexicano, se lleva a cabo en Oaxtepec, Morelos del 4 al 8 de febrero de 1980. Fueron acreditados 325 delegados de todo el

---

\*. Ibid. p. 234-235.

¶. Ibid. p. 234-235.

pais, electos en Asambleas estatales. El congreso sesionó en 10 mesas de trabajo y en tres asambleas plenarias. El informe del Comité Central, que presentó Alejandro Gascón Mercado, como secretario general, fue aprobado por unanimidad.

En este informe, que básicamente es un recuento de la problemática internacional, se realiza un balance de la participación en la campaña electoral de 1979. Entre otras cosas se indica, "La Coalición de Izquierda,..., participó bajo el emblema del Partido Comunista Mexicano, único partido de la verdadera izquierda con registro electoral. 53 miembros del Partido del Pueblo Mexicano fueron candidatos a diputados propietarios en los distritos uninominales y 41 compañeros más, fueron candidatos a diputados federales suplentes. Además postulamos a 24 compañeros como candidatos a diputados federales dentro de las tres circunscripciones plurinominales: 8 en la primera, 7 en la segunda y 9 en la tercera circunscripción plurinomial."<sup>10</sup>

El PPM solicitó a la Secretaria de Gobernación su registro definitivo, pero una serie de problemas orgánicos impidió concretar los requisitos marcados por ley, suspendiendo la reunión de requisitos porque la propia ley suspende el registro de nuevos partidos en el periodo de elecciones. En un balance sobre la vida orgánica del Partido del Pueblo Mexicano, o quizá sea más correcto decir del CC del PPM, se informa en el informe

---

<sup>10</sup>. Gascón Mercado, Alejandro: México en el capitalismo y ante el socialismo, p. 105.

al congreso, que el Comité Central, por lo menos trabajo bien, con una asistencia promedio del 65 % a los plenos convocados, viajando por varios estados de la República. Las asambleas estatales que se han realizado son en 19 estados de la república y las regionales han sido en 5 estados, conformando comités regionales y municipales.

La política de alianzas del PPM tenía un límite, en cuanto al tipo de organizaciones de izquierda se referiere: el trotskismo y el maoísmo son dos desviaciones de la lucha revolucionaria, posiciones pequeñoburguesas, que se ubican en el campo enemigo de la clase obrera. En México, según el PPM, "el trotskismo se registro como asociación política: así entendemos claramente el interés que la burguesía tiene en su desarrollo." "Conociendo sus tesis, su ideología y sus tácticas hemos rechazado toda alianza con los trotskistas porque no compartimos, ni sus objetivos ni sus principios, ni consideramos que esta tendencia política forme parte del movimiento revolucionario." "Hoy como ayer, sólo contribuyen a la dispersión, a la confusión y a la provocación."<sup>11</sup>

El CC del PPM acordó editar el periódico "Del Pueblo". Pero su tiraje sufrió varios problemas financieros, por lo que sólo se editaron cuatro números.

---

<sup>11</sup>. Ibid. pp. 133-134.

### 3.2. Breve historia del Partido Socialista Revolucionario.

El Comité Nacional de Auscultación y Coordinación (CNAC), fundado en 1971 por un grupo de expresos políticos beneficiados por la amnistía otorgada por el presidente Luis Echeverría, por intelectuales independientes y algunos obreros ferroviarios que protagonizaron las luchas del año 58, fue cuna de algunos de los partidos que se organizaron en los setentas. Este fue el caso del Partido Socialista Revolucionario.

En 1972 el CNAC cambia el nombre por el de Comité Nacional de Auscultación y Organización, a propuesta de el grupo encabezado por Rafael Aguilar Talamantes, con el fin de reorganizar a los núcleos de ciudadanos que se habían aglutinado en torno del proyecto y plantear la organización de un nuevo partido político. A este llamado se le conoció como la "Exhortación de Mexicali". A partir de la discusión para modificar el proyecto original del CNAC, el grupo encabezado por Alfredo Domínguez, dirigente del FAT, se separan de la organización. De esta manera, en noviembre de ese mismo año se consolida orgánicamente el CNAC y cambia de nombre por el Comité Nacional de Auscultación y Organización.

En febrero de 1973 los diarios capitalinos dar a conocer que el grupo encabezado por Rafael Aguilar Talamantes, Graco Ramírez Abreu, Roberto Jaramillo y otros se separan del CNAC, argumentando que las actividades de esta organización correspondían más a las de un grupo de presión que a la de la

formación de un partido político y que los dirigentes principales utilizaban procedimientos personales y no democráticos. Este grupo constituye así, en marzo de 1973, el Comité Organizador y de Consulta (COC), que se convertirá el núcleo del PST.

Antes de constituirse el PST, Roberto Jaramillo junto con un pequeño grupo de seguidores se separa del proyecto PST para formar, en agosto de 1974, el Movimiento de Organización Socialista (MOS). Al momento de su separación, Roberto Jaramillo participaba en la Comisión Nacional Organizadora del PST y era dirigente del Frente de Acción Campesina, posición que utilizaba para "pretender apoderarse de la dirección total" del naciente partido, "Se descubrió que organizaba reuniones subrepticias por medio de las cuales pretendía imponer posiciones en las asambleas del partido" ; además se le descubrió que mantenía nexos con el Secretario de la Reforma Agraria, Augusto Gómez Villanueva, por lo que, se dice, en realidad fue expulsado del proyecto PST.<sup>1</sup>

El Movimiento de Organización Socialista (MOS) nace del "esfuerzo" de Roberto Jaramillo y de diez seguidores más. Este personaje de la izquierda mexicana, proviene de las filas del Lombardismo. Fue dirigente de las Juventudes Populares Socialistas en tiempos de Lombardo, ocupó diversos cargos administrativos en el Popular Socialista, y fue un "discípulo abnegado de Lombardo, que se jacta de haber salido del Popular Socialista, en vida de Lombardo, porque vió "... que el

---

<sup>1</sup>. Rodríguez Araujo, Octavio: La reforma política y los partidos en México. p. 186.

oportunismo se había enseñoreado,..."<sup>2</sup>. Desde la perspectiva de Roberto Jaramillo en "el PPS surge una tendencia que plantea la necesidad de acabar con las prácticas oportunistas de la dirección que en su afán de mantener <buenas relaciones> con el grupo gobernante (...) condena gran parte de los movimientos sociales y reivindicativos acusándolos de ser instigados por la CIA y el imperialismo; esta corriente planteó una estrategia haciaa el socialismo distinta a la que el PPS venía sosteniendo (...); esta corriente sale del PPS y funda, primero el PPS revolucionario y despues la Organización Nacional de Acción Revolucionaria (ONAR)."<sup>3</sup>

De la vida política del MOS poco puede encontrarse y poco se le conoció. Fue hasta el proceso electoral presidencial de 1976 que empezó su vida política pública, propiamente dicha, al establecer alianza con el PCM y la Liga Socialista. En términos generales, se definía como una organización muy flexible y con libertad de funcionamiento, a diferencia de las organizaciones de izquierda de los años setenta, que tenían estructuras más cerradas. "El MOS tenía una estructura demasiado flexible al grado que la dirección política necesitó convertirse en gestora de problemas muy concretos y de diversa índole, descuidando la

---

<sup>2</sup>. Proceso, semanario, Núm. 281. 22 de marzo de 1982. p. 22.

<sup>3</sup>. Jaramillo, Roberto: "PSR el partido de la revolución" en Por Esto. Núm. 10 , septiembre 3 de 1981. Suplemento. p. VIII. Cfr. Alonso Jorge: En busca de la convergencia, El Partido Obrero Campesino Mexicano. p. 414

lucha política"<sup>4</sup>. Teóricamente, se definía como una organización marxista-leninista que tenía como objetivo estratégico fundamental la instauración del socialismo en México. La táctica del MOS se basaba en buscar alianzas con otras organizaciones de izquierda, básicamente con el PCM, "... nuestra táctica ha consistido en que si los compañeros del PCM nos llaman a formar una alianza con otros agrupamientos, estamos en la mejor disposición de analizar la unión."<sup>5</sup>

La campaña electoral de 1976, en la que participa con el PCM y la LS, sin registro oficial bajo el emblema del PCM y con Valentín Campa como candidato a la presidencia, dejó al MOS resultados favorables, así lo dió a conocer Roberto Jaramillo, en entrevista a Oposición, "...nuestra organización ya había cumplido la etapa para la que fue creada... como resultado de nuestras actividades de orden organizativas y políticas estábamos en posibilidades de dar un paso adelante; esto es que desde el punto de vista numérico, organizativo y político existían las condiciones para que nos transformáramos en partido político."<sup>6</sup> De esta manera, el MOS se transforma en Partido Socialista Revolucionario, como acuerdo de su última asamblea, celebrada a fines de octubre de 1976, "Entendiendo que crearíamos una organización política, y no como otros que se llaman partidos

---

<sup>4</sup>. Entrevista a Roberto Jaramillo, en Oposición, Núm. 164, 27 de noviembre de 1976. p. 11.

<sup>5</sup>. Ibid.

<sup>6</sup>. Ibid.

políticos y que no lo son. Tratamos entonces de poner énfasis en las estructuras orgánicas para crear un partido sólido, fuerte con cuadros políticos preparados que tengan influencia en la masa trabajadora, tanto entre los obreros como entre los campesinos."

El cambio de MOS a PSR no significó cambios en la ideología, los objetivos o estrategia de la organización, "...sólo nos hemos actualizado enriqueciendo nuestros estatutos, principios, ideología, pero sin que esto constituya un cambio en sí."<sup>7</sup> Con respecto a la membresía del PSR, señalaban, "sustancialmente no ha habido cambios, ya que nuestros miembros en su gran mayoría son campesinos, obreros y en una minoría, estudiantes y profesionistas. Estos son aceptados sólo que adopten los principios del partido y participen activamente en él. Es por eso que nuestro cuadro de profesionistas es muy pobre."<sup>8</sup> En 1977, el PSR declaraba tener 10,000 miembros distribuidos, básicamente, en los estados de Chihuahua, Durango, Sonora, Jalisco, Guanajuato, Guerrero y Chiapas.<sup>9</sup>

La participación electoral del PSR estuvo siempre ligada a la alianza con el PCM. Porque, a decir de ellos, "...ha establecido como uno de sus objetivos la unidad de las Fuerzas democráticas y de izquierda en nuestro país." "...en las actuales condiciones de nuestro país el objetivo inmediato de nuestra

---

<sup>7</sup>. Rodríguez Araujo: Op cit. p. 221.

<sup>8</sup>. Ibid.

<sup>9</sup>. Ibid.



lucha debe ser la conquista de un régimen de libertad política, la ampliación de la vida democrática para hacer más favorable el camino de la lucha revolucionaria." Por esta razón, acudieron al llamado de la Comisión Federal Electoral, en 1977, para presentar su opinión respecto a la Reforma Política que instrumentaba el gobierno de López Portillo.

La unidad como objetivo, fue la consigna que permitió la formación de la Coalición de Izquierda, para los comicios de 1979. Y el PSR participó en todo el proceso de conformación de esta. Según Roberto Jaramillo, "...estamos en un periodo de crisis que revela una descomposición... hoy el paso dado por el Partido Comunista, del Pueblo Mexicano y el Partido Socialista Revolucionario se encuadra exactamente en el momento histórico en que más que nunca se requiere de este proceso unitario." "...la alianza o la unidad de nuestras fuerzas como el motor que genere la unidad de todas aquellas fuerzas o agrupamientos que luchen por un verdadero sistema democrático en nuestro país y... por el socialismo."<sup>10</sup> De esta manera, el PSR participa en el Comité de Unidad, junto con el PCM y PPM, y realizan una gira por el interior del país, con el propósito de difundir y ampliar la unidad de esta parte de la izquierda mexicana. La Coalición de Izquierda se presenta a las elecciones legislativas de 1979 bajo el emblema del PCM, único partido con registro legal, dejando al PSR espacios para proponer a sus candidatos a diputados

---

<sup>10</sup>. Oposición Núm. 263, del 7 al 13 de diciembre de 1978. p.2.

uninominales y plurinominales. Que por cierto no fueron muchos, de 18 diputados plurinominales, que conformaron el grupo parlamentario de la Coalición de Izquierda, sólo 3 correspondieron al PSR: Roberto Jaramillo, por la primera circunscripción; Manuel Arturo Salcido Beltrán y Juventino Sánchez Jiménez por la tercera circunscripción.

El PSR logra su registro como Asociación Política Nacional, el 17 de Abril de 1980, con el apoyo del comisionado del PCM ante la CFE, Samuel Meléndrez, quien expresó "...apoyamos sin reservas la propuesta de dictamen, puesto que nos consta la veracidad de las constancias que prentò el Partido Socialista Revolucionario ... Esta agrupación...cuenta con una ideología definida que es la del socialismo científico...cuenta con un grupo dirigente estable, edita prensa regularmente y tiene quizá un mayor número de militantes que los que la Ley exige para el caso...su registro como Asociación... constituye un aporte a la vida política de México, en particular al fortalecimiento de las fuerzas de la democracia, del antimperialismo y del socialismo en nuestra patria."<sup>11</sup> La declaración del comisionado motivó una respuesta de la dirección del Socialista Revolucionario, en la que señalaban como "conquista histórica" la obtención de su registro y que lucharían por obtener su registro como partido político "...a pesar de la oposición de partidos paleros y 'supuestos aliados'". Raúl Muñoz, miembro de la dirección del PSR se refirió concretamente al PCM, por lo que exigio una aclaración

---

<sup>11</sup>. Oposición. Núm. 332, 27 de abril de 1980. p. 4.

pública con las respectivas disculpas por lo que consideraban una ofensa del PCM. A lo que el PCM, en forma indirecta, respondió a través de su revista El Machete, "A lo anterior habría que agregar los ataques del PSR al PCM en Chihuahua y la imposición de condiciones inaceptables. Es verdad que las organizaciones marxistas han crecido en los últimos años, pero no creemos que tanto como para convertirse en caudillos frente a los coaligados. No hace mucho que en un congreso del PRT se decía que PSR significaba Pedro, Salvador y Roberto. Pero si no fuera cierto, poco favor le hacen a la izquierda y a su Coalición esos despiantes."<sup>12</sup>

Lo cierto es que la historia del PSR esta llena de lados oscuros. Y sus dirigentes, aun más oscuros políticamente, mantuvieron relaciones subrepticias con el poder estatal. Roberto Jaramillo, secretario general del PSR, aparece en los archivos del BANRURAL con cuotas que otorgaba esta institución, a discreción como parte de la caja chica de la Presidencia de la República y de la que sallan los embutes a los periodistas, con fuerte cooperación para giras efectuadas a nivel nacional, por miembros de este partido.<sup>13</sup>

Por último, cabe señalar que solicitó su registro como partido político condicionado a los resultados de las elecciones federales de 1982, el 27 de abril de 1981. Mismo que le fue

---

<sup>12</sup>. "Ropa sucia" en el Machete Núm. 2, junio de 1980, p. 6.

<sup>13</sup>. Scnerer Garcia, Julio: El poder. Historias de familia, p. 80.

negado junto con el PMT.

### 3.4. Breve historia del Movimiento de Acción y Unidad Socialista.

Escribir una historia del Movimiento de Acción y Unidad Socialista es hacer una reminiscencia de la lucha comunista de los cuarentas. Aunque su antecedente más inmediato es Partido Popular Socialista, no podemos abstraerlos de los conflictos que los comunistas sortearon en esos años.

Carlos Sánchez Cárdenas, Alberto Lumbreras, Miguel Angel Velasco, Alejandro Martínez Camberos, y otros, todos ellos viejos comunistas, que compartieron los abatares de la lucha revolucionaria de los años treinta y cuarenta, hasta que fueron expulsados de las filas del Partido Comunista Mexicano (1948), durante el encinato. Inmediatamente después decidieron formar el Movimiento Reivindicador del Partido Comunista Mexicano, en marzo de 1948. Y junto con Acción Socialista Unificada (ASU), de la que formaba parte Valentín Campa y Hernán Laborde, iniciaron un conjunto de acciones con el fin de contribuir en la lucha revolucionaria y de incorporarse nuevamente a las filas del PCM. Para ello, conformaron un organismo permanente, en septiembre de 1948, el Comité de Enlace Comunista-Socialista "que sin limitar la actividad e independencia de los que suscribían el pacto posibilitaba la coordinación de la acción conjunta"<sup>1</sup>

El reflujo de las fuerzas revolucionarias y la necesidad de unificar a éstas en un partido de vanguardia revolucionario

---

<sup>1</sup>. Alonso, Jorge. En busca de la convergencia. El Partido Obrero Campesino Mexicano. p. 111.

presentó un balance desfavorable sobre la unidad de las fuerzas de izquierda. Por lo que se propusieron tanto ASU como MRPCM organizar un congreso que unificara a los revolucionarios mexicanos en un gran partido revolucionario del proletario. El Comité Organizador del Congreso de Unificación Marxista tuvo como cabeza a Carlos Sánchez Cárdenas, quien elaboró y publicó las tesis para la discusión preparatoria. En ellas se planteaba que una forma de impulsar a las fuerzas revolucionarias y sacarlas del reflujo en que se encontraban era organizando un amplio "Frente Democrático Nacional Libertador". El Partido Comunista fue una de las organizaciones invitadas al evento y no asistió. Por lo que el Congreso después de sortear los acosos policiacos, decidió constituir el Partido Obrero Campesino Mexicano, en julio de 1950.

El POCM fue un partido de cuadros, tan reducido en membresía que le decían "los poquitos"<sup>2</sup>. En su declaración de principios señalaba que su tarea principal era "...la lucha por superar la actual división del movimiento comunista y por su unidad dentro de un partido unificado, capaz de hacer frente con éxito a sus grandes tareas revolucionarias."<sup>3</sup>.

Después de diez años de acción y de problemas en la organización se presentó la división en su interior. La caída del encinato y el predominio de la corriente renovadora del XIII Congreso del POCM presentó la posibilidad de reintegrarse a éste.

---

<sup>2</sup>. Cfr. Alonso, Jorge. Op cit. p. 211.

<sup>3</sup>. Citado por Campa, Valentín. Op cit. p. 234

Esto originó la división del POCM. La corriente encabezada por Carlos Sánchez Cárdenas decidió iniciar pláticas tendientes a la unificación con el PPS, mientras que la corriente dirigida por Valentín Campa se inclinaba por el PCM. Finalmente, la crisis interna del POCM provocó una violenta separación de las fuerzas que se habían propuesto luchar por la unidad de los comunistas mexicanos. La corriente encabezada por Sánchez Cárdenas decidió fusionarse con el PPS el 1 de junio de 1963. Campa ya se había incorporado a las filas del PCM.

En 1969 son expulsados del PPS Sánchez Cárdenas y Miguel Ángel Velasco. Cárdenas se refiere a la expulsión de la siguiente forma: "Es sabido que deje de formar parte, y no por mi voluntad, sino por obra de una componenda entreguista y sin principios, del Partido Popular Socialista. Uno de los motivos principales de esa ruptura fue la falta de indencia de quienes se apoderaron de la dirección nacional del PPS respecto del poder público, la supeditación ideológica, política y económica de aquellos al Gobierno."<sup>4</sup> Junto con ellos salieron del PPS un grupo de militantes, muchos de ellos compartieron la experiencia del POCM.

Ese mismo año deciden organizarse en "Comisión de Orientación y Coordinación" y en mayo de 1970, en su Asamblea Nacional, acuerdan constituirse como el Movimiento de Acción y Unidad Socialista. El objetivo básico de la organización fue buscar foros en donde pudieran presentar y discutir sus propuestas. Así lo señala en su Programa Inmediato : "el MAUS

---

<sup>4</sup>. Sánchez Cárdenas, Carlos. Contra la corriente, p. 10.

propugna los objetivos (...) y que (...) se ofrecen amistosamente a las organizaciones y movimientos afines, para la discusión fraternal y franca, y con el propósito de estimular la acción común con todos los grupos y personas que están animados del deseo de superar el actual estado de dispersión de las fuerzas revolucionarias, y de alcanzar una situación nueva, en la que exista unidad de propósitos, claridad de ideas, coincidencia de caminos y, en lo posible, unidad orgánica."<sup>5</sup>

A unos meses de su constitución el MAUS decide participar de la experiencia del Comité Nacional de Auscultación y Coordinación. La estancia fue corta, porque no pudieron llegar a acuerdos con el grupo encabezado por Herberto Castillo sobre el tipo de partido que se tenía que construir: "Tal intento no dio, ni podía dar entonces, el resultado que buscábamos: la constitución de un partido guiado por la doctrina de Marx. Demetrio Vallejo y Heberto Castillo optaron por continuar solos su plan de constituir un partido como lo imaginaban."<sup>6</sup> Era evidente que la concepción que sobre el partido tenían los viejos militantes salidos de las filas comunistas mexicanas distaba sustancialmente de la ideas dominantes del CNAC.

Para el MAUS la construcción de la organización política revolucionaria era una tarea fundamental de su actividad

<sup>5</sup>. Movimiento de Acción y Unidad Socialista. Programa Inmediato. Aprobado en la Primera Asamblea nacional del Movimiento de Acción y Unidad Socialista. Octubre de 1972. p. 7

<sup>6</sup>. Velasco, Miguel Angel. Informes. XXV Pleno del Comité Nacional. IV Asamblea Nacional. Resoluciones. 1981. p. 1.



cotidiana, en el sentido mesiánico del marxismo-leninismo: "Los objetivos de la revolución de 1910 no podrán ser realizados plenamente por la vía del crecimiento capitalista seguido hasta hoy; que esos objetivos sólo podrán ser llevados a cabo por un poder revolucionario en el que la clase obrera y los campesinos tengan una participación dirigente, y que, por tanto, la tarea primera que se nos impone a los socialistas es la organización de un partido revolucionario que se gane a los elementos más avanzados de la clase obrera y de los campesinos pobres, para la lucha por el socialismo, como el único camino que puede conducir a la solución de los grandes problemas"<sup>7</sup>. Parecía que el tiempo no había pasado por los miembros del MAUS. Seguían obsesionados en la idea de construir un partido revolucionario que unificara a todas las fuerzas de izquierda.

Esta idea recurrente los llevó a participar de otras experiencias que unificaran las fuerzas de izquierda. De esta forma participaron con la Comisión Organizadora del PST, en abril de 1974, un compromiso unitario que no prosperó. Las razones, según el MAUS, fueron que la Comisión Organizadora no tuvo tiempo de discutir las bases de la unidad. "En octubre de 1974 propusimos a todas las organizaciones de izquierda la creación de un Centro Coordinador de la Izquierda, con vistas a la acción común y a la discusión de las condiciones para su posible unidad orgánica. Nuestra proposición coincidió con una proposición

---

<sup>7</sup>. "Historia mínima . Movimiento de Acción y Unidad Socialista" en Oposición Núm. 393, 6 de septiembre de 1981. p. 11.

semejante del Partido Comunista en la que proponía la integración de un amplio frente democrático para participar en las elecciones de 1976. Como resultado de esos esfuerzos convergentes se estableció la alianza entre el PCM, el PMT, el MOS (grupo desgajado de la Comisión Organizadora del PST) y el MAUS, que funcionó hasta fines de 1975."<sup>6</sup>

Un nuevo intento de unificar una parte de la izquierda fue el proyecto de 1976, junto con el PST y la Asamblea Nacional Permanente del Partido Comunista Mexicano. El resultado de éste nuevo intento se tradujo en la Primera Asamblea Nacional de Fuerzas de Izquierda. Los objetivos de la Asamblea fueron: 1) impulsar el proceso unitario de la izquierda; 2) hacer incipiente en la necesidad de la unidad de la izquierda como tarea primordial para unir al pueblo en la lucha por mejorar sus condiciones de vida y en contra del imperialismo; 3) adelantar en la línea estratégica y táctica para enfrentar al imperialismo y a la "reacción interna". Los resoluciones de la Asamblea fueron en el sentido dar continuidad al proyecto y preparar una segunda asamblea<sup>7</sup>. Nuevamente no volvió a tener eco y terminó diluyéndose por la indiferencia del PST.

La línea estratégica del MAUS partía de la idea de que la Revolución Mexicana no había logrado plenamente sus objetivos,

---

<sup>6</sup>. Velasco, Miguel Angel. Op cit. p. 2.

<sup>7</sup>. 1a. Asamblea Nacional de Fuerzas de Izquierda. "Un programa y un camino revolucionarios para México". Convocantes: MAUS, Asamblea Nacional Permanente del Partido Comunista y Partido Socialista de los Trabajadores. p. 2.

por lo que era una revolución frustrada. A partir de los años cuarentas México inició el camino hacia el desarrollo capitalista, crecimiento económico a costa de mayor dependencia extranjera y mayor desigualdad interior. Por tanto, una tarea era "...llevar a término los objetivos de la revolución nacional, popular, agraria y democrática ....(para) liberar al país de su dependencia económica respecto de la metrópoli imperialista"<sup>10</sup>.

El cumplimiento de esta tarea significaba la participación conciente de la clase obrera, así que la primera batalla que se debía ganar la derrota del charrismo sindical. Por otra parte, la clase obrera debía construir su propia organización política, es decir debía "crear su propio partido político, distinto a los demás partidos políticos...De ahí que la clase obrera requiera de la organización política como instrumento de su lucha por el poder, a fin de realizar la edificación de una nueva sociedad, sin explotados ni explotadores."<sup>11</sup>

La concepción política del MAUS formaba parte de las viejas concepciones de los comunistas de los cuarentas y de los cincuentas, con la única diferencia de que los comunistas las habían superado ya. El combate de dos enemigos fundamentales seguían permeando las ideas del MAUS: el imperialismo y la burguesía asociada a éste. Por ello, durante el régimen de Luis Echeverría apoyaron su política internacional y señalaron a los monopolios, al gobierno de Washington y a los grupos de reacción

---

<sup>10</sup>. MAUS. Programa Inmediato. p. 6.

<sup>11</sup>. Ibid. p. 7.

internos como los autores de la situación de crisis que se vivió en 1976. Esto obligó a José López Portillo a "apartarse de la política de Echeverría y sustituirla por otra ajustada por completo a los intereses de la reacción y del imperialismo."<sup>12</sup>

El 14 de julio de 1977, el MAUS participó en las audiencias públicas sobre la Reforma Política de López Portillo. Señalaron, en voz de Sánchez Cárdenas, la necesidad de ampliar y consolidar la vida democrática y la independencia nacional. Junto con la reforma política tendría que realizarse una reforma económica, con el propósito de conquistar y fortalecer la estructura económica independiente y democrática.<sup>13</sup>

En 1978 se integraron al MAUS algunos importantes cuadros de la Unidad de Izquierda Comunista (UIC). Y a partir de 1979 participó de la alianza electoral Coalición de Izquierda, junto con el PCM y el PPM, en el proceso electoral para la renovación de la Cámara de Diputados.

---

<sup>12</sup>. MAUS. Convocatoria a la Tercera Asamblea Nacional. 15 de febrero de 1977. p.2. mimeo.

<sup>13</sup>. Sánchez Cárdenas, Carlos. Ponencia del Movimiento de Acción y Unidad Socialista. en Reforma Política. Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral. Núm. 11, p.1-2.

### 3.5. Breve historia del Movimiento de Acción Popular.

El Movimiento de Acción Popular era una organización pequeña que nucleaba a un conjunto de intelectuales y sindicalistas a los que se les consideraba herederos de la corriente sindical Tendencia Democrática del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) que encabezó Rafael Galván. De entre los miembros destacados de esta organización se identificaba a intelectuales universitarios de reconocido prestigio académico: Arnaldo Córdova, Rolando Cordera Campos, Carlos Pereyra, Raúl Trejo Delarbre, Luis González de Alba, Carlos Monsiváis, José Woldemberg; pero también se integraba por un grupo de sindicalistas, entre lo que se contaban algunos dirigentes de sindicatos, como: Adolfo Sánchez Rebolledo del Movimiento Sindical Revolucionario (MSR), Eliezer Morales Aragón del Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM), Arturo Walhey y Antonio Gerserson del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), Gustavo Gordillo asesor agrario.

La insurgencia obrera de la década de los setentas forjó una importante corriente político-sindical, que habiendo salido de las filas del sindicalismo oficial luchó por la autonomía y democracia de las organizaciones sindicales, enfrentando al charrismo y al Estado. Al respecto, Arnaldo Córdova señala: "Lo notable en la experiencia de la Tendencia Democrática ha sido... aparte el enorme espíritu de lucha que es todo un ejemplo para el proletariado, la habilidad de sus dirigentes para enfrentar a

colosales fuerzas enemigas conservando los recursos indispensables para volver a dar nuevos combates y manteniendo un movimiento sindical que, aunque diezmado, sigue existiendo a pesar de todo."<sup>1</sup>

La lógica estratégica de la lucha de la Tendencia Democrática se sintetiza en: organizar la lucha, con acciones democráticas, como un movimiento coordinado desde el interior de la organizaciones sindicales existentes, con un programa de reivindicaciones comunes y con el objetivo de reorganizar a la clase obrera en grandes sindicatos nacionales de industria, lo que permitiría consolidar su independencia como clase del proletariado y, por tanto, estar en condiciones de combatir por la liberación de México y por su transformación en una sociedad más democrática y más justa.<sup>2</sup> De esta manera, los electricistas propusieron la creación de una organización que tuviera como objetivo enarbolar esto como programa político de los trabajadores y, ante representantes de distintas tendencias sindicales democráticas decidieron impulsarlo (las corrientes provenían de las ramas siguientes: electricidad, electrónica y energía nuclear, ferrocarriles, minero-metalúrgico, automotriz, de la alimentación y de petróleo), creando así el Movimiento Sindical Revolucionario (MSR), el 12 de octubre de 1974. El proyecto fue presentado por Rafael Galván, el 5 de abril de 1975

---

<sup>1</sup>. Córdova, Arnaldo. La política de masas y el futuro de la izquierda en México. p. 82-83.

<sup>2</sup>. Cfr. con Córdova, Arnaldo. Op cit. pp. 84-85.

en la ciudad de Guadalajara, y se le conoce como la "Declaración de Guadalajara".

En la "Declaración de Guadalajara" se proponía "abrir cauce a la reestructuración democrática del movimiento obrero mexicano, para derrotar al nefasto charrismo sindical, para limpiar de estorbos el camino del progreso de México."<sup>3</sup> El programa constaba de 12 puntos que enarbolaban sus principales demandas: 1) Democracia e independencia sindical. 2) Reorganización general del movimiento obrero, organizando sindicatos nacionales de industria. 3) Sindicalización de todos los asalariados. 4) Aumento general de salarios, escala móvil de salarios. 5) Lucha a fondo contra la carestía. 6) Defensa, ampliación y perfeccionamiento del sistema de seguridad social, creación del seguro de desempleo. 7) Educación popular y revolucionaria. 8) Vivienda obrera, congelación de rentas. Municipalización del transporte colectivo, servicios municipales para todos. 9) Colectivización agraria; fin del latifundismo, derogación del derecho de amparo a terratenientes, nacionalización del crédito, del transporte de carga y de la maquinaria agrícola. Planificación de la agricultura. supresión de intermediarios. 10) Expropiación de empresas imperialistas. Monopolio estatal del comercio exterior. Alianza orgánica con todas las naciones productoras que defiendan las materias primas de las garras del imperialismo. 11) Intervención obrera en la defensa,

---

<sup>3</sup>. "Declaración de Guadalajara" en la Revista Solidaridad. Núm. 135, 30 de Abril de 1975. pp. 18-21.

reorganización, ampliación, reorientación social, regeneración interna y desarrollo planificado del sector estatal de la economía. 12) fiscalización obrera. "Los electricistas democráticos se comprometen a llevar adelante estas banderas con el apoyo de todos los mexicanos nacionalistas y revolucionarios"<sup>4</sup>

De esta experiencia surgió el núcleo básico del Movimiento de Acción Popular. Como lo señaló Córdova: "El MAP tiene un programa de reorganización de la clase trabajadora: el Movimiento Sindical Revolucionario (MSR), que contribuimos a forjar todos los que participamos en la lides del movimiento sindical independiente durante los años setenta y que el movimiento de la Tendencia Democrática de los electricistas consagró en la Declaración de Guadalajara. Se trata de la primera y de la única opción revolucionaria que la izquierda ha producido en las condiciones históricas de México."<sup>5</sup>

Otro de los grupos de donde proviene una base importante del MAP fue el Consejo Sindical, fuerza que actuó sindicalmente en el ámbito universitario. El Consejo Sindical surgió como grupo alrededor de la Revista Punto Crítico, que a su vez se había conformado con participantes activos del movimiento estudiantil de 1968. El Consejo Sindical fue una importante fuerza en la organización del SPAUNAM (Sindicato del Personal Académico de la UNAM), en 1975. Para fines de 1976 la Revista Punto Crítico se

<sup>4</sup>. Ibid.

<sup>5</sup>. Córdova, Arnaldo. "El MAP y su ideario político". Oposición. Núm. 401. 27 de septiembre de 1981. p. 5. Subrayado mio.



divide a raíz de que varios miembros deciden integrarse a puestos directivos de burocracia estatal. Se conformaron, entonces, dos grupos: uno que hereda la revista el y el membrete, y, otro que aceptó la integración de algunos de sus miembros al Estado, organizándose como Consejo Sindical. "El Consejo Sindical es una fuerza que se mantiene con sus cuadros o con su influencia ideológica en algunas direcciones de los sindicatos universitarios, gracias a su alianza con la Corriente Roja (identificada básicamente con el PCM) y, en grado mucho menor, a su alianza con el Partido Revolucionario de los Trabajadores, desde 1978 hasta 1979."\* Esta corriente fue identificada, y no erróneamente, como el portavoz de la posiciones políticas del Movimiento Sindical Revolucionario. Su influencia sindical estuvo dentro de los márgenes del sindicalismo universitario (SUNTU).

En diciembre de 1979 estas corrientes sindicales tomaron la decisión de organizar el MAP. Pero la Asamblea constitutiva del Movimiento de Acción Popular se realizó más de un año después, los días 24 y 25 de enero de 1981. "El carácter de nuestro Movimiento, definido por la naturaleza de las diferentes fuerzas que lo fundaron, por su ideario político, nacionalista, democrático y socialista, y por su capacidad para difundirlo y darlo a conocer, hoy está plenamente legitimado en el campo de la izquierda revolucionaria y reconocido como una contribución a la

---

\*. Gutierrez, Esthela y Fernando Talavera. "El sindicalismo universitario: izquierda y Estado". Cuadernos Políticos Núm. 25, julio-septiembre de 1980. p. 35.

causa de la revolución y del socialismo."7 Uno de los acuerdos de dicha asamblea fue realizar el Primer Congreso Nacional Ordinario.

Dicho congreso se realizó en la ciudad de México, en el mes octubre de 1981. El objetivo inicial del congreso fue analizar el desarrollo de la organización, pero ante la propuesta de unidad que lanzaron la Coalición de Izquierda y el PMT, el MAP decide hacer una evaluación y pronunciarse en torno a esta tarea y contribuir con este esfuerzo, como segundo objetivo básico del evento.

La izquierda mexicana etiquetó<sup>8</sup> al MAP como la corriente político-ideológica del "nacionalismo revolucionario", porque siempre consideraron que el problema central era la "cuestión nacional". "(...) la cuestión nacional no sólo quiere decir luchar por el país, por la nación, como patrimonio de todos los mexicanos. Quiere decir también luchar por un nuevo país... quiere decir que hacemos una crítica sustancial al país que hoy tenemos. En primer término, por el régimen político autoritario que lo gobierna: nosotros desempolvamos una vieja demanda de la

---

7. Informe Político al Primer Congreso Nacional Ordinario del MAP. México, 17 de octubre de 1981. Firmado por Hugo Andrés Araujo, Rolando Cordera Campos, Arnaldo Córdova, Antonio Gershenson, Carlos Juárez, Eliezer Morales Aragón, Pablo Pascual Moncayo, Adolfo Sánchez Rebolledo, Arturo Whaley. p. 1.

8. El término etiqueta no se utiliza en forma peyorativa. Conviene recordar que la izquierda mexicana tradicionalmente ha buscado la forma de diferenciarse entre sí. Por ello, la utilización de sobrenombres, apodos o etiquetas para identificar rápidamente, con un sólo concepto una corriente política, es una práctica muy usual.

izquierda... que consiste en que el camino de México hacia el socialismo, como parte de la lucha por la nación, pasa por la lucha por la democracia, por las libertades políticas para todos los ciudadanos, por la liberación y la independencia de las organizaciones de clase de las masas trabajadoras, por la lucha contra la represión y contra la corrupción... No hay mejor modo de luchar contra el imperialismo que luchar por la democracia."<sup>7</sup>

Pero se les definía, básicamente como nacionalistas revolucionarios por su concepción sobre el papel del Estado y su propuesta de revolución. "En ese punto interviene nuestra propia revisión de la concepción política de la izquierda. Concordamos en que el Estado mexicano es un Estado de clase por el régimen de propiedad que sustenta, por la política económica que sigue y por la doctrina de conciliación de clase que mantiene." Sobre la Revolución Mexicana sostenían que fue una revolución burguesa, pero fue a la vez la primera revolución de masas que se dió en el mundo y, por lo mismo, desencadenó procesos sociales novedosos, entre los que se encuentra la conversión de la clase obrera en la principal fuerza revolucionaria de la sociedad. "Todo lo que reivindicamos como nuestro de la Revolución Mexicana tiene que ver con la acción de las masas trabajadoras en la historia nacional."<sup>10</sup> Un aspecto más, que es importante resaltar en esta concepción, es el que se refiere al papel que juegan las reformas

---

<sup>7</sup>. Córdova, Arnaldo. "El MAP y su ..." Op cit.

<sup>10</sup>. Ibid.

económicas, políticas y sociales. "Ser reformista en Europa o en los Estados Unidos equivale casi a no querer o a militar contra la revolución. En México es otra cosa: aquí las reformas desembocan siempre en situaciones revolucionarias que las masas aprovechan para plantear transformaciones radicales de la estructura económica, social y política del país... la reforma política... hoy está poniendo a la orden del día la liberación de las organizaciones de masas de las clases trabajadoras y la desaparición del partido oficial como partido corporativo, de encuadramiento forzoso de los trabajadores, y la transformación democrática del régimen autoritario que padecemos desde hace mucho tiempo. Para nosotros esa es una reivindicación revolucionaria: o provoca el cambio pacífico... o provoca la revolución."<sup>11</sup>

El Movimiento de Acción Popular consideraba que la unidad de la izquierda debería de ser una consecuencia de la unidad e independencia de la clase obrera. Por ello, a pesar de su juventud, decidió sumarse a un proyecto que significaba su muerte orgánica.

---

<sup>11</sup>. Ibid.

### 3.6. Breve historia del Partido Mexicano de los Trabajadores.

El Partido Mexicano de los Trabajadores surgió a la vida como una alternativa de organización política que pretendió aglutinar a los sectores descontentos, y en buena medida derrotados del movimiento estudiantil de 1968, aprovechando la apertura democrática del régimen de Luis Echeverría .

El proceso de formación del PMT puede ser estudiado a través de varias etapas claramente delimitadas por su origen y naturaleza: la primera etapa, tiene como característica básica el llamado público a la organización de un movimiento político (el 21 de septiembre de 1971), sin definir su naturaleza, pero con el propósito de que sumar fuerzas dispersas dispuestas a luchar por la independencia económica, "la justicia social y la libertad política en México". La segunda etapa puede ser identificada por la formación del Comité Nacional de Auscultación y Coordinación. La tercera tiene como característica fundamental el propósito de formar un partido, para ello el CNAC es transformado a CNAO, lo que le imprime peculiaridades a la organización en 1972. La cuarta etapa y última es el nacimiento del partido, con nombre y apellidos, el Partido Mexicano de los Trabajadores nace el 11 de mayo de 1974.

Ubicado en el ala izquierda de la geografía política del país, el PMT fue una organización sui generis, en la que tenía cupo cualquier ciudadano mexicano, sin mayor requisito que cumplir con sus documentos básicos. Su organización interna

siempre se caracterizó por ser demasiado flexible y con ciertos márgenes de libertad de actuación, sobre todo en los comités de base. Pero la autoridad moral y política del principal líder, Heberto Castillo, produjo una concentración del poder, que reproducía el fenómeno del centralismo que criticaba de las otras organizaciones de izquierda. El Comité Nacional decidía sobre el tipo de tareas y la política que se debían desarrollar, obligando al partido a encerrarse sobre sí mismo y a desarrollar una política de alianzas sectaria.

No obstante el partido se mantuvo por una red de afiliados o simpatizantes, y se definía como un partido de apoyo a las luchas populares, que no estaba casado con ninguna teoría ni tampoco con algún modelo revolucionario específico.<sup>1</sup> Una de las contribuciones importantes del PMT a la vida política nacional y, sobre todo a la lucha de los partidos de izquierda, fue recoger la experiencia de lucha del pueblo mexicano, para presentar una alternativa de cambio propia, no vinculada a ninguna "doctrina" o "teoría extranjerizante".

A través de un llamado público, en septiembre de 1971, un grupo heterogéneo de intelectuales y expresos políticos del 68<sup>2</sup>

<sup>1</sup>. Cfr. esta idea en: Castillo, Heberto y Francisco Paoli Bolio. ¿Por qué un nuevo partido? ¡Los trabajadores al poder!.

<sup>2</sup>. Entre los firmantes del llamado aparecen Heberto Castillo, Carlos Fuentes, Octavio Paz, Luis Villero, Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, José Pagés Rebollar, Demetrio Vallejo, José Luis Ceceña Cervantes, Rafael Fernández, Salvador Ruiz Villegas, Silvia Millán, Romeo González, Roberto Castañeda, Manuel J. Santos, Jorge Abaroa Corona. Pero Octavio Paz y Carlos Fuentes no llegaron a la constitución del CNAC.

señalaron que en México existían condiciones y necesidad de un nuevo organismo político. Bajo esta convicción decidieron formar el Comité Nacional de Auscultación y Coordinación (CNAC). Aunque no con la participación de los firmantes originales, los días 13 y 14 de noviembre del mismo año, se aprobó formar esta organización. Sus propósitos fueron encontrar "...las formas adecuadas de trabajo para llegar a lograr una organización de masas que haga respetar desde su nacimiento el derecho de los mexicanos afiliados a diversas organizaciones gremiales o culturales a participar individualmente con toda libertad en la organización política que más convenga a sus intereses; una organización política cuyo programa y plataforma política interpreten realmente los requerimientos de redención del pueblo trabajador, y no sean impuestos de arriba abajo y que la forma de organización rompa los esquemas obsoletos de ahora y esté adecuada a la época que vivimos."<sup>3</sup> Un elemento que permitió la cohesión de este grupo fue el de construir una organización en la que la participación del pueblo, entendido éste como los obreros y los campesinos, los estudiantes, las amas de casa, fuera fundamental. Los nuevos firmantes fueron: Demetrio Vallejo del Movimiento Sindical Ferrocarrilero; Alfredo Domínguez del Frente Auténtico del Trabajo; Carlos Sánchez Cárdenas del Movimiento de Acción y Unidad Socialista; y Heberto Castillo.

Los objetivos de la nueva organización fueron expuestos en

---

<sup>3</sup>. Santiago, Javier. PMT, La difícil historia. 1971 - 1986. P. 41-43.

lo que se conoció como la exhortación de Mexicali, en mayo de 1972. En términos generales se planteaban como objetivos: "...esa organización política será revolucionaria y con ella nos proponemos como objetivo final sustituir la actual estructura económica, política y social de México por otra en que los medios e instrumentos de producción sean de propiedad social y no de unos cuantos, en la que la democracia sea del pueblo y no de la burguesía, y la sociedad se estructure sobre bases de igualdad y de justicia, sin discriminaciones ni privilegios. Para dar nacimiento a esa nueva sociedad la organización luchará por la conquista del poder político.<sup>4</sup> " De esta manera se señalaba como una necesidad la construcción de un partido político. La exhortación de Mexicali fue firmada por Demetrio Vallejo, Heberto Castillo, Carlos Sánchez Cárdenas, Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca y Romeo González Medrano. La idea de construir un partido político había provocado la primera división del CNAC. Alfredo Domínguez y otros miembros del Frente Auténtico del Trabajo decidieron no continuar porque ellos proponían la formación de una organización amplia. Unos meses después se realiza la segunda fractura del CNAC, con la salida del grupo formó el Movimiento de Acción para el Socialismo (MAUS).

La organización del CNAC continuó en el sentido de formar comités promotores en todo el país. El Comité Promotor de los comités de auscultación y coordinación en el Distrito Federal publicó el primer número de un boletín informativo, "El

---

<sup>4</sup>. Citado por Santiago, Javier: Op cit. p. 45



insurgente" en agosto de 1972, el embrión de Insurgencia Popular que más tarde se convertiría en el órgano informativo del PMT.

En noviembre de 1972 se decidió cambiar el nombre CNAC por el de Comité Nacional de Auscultación y Organización. La decisión del cambio de nombre, según señalan pemetistas, obedeció a la decisión que se tomó en Mexicali, de formar un partido político. Se proponían formar una nueva organización, un partido de masas de oposición al gobierno. Demetrio Vallejo lo definió así: "...necesitamos unificarnos, necesitamos crear una organización política que aglutine a todas las fuerzas más representativas de nuestra población, para que plantee los problemas y exija su solución, pero no queremos un partido mediocre, un partido que nada más sirva y aparezca en las elecciones, no queremos (...) un partido electorero, queremos que sea un partido de masas para para que defienda los derechos e intereses del pueblo de México." El largo proceso de discusión y organización que se había dado en todo el país, permitió definir las líneas generales de la nueva organización: de oposición al gobierno, no electorero, y de masas. "La conversión de CNAC en CNAO se debió a que ya se había decidido que el organismo buscado era definitivamente un partido político nacional para '(...) todos aquellos que viven de su fuerza de trabajo y no de la explotación de los demás' y para '(...) luchar por una política auténticamente nacionalista, popular, revolucionaria (que lleve) a forjar los destinos de

---

5. Tomado de Santiago. Javier. Op cit. p. 49

México hacia su plena independencia económica, a defender la soberanía nacional, la paz y los derechos y las libertades democráticas de nuestro pueblo y a crear una organización política de masas independiente, revolucionaria que sirva como instrumento adecuado para preservar las mejores tradiciones libertarias de México y sus próceres: Hidalgo, Morelos, Juárez y sus intérpretes más fieles: Zapata, Flores Magón, Cárdenas."\*

El CNAD aprobó los objetivos expuestos en la exortación de Mexicali y agregó un punto más: la eliminación de los monopolios capitalistas. En esa misma reunión fue aprobado el instructivo sobre las bases orgánicas del futuro partido y se decidió constituir una comisión organizadora de siete miembros (hasta ese momento la dirección del CNAC y del CNAO había sido colegiada sin responsabilidades específicas): responsable de la comisión, Heberto Castillo; responsable de organización, Rafael Aguilar Talamantes; responsable de finanzas, Angelina del Valle; responsable de relaciones obreras, Demetrio Vallejo; responsable de relaciones campesinas, Cesar del Angel Fuentes; responsable de relaciones femeniles, Silvia Millán; y, responsable de relaciones juveniles, Graco Ramirez Abreu.

El CNAO sufrió su primera fractura con la salida del grupo de Aguilar Talamantes en marzo de 1973, misma que ha sido detallada en otro apartado. Pero lo importante es el tratamiento

---

\*. Citado por Villamil Rivas, Jorge A.: "Por qué nace y lucha el Partido Mexicano de los Trabajadores" en Jorge Alonso y Sergio Sánchez Díaz (coords): Democracia emergente y Partidos políticos. Tomo 2 p. 120.

que le dió el CNAO a este hecho, ya que permite entender la idea del tipo de partido que se quería construir. En el número de 2 de Insurgencia Popular, marzo de 1973, señalaron que las críticas del grupo disidente no tuvieron fundamento, en el sentido de que la falta de programa político obedeció al planteamiento que se había hecho de construirlo desde las bases, incorporando todas las propuestas que se consideraron revolucionarias. "Buscamos sintetizar esas demandas e incorporarlas a nuestro futuro programa. Para conseguirlo es necesario el contacto directo con los obreros, los campesinos y los intelectuales. El contacto con ellos nos permite el contacto con su realidad." Más adelante señalaba: "Debe entenderse que el trabajo colectivo requiere no sólo de nuestro esfuerzo sino del de los demás interesados. No caeremos en la tentación -por impaciencia- de formar el partido de arriba hacia abajo. Nacería así otro grupúsculo más. Queremos que el partido tenga hondas raíces en el pueblo, que surja de abajo hacia arriba, pues sólo así tendrá la fuerza necesaria para realizar el cambio que buscamos: el cambio revolucionario."<sup>7</sup>

El trabajo de organización del CNAO rindió frutos. de julio a noviembre de 1973 habían constituido comités en diez entidades del país. Por lo que se llevó a cabo el Primer Pleno Nacional Interno del CNAO, los días 24 y 25 de noviembre de ese mismo año, con representantes de 47 comites. Los acuerdos de esta reunión giraron en torno de constituir el partido para agosto del 74 y continuar la organización y consolidación de los comités en el

---

7. Citado por Santiago, Javier: op cit. p. 62.

interior del país. Para agosto de 1974 tenían organizados 105 comités en 29 entidades y en el D.F.

En agosto de 1974 se lanzó la convocatoria para la formación de un nuevo partido. La convocatoria consideraba que en el país nunca había existido un verdadero partido de masas, como instrumento de lucha del pueblo. "Sin embargo, el Partido Liberal Mexicano de Ricardo Flores Magón, señala los rumbos al futuro de las mejores causas populares." "A 64 años de iniciada la revolución, nuestro país presenta un panorama desolador: la estructura económica se encuentra dominada por el imperialismo norteamericano al través de las empresas trasnacionales y de vendepatrias que prestan sus nombres para simular que son mexicanas las cuantiosas inversiones extranjeras; el gobierno, por medio de empresas nacionalizadas, con tarifas especiales subsidia a las compañías extranjeras que saquean los recursos naturales del país y explotan a los trabajadores mexicanos".\*

Y en septiembre de ese año se realizó el Congreso Nacional Constituyente, en el que se resolvió sobre los documentos básicos, el nombre del partido: Partido Mexicano de los Trabajadores. el lema: "Independencia Económica, Soberanía Nacional y Revolución" y el símbolo: jeroglífico azteca que simbolizaba "unión y movimiento". El Comité Nacional quedó integrado por nueve miembros, con Heberto Castillo a la cabeza como presidente. La idea del tipo de partido que habían buscado,

---

\*. Santiago Castillo, Javier. Op cit.

la resume Eduardo Valle de la siguiente forma: "El PMT surgió como partido antimperialista y radical en 1974, con dos proposiciones fundamentales: crear un partido revolucionario de masas y tomar el poder con los medios que estén a su alcance. Nos desprendimos de una buena vez de la idea del partido como grupo de presión, secta de concededores y vanguardia no reconocida del proletariado... en 1974 por primera vez, el PRI y el gobierno se enfrentaron a un reto político definitivo por el poder desde fuera del sistema. Pero el PMT nació con Heberto Castillo y Demetrio Vallejo y con un funcionamiento interno muy sencillo, sustentado en dos principios: los dirigentes responden ante el partido en múltiples instancias (de la más elemental: su comité de base, a la superior: la Asamblea Nacional) y para vencer en una discusión interna hay que dar argumentos para convencer y no nada más sumar votos en pro y en contra. La autoridad de la razón y no la razón exclusiva de la autoridad avalada, además, por el voto de mayoría dentro de los organismos de dirección."<sup>9</sup>

En términos generales, los documentos básicos del nuevo partido seguían sosteniendo las ideas centrales del CNAO. "El PMT afirmó que buscaría el progreso de la democracia política no como última finalidad, sino como una condición necesaria para que las masas se organicen y planteen la transformación radical de estructuras. Es decir, que acogió el trabajo legal, pacífico y abierto para la agitación, educación y organización de las

---

<sup>9</sup>. Valle, Eduardo. "No todo terminó; apenas empieza". Publicado en Proceso. Núm. 261, 2 de diciembre de 1981. pp. 11-13.

masas."<sup>10</sup>. La declaración de principios señalaba como premisa básica la lucha por la supresión de la propiedad privada para que los servicios de interés nacional sean propiedad del pueblo.

El programa político ponía énfasis en la lucha por reformar la Constitución de la República y la Ley Electoral. Las propuestas de reformas electorales eran:

"a) Establecer el voto proporcional y abolir los diputados de partido.

"b) Garantizar y hacer respetar el voto popular.

"c) Simplificar los requisitos para el registro de nuevos partidos políticos.

"d) Que los obreros y campesinos tengan plena libertad de afiliación individual al partido que más les simpatice, y abolir la práctica de que son los sindicatos o los comisariados ejidales los que participan como tales en los partidos políticos.

"e) Luchar porque el Distrito Federal se convierta en un estado federativo y las actuales delegaciones políticas en municipios, exceptuando una que se mantendría como Distrito Federal.

"f) Luchar porque se legisle que el amparo en materia electoral sea directamente presentado ante el Pleno de la Suprema Corte y porque las sentencias sean resueltas en un plazo no mayor de treinta días"<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup>. Rodríguez Araujo, Octavio: Op cit. p. 183.

<sup>11</sup>. Partido Mexicano de los Trabajadores. Declaración de Principios. Programa. Estatutos. Publicado en Insurgencia popular Organó oficial del PMT. Núm. 1. Noviembre de 1974. pp.19-26.

La política electoral del PMT fue muy variada. Aunque se proponía el registro electoral del partido casi siempre se negó a realizar alianzas electorales. "El PMT planteó desde su nacimiento obtener el registro electoral para participar en las elecciones. (...) Estas, a pesar de lo viciadas que están, son un nivel en la acción política. No el único ni el principal, pero son un espacio en el que es necesario actuar y luchar porque se respete la voluntad del pueblo a elegir a sus representantes."<sup>12</sup> Bajo esta lógica, el partido buscó el registro electoral, a través de dos acciones: la primera fue suscrita junto con el PCM y el MOS, el 21 de abril de 1975, para solicitar audiencia presidencial para plantear la necesidad de la reforma electoral; la segunda, el 15 de enero de 1976, en la que el Comité Nacional dirigió una carta al Secretario de Gobernación para solicitar la modificación de los requisitos de registro electoral de los partidos políticos. Ambas peticiones no tuvieron respuesta y, por tanto, no se obtuvo el registro del partido. Sin embargo, no obstante la situación política de los partidos de izquierda (PCM, MOS, MAUS, etc.), éstos decidieron participar con o sin registro en el proceso electoral. El PMT se abstuvo de ello, en su Primera Asamblea Nacional Extraordinaria, argumentando que el gobierno utilizaría la participación del PCM y su candidato, Valentín Campa "para hacer gala de una democracia inexistente". La asamblea terminó resolviendo: "1. No participar en las próximas elecciones. 2. Realizar una campaña para llenar los requisitos

<sup>12</sup>. Santiago, Javier. Op cit. p. 75-76.

que la Ley Federal Electoral señala. 3. Impulsar y consolidar el Partido Mexicano de los Trabajadores."<sup>13</sup>

El PMT continuó por el camino de consolidar orgánicamente su organización para llenar los requisitos del registro y siguió luchando por que la ley electoral se modificara. De esta forma decide participar en las audiencias públicas de la reforma electoral de 1977. La postura del partido sigue sobre la misma lógica: la reforma política debe posibilitar la participación de la mayoría de la población en las decisiones gubernamentales. Presentó las propuestas de modificación que enarbolaba en su Programa Político y agregó la necesidad de integrar una comisión integrada por todos los partidos existentes, autónoma del gobierno, que organice, supervise y califique las elecciones. Los resultados de la consulta no fueron aceptados por el PMT. La nueva ley electoral fue calificada como peor que su predecesora, "...más anticonstitucional y más antipopular". Por tal razón propuso al PCM y al PAN "... una declaración conjunta en la que se rechazara la nueva ley y se anunciara no participar en las elecciones hasta que se hicieran reformas sustanciales, pues tal declaración sería un medio de presión para acabar con el propósito del gobierno de utilizar a nuevos partidos políticos en su juego electorero y demagógico. Sin la participación de nuevos partidos políticos, especialmente de los de la izquierda, la farsa gubernamental quedaría totalmente descubierta ante el

---

<sup>13</sup>. Ibid. p. 90.



pueblo mexicano y ante el extranjero."<sup>14</sup>

Al PMT no se le otorgó el registro por no cumplir con la antigüedad estipulada en la ley. Al momento del registro contaba con tres años y medio de constituido y no aceptó, según el mismo PMT, el favor del Secretario de Gobernación de acreditar la actividad del CNAC-CNAO como pemetista. Durante el nuevo periodo de registro de partidos políticos 1980-B1, el partido volvió a intentarlo, pero nuevamente fue rechazada su solicitud, por diversas razones. El PMT señaló que se trataba de una venganza política por las críticas que habían emprendido contra la política petrolera del régimen de López Portillo.

---

<sup>14</sup>. "Acerca de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales" Editorial en insurgencia popular, Órgano Oficial de prensa del PMT. Núm. 36. Febrero de 1978. 2-3.

#### IV. EL PROCESO DE FUSIÓN.

##### 4.1. Primera fase de la fusión.

##### 4.1.1. Iniciativa de la Unidad. La noticia.

El 15 de agosto de 1981, en una inesperada conferencia de prensa, los dirigentes de los partidos que participaban en la Coalición de Izquierda y el PMT, anunciaron la fusión de sus organizaciones en un solo partido de izquierda, causando una gran expectación, no sólo entre la ciudadanía sino sobre todo entre los militantes de base de sus partidos. Señalaron que solicitarían ante la CFE el cambio de nombre del PCM por el del nuevo organismo.

La nueva organización de izquierda, anunciaron, pretendía "pugnar para que la mayoría de organizaciones de izquierda se incorporen a este proceso unitario"<sup>1</sup> La decisión fue presentada como producto de la grave "situación por la que atraviesa México y la difícil coyuntura internacional". Heberto Castillo dijo que en la base de las organizaciones políticas y sociales "aumenta la aspiración de la unidad. La izquierda revolucionaria avanza en influencia y prestigio político". "El partido revolucionario por el que nos orientamos (...) guiará su acción por la teoría del socialismo científico, será instrumento de lucha de la clase obrera y del pueblo trabajador. Será un partido de masas y sus

---

<sup>1</sup>. "Se fusionan 5 partidos de Izquierda; meta, socialismo". Excelsior, 16 de agosto de 1981. pp. 1-A y 10-A.

dirigentes serán elegidos democráticamente". "El objetivo del partido será tomar el poder político para transformar esta sociedad capitalista en otra donde los medios e instrumentos fundamentales de producción sean de propiedad colectiva..."<sup>2</sup>

Bajo el amparo de la legislación electoral vigente no había ningún impedimento legal para que el nuevo partido tuviera registro electoral. El artículo 35 de la LFOPPE señalaba que de una fusión puede surgir un nuevo partido y solicitar ante la CFE el registro respectivo, o bien, uno de los partidos fusionantes, según el convenio de fusión, conservar su personalidad jurídica y la validez de su registro, acordándose la disolución del otro u otros partidos que participen en la fusión.<sup>3</sup> Por ello, el aspecto legal estaba cubierto. No obstante, hubo declaraciones en sentido contrario.

Una multitud de opiniones empezaron a circular en todos los diarios nacionales. Todos tenían algo que decir. Para el representante de la Cámara de Diputados ante la CFE, el priista Antonio Rocha Cordero, los integrantes de la Coalición de Izquierda y el PMT podían unificarse en un nuevo organismo, pero "de acuerdo con la LOPPE, pueden cambiar de nombre pero no de estatutos ni de declaraciones de principios para participar en las próximas elecciones, porque tendrían que recurrir a solicitar un nuevo registro ante la CFE o de lo contrario basarse en los

---

<sup>2</sup>. Ibid.

<sup>3</sup>. Antonio García Orozco: Op cit. p. 299.

estatutos y la declaración de principios del PCM...". Opiniones de este tipo hacían imaginar, en ese momento, que los obstáculos políticos que iba tener que librar el proceso de unificación de la izquierda se encontrarían en la misma LOFPE pero, sobre todo, en los encargados de interpretar la Comisión Federal Electoral.

Como he señalado con anterioridad, la fusión de algunos partidos de izquierda formaba parte de una vieja discusión dentro del PCM y alrededor de esta giraron las opiniones que el resto de la izquierda emitió. Como lo señaló Enrique Semo, "Estamos (...) ante una idea y una práctica que tardó cinco años en germinar. La conciencia unitaria se abrió paso con dificultades venciendo viejos prejuicios y 'vanidades de partido'."\* Las coaliciones electorales fueron hasta hace algunos años los mejores intentos por tratar de trabajar conjuntamente. Aunque, cabe señalar, que la unidad electoral siempre estuvo cuidadosamente delimitada por acuerdos cupulares de cada una de las organizaciones participantes.

En esta ocasión la decisión de la fusión de esta parte de la izquierda en una sola organización no dejaba de ser una decisión cupular, pero trataba de rebasar los límites electorales a los que se había circunscrito hasta ahora. Las intenciones, por tanto, eran tratar de constituir una amplia organización de masas cuyo objetivo básico era "tomar el poder político para

---

\*. Semo Enrique: Entre crisis te veas. p. 167.

transformar esta sociedad capitalista"<sup>5</sup>. Pero de ninguna manera se trataba de renunciar a la participación electoral: "La proximidad de las elecciones generales de julio de 1982 plantea a la izquierda independiente nuevas responsabilidades...para que a través de la lucha electoral de la izquierda pueda hacer también un aporte a la conquista de nuevos espacios y derechos..."<sup>6</sup>.

El mismo 15 de agosto de ese año el PMT realizaba su Segunda Asamblea Nacional Extraordinaria, en la que por unanimidad los 459 delegados aprobaron la propuesta del Comité Nacional para fusionarse con la Coalición de Izquierda. "Al igual que anteayer (cuando se anunció el acuerdo entre los dirigentes de crear un solo organismo), el júbilo estalló entre los militantes del Partido Mexicano de los Trabajadores"<sup>7</sup> Para del PMT la unidad de la izquierda significó la respuesta a la nueva negativa gubernamental de otorgarle su registro.

La noticia de la unidad de la izquierda causó diversas reacciones entre los representantes de los más diversos sectores sociales y ocupó por varios días algunas columnas de los diarios. Por ejemplo, algunos sectores empresariales como las dirigencias de COPARMEX y CONCANACO consideraron que la fusión resultaba un avance más del clima de democracia que vivía el país y en su

---

<sup>5</sup>. "Hacia un ideal socialista común" Manifiesto suscrito por PCM, MAUS, PPM, PMT y PSR, el día 15 de agosto de 1981.

<sup>6</sup>. Ibid.

<sup>7</sup>. "Ratificó el PMT su alianza al nuevo partido de izquierda". El Día, 17 de agosto de 1981. p. 3.

opinión esta no causaba temor o peligro para el desarrollo económico y la estabilidad nacional.<sup>8</sup>

El entonces senador Horacio Labastida Muñoz, como miembro del CEN del PRI, señaló que el PCM no formó parte de la ortodoxia tradicional del los PC clásicos. Por tanto, la decisión de la fusión de la izquierda "corresponde al propósito de la reforma política, que tiene como meta la apertura del sistema para las corrientes políticas que tengan significación y fuerza". Por lo demás, consideró que el nuevo partido no representaba peligro alguno para el PRI.<sup>9</sup>

El priista Ignacio Castillo Mena, como representante de la Cámara de Senadores ante el CFE declaró que "no se trata de un nuevo partido, se trata en todo caso de una coalición, en virtud de que se suman los miembros del PMT y los demás organismos..." Agregó que la unificación de la izquierda fortalece la democracia mexicana, pues esta en posibilidades de incrementar su fuerza en el Congreso de la Unión<sup>10</sup>.

El entonces gobernador del estado de Michoacán, Cuauhtémoc Cárdenas, señaló que la fusión de los partidos de izquierda "es necesaria para el ejercicio de los derechos de los partidos independientemente del partido donde uno se encuentre... todo esfuerzo de unidad de organizaciones políticas es sano para el

---

<sup>8</sup>. Uno más Uno, 19 de agosto de 1981. p. 4.

<sup>9</sup>. Uno más Uno, 19 de agosto de 1981. p. 4.

<sup>10</sup>. Uno más Uno, 19 de agosto de 1981.

pais y abre posibilidades para el avance de la democracia."<sup>11</sup>

Fidel Velázquez, como presidente del Congreso del Trabajo y líder de la CTM, señaló en su particular estilo de frases célebres: que "...lo que hace la izquierda no parece nada serio, porque los diferentes grupos caen en contradicciones sobre los fines que persiguen; unos quieren un solo partido (...), otros continuar como están. Se trata de una finta para tratar de asustar al PRI, que está curado de espanto."<sup>12</sup>

Las opiniones que externó del resto de la izquierda, la que no participó en la iniciativa inicial fueron variadas. Por ejemplo, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) señaló que "a pesar de haber sido excluidos de estas discusiones, aunque siempre hemos insistido en nuestra postura unitaria; a pesar de que pudiéramos compartir el proyecto de un nuevo partido único de la izquierda mantenemos nuestra invitación a actuar unitariamente en todos los frentes de la lucha de los trabajadores en donde nos encontramos, y particularmente a buscar la unidad de las organizaciones de los trabajadores en las próximas elecciones federales."<sup>13</sup>

El Partido Popular Socialista, en voz de Cruickshank García, declaró, en un estilo propio de secretario gubernamental, que en el acuerdo de las cinco organizaciones "se habla de estructurar un programa, lo cual quiere decir que ya no serán los mismos

<sup>11</sup>. Uno más Uno. 19 de agosto de 1981. p. 5.

<sup>12</sup>. Ibid. p. 5.

<sup>13</sup>. Uno más Uno, 17 de agosto de 1981. p. 4.

estatutos, declaración de principios y programa de acción que la Comisión Federal Electoral requiere para que un partido sea registrado, por lo que ya no será el mismo Partido Comunista Mexicano que se registró, por lo cual perderá su registro y deberá solicitar uno nuevo."<sup>14</sup>

Una corriente más que sí saludó con entusiasmo la fusión fue el Movimiento de Acción Popular (MAP), que en voz de su encargado de relaciones políticas, Eliezer Morales, declaró "que la decisión de crear un nuevo partido es un gran paso para el movimiento de masas en México y destacó que se trata de un cambio cualitativo fundamental en la trayectoria de la izquierda mexicana, y se espera que el cambio tenga el suficiente impacto."<sup>15</sup> Más tarde el MAP se integraría al proceso unitario.

Para la Corriente Socialista en el nuevo partido existía una tendencia hacia el predominio de las posiciones democráticas pequeño-burguesas, sobre todo si se integraba el MAP, lo que dejaría en minoría a las posiciones comunistas consecuentes. No obstante consideró, a través de Camilo Valenzuela, "desde el punto de vista de la lucha por la democracia revolucionaria, la fusión es un gran avance para el movimiento, pues se unen fuerzas que luchan contra la burguesía"<sup>16</sup>

En opinión del Partido Obrero Socialista la posibilidad de

<sup>14</sup>. Excelsior. 16 de agosto de 1981. 1-A y 9-A.

<sup>15</sup>. Uno más Uno, 16 de agosto de 1981. p. 6.

<sup>16</sup>. "Habla la izquierda no fusionada", en Di, Núm. 51, 15 de octubre de 1981. pp. 20-23.



participar en el proceso de unificación no se descartaba y esta podía ser en dos direcciones, con el PRT o con el nuevo organismo, además la fusión tenía ser planteada como posibilidad a largo plazo. "El nuevo partido no está exento de contradicciones en su nacimiento, por el distinto origen y trayectoria de cada fuerza que lo compondrá. El PCM es muy parecido a los partidos comunistas de otras partes del mundo y el PMT es nacionalista pequeñoburgués. Claro que la actual definición por el socialismo es un paso adelante." Sin embargo, consideraban que existían en los planteamientos de los partidos fusionantes cuestiones de principios básicos que no podían aceptar. Uno de ellos planteaba "... la lucha sólo contra la burguesía monopolista y no contra esa clase en su conjunto. De esta manera se deja abierta la puerta a la posibilidad de aliarse con sectores burgueses y compartir un mismo gobierno." "De no ser por este importante aspecto de principios, muy probablemente nos propondríamos la posibilidad de integración a un plazo menor."<sup>17</sup>

El Partido Socialista de los Trabajadores, en boca de Graco Ramírez Abreu, consideró que en la izquierda mexicana sólo había dos tendencias: "la jefaturada por el PCM y la que representa el PST." Por lo que consideró que el problema de la izquierda no es el de la fusión sino de la "vinculación con el movimiento de masas". Por esta razón el PST no estaba interesado en la unidad orgánica, ni tampoco en realizar alianzas electorales. Con su juventud había logrado captar un número importantes de votos (300

---

<sup>17</sup>. Ibid.

000 en 1979) y su registro, mientras que el PCM "con 61 años y en coalición de izquierda, obtuvo 700 mil. La proporción de años entre fuerzas y la proporción de votos tiene que ver con que el PST si está jugando un papel en el movimiento revolucionario y tiene una justificación histórica."<sup>10</sup>

El impacto político que tuvo la noticia podría centrarse en varios aspectos:

1) Se trataba de una decisión que obligaba al partido más antiguo del país a cambiar una tradición, un emblema y una historia por muchos años marginada de la lucha electoral real.

2) A cambiar la idea del partido de cuadros, en el sentido leninista, a la construcción de un partido de masas, más en la tradición socialdemócrata.

3) Esto obligaba a las organizaciones fusionantes a buscar una simbiosis con la sociedad y, por tanto, a proponer no sólo a largo plazo una mítica sociedad igualitaria, sino a elaborar propuestas y programas de gobierno a corto plazo.

4) En este sentido, la fusión significaba tratar de reunir fuerzas de izquierda, hasta ese momento, atomizadas por causas históricas de sectarismo y de decisiones en las vías de lucha. Ejemplo de esto fue la gran proliferación de grupos que se dió en los años setenta.

5) Se trataba de una decisión que pretendió unificar prácticas y estilos diferenciados de concebir el movimiento revolucionario.

---

<sup>10</sup>. Ibid.

Razón tenía Enrique Semo al señalar que la fusión había que verla "Como estación obligada en la trayectoria de un movimiento socialista que se caracteriza por una dispersión paralizante. Un imperativo para una fuerza social que sólo puede afirmarse en la negación dialectica de sus grupúsculos, segmentos y fracciones."<sup>19</sup>

La expectación política también se dió al interior de las organizaciones fusionantes, sobre todo el seno del PCM, que, como ya señale en el apartado correspondiente, libraba una verdadera lucha de corrientes y posiciones.

La decisión de la fusión, y sobre todo la decisión del Partido Comunista Mexicano de dejar de existir como tal, fue histórica, en toda la expresión de la palabra. Hasta ese momento no existía ninguna experiencia histórica moderna en el mundo en ese sentido.<sup>20</sup>

#### 4.1.2. Las bases del acuerdo de fusión.

La idea de la unidad salió del PMT, o mejor dicho de la cabeza de Heberto Castillo. Esta, fue producto de la búsqueda de alternativas para los comicios electorales de 1982, después de

<sup>19</sup>. Semo, Enrique. Op cit. p. 164.

<sup>20</sup>. Como lo señala Guillermo Almeyra "...es el primer caso desde la segunda posguerra mundial en que un Partido Comunista abandona su nombre, sus principios, su tradición, su historia, su organización para disolverse y crear un nuevo partido con una tendencia populista. La forma en que esta fusión se realiza tiene también importancia política internacional." Almeyra, Guillermo. "Fusión comunista. Un precedente internacional" en Uno más uno. 19 de agosto de 1981. p. 13.

que la CFE le negó el registro electoral. Las razones el propio Heberto Castillo las resume así: "El gobierno, obviamente tuvo miedo a la posibilidad que ofrecía objetivamente el PMT de ser un factor de unidad de las fuerzas de izquierda en las elecciones que se avecinaban."<sup>21</sup> Esta búsqueda lo llevó a evaluar las probabilidades de una alianza electoral con los partidos de izquierda que habían obtenido el registro electoral. De esta manera, descartó las posibilidades de alianza, y sobre todo de unidad, con el PRT porque "... es una organización conflictiva para la alianza de las organizaciones revolucionarias de México. El trotskismo nunca se ha caracterizado por su afán unitario. Más bien su signo ha sido la discrepancia, su oposición a los partidos comunistas."<sup>22</sup> La otra estaba con el PSD, pero contaba con poca presencia a nivel nacional y tenía un origen sospechoso. Por ello, la única posibilidad estaba con la Coalición de Izquierda. "Con los compañeros de la Coalición tenemos muchas más coincidencias que con los otros dos partidos. Son coincidencias de años (...) Muchas batallas concretas hemos dado juntos. Sería una alianza natural."<sup>23</sup>

Así el partido más reactivo a cualquier tipo de alianza, platicó con cada uno de los dirigentes máximos de la Coalición para proponer no sólo una alianza electoral, sino la formación de

---

<sup>21</sup>. Castillo, Heberto: "La unión de la izquierda, respuesta al divisionismo oficial". en Proceso Núm. 250, 17 de agosto de 1981. pp. 6 - 13.

<sup>22</sup>. Ibid.

<sup>23</sup>. Ibid.

un nuevo organismo político: "por qué en vez de discutir las formas de participación electoral en la campaña de 1982, no se plantea la posibilidad de unir todas las organizaciones en un solo partido"<sup>24</sup>

De esta manera, los dirigentes de la Coalición entraron a la lógica de la fusión que Heberto Castillo proponía. No era una idea nueva. Había antecedentes de iniciativas y discusiones en este sentido entre los integrantes de la Coalición, pero no se logró ir más allá de la alianza electoral. El XVIII congreso del PCM (1977) encargó como tarea del CC dar los pasos para la fusión orgánica con otros partidos (PPM, PSR), pero no pudo concretarse, aunque se realizaron plenos conjuntos de los partidos.

Arnoldo Martínez Verdugo comunicó al VI Pleno del CC, el 2 de agosto de 1981, la iniciativa del Ing. Castillo. Esta fue bien recibida. Se aceptó unánimemente por el pleno y facultó a la Comisión Política para iniciar las pláticas con el PMT y los partidos de la Coalición. La única condición para que el acuerdo funcionara fue mantener en secreto las pláticas "para no estorbar las conversaciones"<sup>25</sup>.

Las conversaciones iniciales se aceptaron, según Heberto Castillo, bajo las siguientes bases: "El Comité Nacional del PMT proponía la fusión, formar un nuevo partido revolucionario, definir la revolución que propugnábamos, convenir en que el

<sup>24</sup>. Ibid.

<sup>25</sup>. VII Pleno del Comité Central. Material de discusión para el XX Congreso del PCM. " oposición Núm. 399, 13 de septiembre de 1981. p. 10.

partido sería de masas, no sólo de cuadros dirigentes, que rigiera su vida democráticamente, respetando el derecho de todos los miembros del partido, sin discriminaciones, sin privilegios. Ningún concepto revolucionario sería vetado por nosotros. Sólo planteábamos la necesidad de un lenguaje llano. Buscaríamos que se defendieran conceptos, no palabras."<sup>26</sup>

El manifiesto "Hacia un ideal socialista común", publicado el mismo 15 de agosto, señaló los primeros puntos de acuerdo de las organizaciones fusionantes. Primero, el análisis de la coyuntura internacional y nacional permitía derivar que la aspiración de la unidad de la izquierda era una necesidad propia de la lógica del desarrollo de las bases de las organizaciones sociales y políticas, para poder enfrentar a la reacción. Pero, además, la izquierda "revolucionaria, independiente del gobierno, avanza en influencia y prestigio político, haciendo posible incrementar también el nivel de su organización y su capacidad para encauzar, dirigir el descontento popular y, en un momento superior, tomar el poder."<sup>27</sup> Segundo, las bases de acuerdo de la unidad estaban en las coincidencias de principios y de objetivos: a) considerar la necesidad de la existencia de un partido político como una organización sistemática y coherente que mantenga una militancia permanente, son elementos necesarios para lograr la emancipación social y nacional; b) la teoría del

---

<sup>26</sup>. Castillo, Heberto: "La unión de la ..." Op cit.

<sup>27</sup>. Manifiesto del FCM, PSR, PMT, MAUS y PPM "Hacia un ideal socialista común". Uno más Uno, 15 de agosto de 1981.

socialismo científico guiará la acción del partido revolucionario; c) la vida interna del partido será regida por la democracia más amplia, respetando el derecho de las minorías de expresar sus puntos de vista; d) el partido será de masas y los dirigentes electos democráticamente; e) el objetivo del partido será la toma del poder político para la transformación de la sociedad; f) el ideal socialista por el que lucharía el nuevo partido se definió como propiedad colectiva sobre los medios e instrumentos de producción junto con un ejercicio social del poder político; g) la transformación revolucionaria de la sociedad mexicana necesita como condición la implantación del poder obrero democrático, es decir la democracia revolucionaria de los trabajadores; h) a través de la lucha electoral puede conquistarse nuevos espacios y derechos políticos, por ello se convino en la necesidad de buscar amplias alianzas con otras fuerzas democráticas y de la izquierda "...con el propósito de integrar un gran frente electoral de oposición al PRI y al gobierno."<sup>20</sup>

Las Comisiones Políticas de los partidos firmantes convinieron quince días después, al 29 de septiembre, en aceptar una propuesta del CC del PCM<sup>21</sup> en el sentido de establecer las bases y las formas en que debería darse el proceso de fusión. La primera fue una recomendación en el sentido de que los

<sup>20</sup>. Ibid.

<sup>21</sup>. "Propuesta del CC del PCM" en Oposición Núm. 401, 27 de septiembre de 1981. p. 2.

organismos de base y los de dirección intermedia, de los partidos fusionantes, empezaran a entrar en contacto entre sí, con el fin de organizar las asambleas de fusión respectivas. Este primer paso, permitió a la militancia de base iniciar un proceso de discusión, pero sobre todo, de percibir el tipo de militante con el que se iba a vivir. Los ritmos de la unidad fueron dispares, hubo comités de dirección intermedios que no entraron en contacto sino hasta que sus direcciones nacionales respectivas lo indicaron. Pero nunca falta la mosca en la sopa, los militantes de base que actuaban en un mismo barrio o en un sindicato iniciaron los contactos casi inmediatamente después del anuncio de fusión. Un militante del FMT en una colonia del norte del Distrito Federal señaló "En el barrio hay compañeros del PCM y ya nos reunimos con ellos; antes nos criticábamos mucho, pero ahora la crítica va a ser adentro, comprometidos en un mismo trabajo que ya acordamos"<sup>30</sup>.

Los siguientes puntos de acuerdo sobre los pasos para el proceso de unidad fueron:

"2. Las direcciones nacionales acuerdan integrar una Comisión Coordinadora, formada por cinco miembros por cada partido, cuyas funciones serán organizar los trabajos de preparación de la Asamblea Nacional de Unificación y realizar propuestas tendientes a asegurar el cumplimiento del presente acuerdo.

---

<sup>30</sup>. "El difícil proceso de la fusión de los cinco" en DL, 3 de septiembre de 1981. p. 13.



"3. La Asamblea Nacional de Unificación se realizará los días 5 y 6 de noviembre de 1981 en la ciudad de México, después de la realización de los congresos ya convocados. Esta Asamblea se integrará con 25 delegados elegidos por cada partido, de la manera en que cada uno de ellos lo decida, y con un delegado por cada 25 miembros o fracción mayor de 11, elegidos por la base de cada uno de los partidos por separado, en asambleas conjuntas, de tal manera que cada partido nombre sus delegados en función del número de sus miembros."

4. Entre la Asamblea Nacional de Unificación y el I Congreso del Partido se llevaría a cabo el proceso de fusión orgánica a todos los niveles de partido y en todas las regiones del país.

5. La Asamblea Electoral Nacional se efectuaría el 7 de noviembre de 1981, y tendría la función de aprobar el programa electoral, la táctica y las alianzas así como elegir al candidato a la presidencia de la República. Los delegados a esta asamblea serían los mismos que los de la Asamblea Nacional de Unificación.<sup>31</sup>

#### 4.1.3. La decisión del MAP y el cambio de curso.

Aún no se salía del estupor causado por el anuncio de la unidad, cuando el 8 de septiembre el Movimiento de Acción Popular (MAP) anunció su decisión de participar en el proceso de fusión. La Comisión Política del MAP declaró "Creemos (...) que la

<sup>31</sup>. "Acuerdos acerca del proceso unitario". en PCM, MAUS, PMT, PSR, PPM: Un solo partido por la democracia y el socialismo. Documentos preparatorios de la unidad orgánica. p. 31.

creación de un gran partido socialista en México será el resultado de un proceso de participación popular en la lucha política y social. Por ello la idea de construir un partido unificado que no se deba sólo a razones coyunturales."<sup>32</sup>

El MAP, aunque se había constituido desde enero, apresuró su presentación en sociedad el 8 de septiembre de 1981, para sumarse al proyecto de unidad como una corriente con especificidades político-ideológicas que tenían cabida en la fusión: "La revolución mexicana no es propiedad privada del PRI; planteó transformaciones que no se han llevado adelante y que nosotros retomamos. Por eso somos un reto teórico ideológico y político al PRI que dice representar dicha revolución." Los motivos de la decisión fueron "...el impulso de un proceso histórico y la necesidad de convergencia que la misma lucha social viene demandando". Además de la convicción de que México tiene "los recursos naturales, humanos y políticos necesarios para reorientar su desarrollo por el camino de una economía nacional independiente y de una sociedad democrática y popular. Esta es, para nosotros, la ruta al socialismo en México"<sup>33</sup>

La primera reacción de los partidos fusionantes fue de aceptación. Arnoldo Martínez Verdugo señaló que la decisión entusiasmaba mucho, mientras que Heberto Castillo empezó a poner las piedras en el camino, al señalar que: "Aunque hemos peleado

---

<sup>32</sup>. "La necesidad de convergencia de la lucha social, demanda un partido unificado: MAP" en Di Revista política semanal, Núm. 47, 17 de septiembre de 1981. pp. 10-11.

<sup>33</sup>. Ibid.

en trincheras distintas, saludamos la decisión del MAP si está de acuerdo con los principios de los tres anteproyectos de documentos (...) que la comisión coordinadora de los cinco partidos ha elaborado." Y, por último, Alejandro Gascón Mercado, en su particular estilo provinciano les dió la bienvenida: "este proceso de unificación es como un tren, y según la estación en donde se suban nuevos pasajeros, ellos deberán respetar lo ya recorrido y las reglas del juego. La discusión, entonces, debe hacerse a partir de los documentos ya elaborados."<sup>34</sup>

Finalmente, las Comisiones Políticas de los partidos fusionantes decidieron aceptar el ingreso del MAP, como uno de los puntos de "Acuerdos acerca del proceso unitario". El punto 7 consideró que era necesario, entonces, la formulación de un documento político firmado por las seis organizaciones, bajo el espíritu del firmado el 15 de agosto, en el que se establecería el compromiso político ahora con los seis. El MAP estaba en condiciones de participar en la Asamblea Nacional de Unificación bajo los criterios ya acordados.<sup>35</sup>

#### 4.1.4. La unidad de las bases.

La propuesta de la fusión representaba un avance en la lucha de la oposición de izquierda en el país. Pero representaba también iniciar una reconciliación entre las bases de los partidos que habían peñado por mucho tiempo, sobre todo en el

---

<sup>34</sup>. Ibid.

<sup>35</sup>. "Acuerdos acerca del proceso unitario". Op cit.

campo sindical. Así, por ejemplo, los campos universitarios del país fueron testigos de los enfrentamientos verbales de las distintas corrientes sindicales en las que participaban militantes de los partidos de izquierda fusionantes. En las delegaciones democráticas de los sindicatos de los trabajadores al servicio del Estado, los problemas también surgieron.

En la Universidad Autónoma de Sinaloa las dos corrientes importantes contrapuestas, en el campo del sindicalismo, estaban encabezadas por militantes del PCM y del PMT. En la Universidad Autónoma de Puebla las diferencias habían rebasado los marcos del sindicalismo para trasladarse hasta la disputa por la rectoría de la Universidad. Lo curioso de este caso, que quizá vale la pena mencionar, es que se trató de dos corrientes comunistas las que protagonizaron el conflicto: una encabezada por Alfonso Velez Pliego, otra con Luis Ortega Morales, ambos académicos y militantes en activo del PCM en Puebla. Ortega Morales acusó a Velez Pliego de fraccional por organizar, junto con otros militantes comunistas, la Unidad Democrática Universitaria, al margen la militancia en los organismos de base. El colorario de este enfrentamiento fue la expulsión, en el XX Congreso del PCM, del grupo de Velez Pliego, como parte de una negociación que emprendió Luis Ortega Morales, como secretario general del PCM en Puebla, junto con la Comisión Política del CC. El grupo de Velez Pliego, no se quedó quieto, realizó negociaciones para ingresar al MAP y por esta vía ingresó al PSUM. lo que más tarde se tradujo en parte de los problemas internos del nuevo organismo

politico.

Los militantes del FCM que participaban en la Universidad de Guadalajara tuvieron su propio conflicto de unificación, porque sus nuevos hermanos de lucha fueron, hasta nacia muy poco tiempo, sus enemigos más acérrimos. los dirigentes de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, que militaban en el PPM. José Dolores Mártir, miembro de la dirección del PPM, escribió un conjunto de artículos en donde reivindicaba a la Federación y a Carlos Ramírez Ladewig como parte de la izquierda mexicana: "Lo comprueban hechos de su vida... también lo prueba el hecho de que su pensamiento 'socialdemócrata radical y antimperialista'... fue determinante para delinear la Declaración de Principios de la Universidad de Guadalajara, en la que se define como DEMOCRÁTICA, POPULAR, DE ESTADO, DE IZQUIERDA Y SOCIALISTA.

"Y tanto su Estado Mayor, como los actuales dirigentes políticos del Grupo FEG-UNIVERSIDAD, corresponden a esta estructura ideológica y política, aunque con muy diversos matices entre ellos."<sup>34</sup> Esto se constituyó en un verdadero escándalo político entre la militancia comunista de Jalisco.

---

<sup>34</sup>. Martir, José Dolores: "Carlos Ramírez Ladewig: Asesinato del miedo" en Por esto! Núm. 17, 22 de octubre de 1981. p. 18.

## 4.2. Segunda fase de la fusión.

### 4.2.1. Los documentos básicos: Unidad en la diversidad.

La elaboración de los documentos básicos estuvo a cargo de dos comisiones, una encargada de elaborar la declaración de principios y el programa de acción, a cargo de los secretarios generales de los partidos, y, otra, de los estatutos de la nueva organización, a cargo de miembros de las Comisiones Políticas de los partidos.

El proyecto de Declaración de Principios constaba de 17 puntos, en los que se sintetizaba los elementos básicos de acuerdo. Estos puntos, resumidos, señalan:

1) Se definió como capitalistas a las relaciones sociales de producción dominantes en México. El desarrollo económico del país estaba basado en la centralización de la producción en grandes centros fabriles. Además se había dado una fusión de capitales (capital destinado a la producción y a la distribución con el capital bancario), permitiendo la creación del capital financiero que imponía los ritmos de acumulación capitalista. El capital financiero nacional estaba asociado al capital financiero imperialista, otorgando así la característica distintiva al nivel del capitalismo mexicano: predominio del capital financiero y de los monopolios.

2) El papel del Estado en este proceso ha sido relevante, en dos sentidos, por un lado, controla una parte de capital financiero y participa económicamente con empresas monopólicas y,

por otro, promueve, a través de su política económica, el predominio de los monopolios en la economía mexicana.

3) Este tipo de desarrollo generó una estructura con una tendencia cada vez mayor a la antidemocracia. "Las decisiones fundamentales de las empresas y del Estado son tomadas en función de los intereses de un número cada vez más reducido de grandes capitalistas."<sup>4</sup>

4) El Estado mexicano representaba el interés de la burguesía como clase en su conjunto y la necesidad de la conservación del sistema de explotación. Pero también requiere de un conjunto de alianzas y compromisos con los otros sectores sociales, los sectores de las clases oprimidas, en este sentido, el poder estatal no es un simple instrumento de la burguesía.

"En México el dominio económico y político de la burguesía impone el autoritarismo como método de gobernar por lo cual el Estado interviene coercitivamente en las organizaciones sociales y limita gravemente los derechos individuales y colectivos"

Además, consideraron que el sistema político mexicano era restrictivo, no existía la libertad para la formación de nuevos partidos políticos, mantenía formas antidemocráticas de afiliación colectivas de las organizaciones sociales al partido oficial, negando los derechos políticos de los mexicanos.

5) La revolución socialista es definida como una revolución política, económica y cultural, y como la única forma de solucionar las contradicciones de la sociedad mexicana,

---

<sup>4</sup>. Declaración de Principios (proyecto).

asegurando el progreso material y la justa distribución de la riqueza. La nueva sociedad será socialista, pero en el entendido de que el socialismo por el que se luchaba tendría como base el trabajo y la riqueza generada como propiedad social. El ejercicio del poder político también debería ser colectivo, terminando así con cualquier tipo de monopolización del poder por una minoría.

6) El objetivo del partido es la transformación revolucionaria del capitalismo en socialismo. "Se esfuerza por establecer una relación de continuidad entre los aportes de las revoluciones mexicanas del pasado y la teoría que expresa las condiciones de emancipación de los obreros de toda explotación: el socialismo científico..."

En este sentido definieron al nuevo partido como "...la fusión de diversas corrientes del movimiento revolucionario obrero popular de México, pero no se considera una simple continuidad de los partidos que le dieron origen, sino una superación hacia un partido de nuevo tipo, cuya vida interior se regira por la más amplia democracia, la plena libertad de opinión y de crítica, la iniciativa de sus militantes y organizaciones, enmarcadas en una firme unidad en la acción. Esto es lo que entendemos por centralismo-democrático, principio rector de la organización del partido."

7) La lucha por la democracia es parte integrante de la lucha por alcanzar la hegemonía obrera y, en este sentido, es parte de la lucha revolucionaria. "La lucha por la democracia es un componente fundamental de la acción política de los



obreros. (...) La lucha por la democracia, concebida no solo como democracia formal y representativa, sino principalmente como acción directa y organizada de los trabajadores, tiene un contenido revolucionario: es el eslabón más importante que une las acciones obreras y populares con las tareas directamente socialistas."

8) Una condición para que la revolución se produzca es lograr la autonomía del movimiento sindical del control estatal y de los partidos político, por eso la conquista de la libertad y democracia sindical recobraba gran importancia en la lucha contra el sistema político mexicano. En este mismo sentido, planteaban la lucha por la autonomía de cualquier movimiento de masas.

9) La unidad de la izquierda y de las fuerzas democráticas se consideraba como una tarea histórica. "La organización política revolucionaria de la clase obrera, el movimiento autónomo de masas y la alianza de las fuerzas democráticas y de izquierda constituyen en su conjunto las bases que permitirán la formación y el desarrollo de la fuerza política de alternativa...".

10) Por último, otro de los principios básicos del partido lo constituye "el patriotismo revolucionario", que es la defensa de la integridad territorial, la independencia nacional y la soberanía. Por ello se recogen todos los ideales del pueblo mexicano en sus luchas revolucionarias.

La elaboración de los documentos empezó a poner las piedras en el camino, que culminarían con la primera escisión del proceso

que aun no llegaba a su primera meta. La voz discordante fue el PMT y Heberto Castillo: "Las diferentes experiencias en la lucha de los militantes de la Coalición de Izquierda, por un lado, y del PMT por el otro, producen concepciones distintas del partido que queremos lograr."<sup>2</sup>

El programa de Acción recogía los postulados enumerados en la declaración de principios, para traducirlos en demandas básicas: "Por un nuevo poder, un nuevo gobierno, un nuevo porvenir para el pueblo". Es decir, en una propuesta de plataforma de lucha que el nuevo partido enarbolaría.

Nuevamente, en esta parte del documento, la lucha por la democracia es parte central de las propuestas presentadas. "El Partido incluye... la democratización de la vida política nacional, mediante el establecimiento de formas de organización obrera y popular que permitan a estas fuerzas intervenir y asumir la dirección en todos los ámbitos de la sociedad, excluyendo desde luego las características autoritarias y represivas del actual régimen. Propone la aplicación de una política económica general que eleve las condiciones materiales de vida de los trabajadores, fortalezca la dirección social y estatal de la producción, suprima el predominio de los monopolios en el desarrollo nacional y elimine los factores que generan la dependencia comercial, tecnológica y financiera del país, procurando la creación de una estructura industrial moderna y

---

<sup>2</sup>. Castillo, Heberto: "Un partido revolucionario mexicano", en Proceso, Núm. 259, 19 de octubre de 1981, p. 32.

avanzada."

Por otra parte, en los estatutos propuestos podemos identificar la concepción orgánica penetista de manera predominante. Muchos eran las opciones pendientes en el proyecto, dado que no se había podido llegar a acuerdos en la comisión respectiva. Por ejemplo, en el artículo 27 la Comisión Política del Comité Central estaría integrada por 13 secretarios y un Presidente, uno sería el secretario general (que supliría al presidente y se convertía casi en su secretario particular), el resto de los secretarios estarían más cercanos a desempeñar funciones propias de cualquier organización sindical: organización y estadística, finanzas, relaciones exteriores, obreras, campesinas, femeniles, juveniles, asuntos jurídicos, educación política, prensa, propaganda y actas y acuerdos. Esta forma de estructurar funciones era propia del PMT.

#### 4.2.2. La diversidad sin unidad.

Cada una de las organizaciones fusionantes tenía que realizar sus respectivas asambleas o congresos para avalar la decisión de la fusión. El PCM convocó al XX Congreso Nacional bajo la siguiente orden del día:

1. Informe del Comité Central sobre las bases del proceso de unidad orgánica del PCM con otros partidos revolucionarios para el surgimiento de un nuevo Partido. Discusión y resolución sobre el particular.
2. Decisión acerca del programa electoral, incluida la

política de alianzas y el candidato a la presidencia de la República.

El XX Congreso del PCM se efectuó los días 15, 16, 17 y 18 de octubre, en el Auditorio Nacional, con la asistencia de 278 delegados de todo el país. Esta constituyó la primera fase del Congreso, la segunda culminaría el día de inicio de la Asamblea de Unificación.

El informe del Secretario General dió cuenta de las actividades de la Comisión encargada del proceso de unidad y presentó al Congreso, para su debate, la candidatura de Heberto Castillo para la Presidencia de la República, por ser "la persona más adecuada para enfrentar a los candidatos de la derecha por su sólida, persistente y reconocida oposición al régimen."<sup>3</sup>

Esta propuesta fue ampliamente discutida, pero no fue la única aceptada. El Congreso decidió presentar el nombre de Heberto junto con otras propuestas, como la de Othon Salazar. Además el Congreso tenía que decidir propuesta de nombre, símbolo y lema debería de presentarse a la Asamblea de Unificación. El Congreso aprobó por unanimidad la fusión con las otras organizaciones.

Sorpresivamente, el Partido Mexicano de los Trabajadores en su III Pleno Nacional, los días 17 y 18 de octubre, se discutió un conjunto de condiciones que el partido debería presentar a los otros organismos y de no ser aceptadas el PMT se retiraba. Las

---

<sup>3</sup>. "Nueva etapa en la lucha por el Partido de la Clase Obrera" Informe del CC al XX Congreso Nacional presentado por Arnoldo Martínez Verdugo. 15 de octubre de 1981. p.44.

propuestas eran:

- 1) El símbolo propuesto por el PMT, un martillo, un machete y un nopal.
- 2) el nombre del partido tendría que ser Partido Revolucionario Mexicano.
- 3) Las formas organizativas que proponía el PMT para el nuevo partido.
- 4) La secretaria general debería de estar en manos de Heberto Castillo.

La decisión derivada de este pleno del PMT tendía a suspender las pláticas con los otros partidos. Así el 23 de octubre, Eduardo Valle planteó a los representantes de los organismos políticos "que si ellos insistían en sostener intransigentemente sus puntos de vista, el PMT suspendería las pláticas de fusión hasta después de las elecciones."<sup>4</sup>

El 24 del mismo mes el PMT había tomado su decisión y la dió a conocer a la prensa en los siguientes términos: "Por las diferencias mostradas (...) en las conversaciones sobre aspectos fundamentales para la vida futura del nuevo partido, que no pudieron superarse, y por el vital interés mostrado por las otras organizaciones para participar en el proceso electoral de 1982, el comité nacional del PMT -facultado por el tercer pleno nacional acordó suspender su participación en las actuales conversaciones.

"El PMT continuará con sus trabajos e afiliación y

---

<sup>4</sup>. Santiago, Javier: Op cit. p. 159.

organización en todo el país para cumplir con los acuerdos de las asambleas nacionales y esperar que después del primer domingo de julio de 1982, se encuentren los caminos correctos para lograr la fusión."<sup>3</sup>

La política de secta ganó en el PMT, las diferencias de principio sobre la fusión parecían salvadas. Como señaló Arnoldo Martínez, "...en la posición del consejo nacional del PMT la necesidad de pagar tributo ante la línea abstencionista en la que la dirección nacional educó a sus miembros... los dirigentes de ese partido siguen haciéndole concesiones a esta posición atrasada."<sup>4</sup> El PMT jugó con una posición de todo o nada, así que la separación del partido del proyecto de unidad fue una consecuencia natural a su postura. La política de alianzas pemetista fue muy discriminatoria, por tanto, la decisión era un hecho.

La Comisión de los partidos fusionantes continuó con los trabajos hacia la organización de la Asamblea Nacional de Fusión. Se efectuaron asambleas conjuntas estatales, municipales y delegacionales para elegir a los delegados de cada organización a la Asamblea Nacional.

La Asamblea Nacional se realizó en el Auditorio Nacional los días 5 y 6 de noviembre, aprobando en lo general los documentos elaborados por la comisión de partidos y que fuera hasta la

---

<sup>3</sup>. Uno más Uno, 29 de octubre de 1981.

<sup>4</sup>. "El PMT paga tributo a su línea abstencionista, opina Martínez Verdugo." Parques Núm. 261, 2 de noviembre de 1981, pp. 6-8.

realización del primer congreso del partido (marzo de 1962) cuando se discutiera en lo particular. Se aprobó que el nombre del partido fuera Partido Socialista Unificado de México, que el emblema fuera la hoz y el martillo y la bandera roja; el himno la Internacional y su lema "Por la Democracia y el Socialismo".

La composición del Comité Central del PSUM se aprobó en función de la propuesta que presentó la Comisión: 30 representantes de los partidos y 60 proporcionales al número de delegados participantes en la Asamblea. De tal forma el Comité Central quedó constituido de la manera:

PPM	362 delegados	37.78 %	28 miembros en el CC
PCM	350 delegados	36.53%	28 miembros en el CC
PSR	99 delegados	10.33%	12 miembros en el CC
MAP	84 delegados	8.76	11 miembros en el CC
MAUS	42 delegados	4.33	9 miembros en el CC
V.G.	10 delegados	1.04	1 miembro en el CC
G.P.	10 delegados	1.04	1 miembro en el CC

---

V.G. Vanguardia Guerrerense que se sumó al proyecto.

G.P. Grupos políticos locales, constituido por miembros que se salieron del PMT, por no compartir la postura del comité nacional.

El día 7 de noviembre se realizó la Asamblea Electoral del Partido Socialista Unificado de México y eligió a Arnoldo Martínez Verdugo como su candidato a la Presidencia.

De esta forma la unidad de una parte de la izquierda

mexicana no había terminado, apenas empezaba a vivir la parte más difícil.



## V. CONCLUSIONES

1. La izquierda mexicana ha tenido un desarrollo histórico peculiar. Ha sido muy prolífica en grupos, muchos de ellos con posiciones estratégicas y tácticas encontradas, pero compartiendo, en mayor o menor medida, un proyecto socialista para el país. La organización más antigua de la izquierda mexicana fue el Partido Comunista Mexicano, el antecedente relevante del Partido Socialista Unificado de México.

El PCM fue la organización más importante que la izquierda ha tenido en la historia de México. Este partido fue fuente generadora de numerosos grupos, que finalmente se definían por estar más a la izquierda del PC o a la derecha. Por tanto, se ha tomado la historia del PCM como punto de referencia para ubicar el desarrollo de la izquierda mexicana. De tal forma que podemos identificar varias etapas, cada una de ellas definidas por la función que jugó en el sistema político mexicano. A grandes rasgos la periodización es la siguiente:

- Una primera etapa corre de 1919, fecha de fundación del PCM, hasta 1934. Años de organización y consolidación de los ejes partidarios. Esta se caracteriza por una importante vinculación del PCM con los movimientos sociales de la época. Los comunistas destacaron como dirigentes de sindicatos de industria, participando en la formación de organizaciones obreras que se oponían a las directivas oficialistas. El partido se desarrolló clandestinamente, ante la represión constante del maximato y

mantuvo una posición antigobiernista.

- La segunda etapa, de 1934 a 1949, se caracteriza por dos aspectos importantes: por un lado el PCM tiene un acercamiento al proyecto del Estado mexicano, mantuvo una relación estrecha con los gobiernos de Cárdenas y de Avila Camacho. Pierde importantes posiciones en el movimiento sindical organizado, básicamente en la CTM, y su independencia ideológica bajo la consigna de "unidad a toda costa". Inicia un proceso prolongado de crisis partidaria, sobre todo a partir de 1940, en donde las expulsiones y depuraciones del partido son parte de su vida cotidiana y que van detrimento de la organización, mostrando una disminución paulatina de la influencia del partido en la vida real del país. Se inicia un proceso de atomización de la izquierda mexicana. Por otra parte, es favorecido por el régimen al otorgarle el registro electoral en 1946, a partir del artículo 2 transitorio fracción XII de la Ley Electoral de ese año, mismo que utiliza para apoyar al candidato a la presidencia del PRI, Miguel Alemán Valdés. Por un corto periodo de tiempo el PCM tiene una presencia legal en la vida política pero no real, ya que había perdido influencia y posiciones en el movimiento de masas. Finalmente se cancela su registro electoral el mismo día en que son emitidas las reformas electorales de 1949.

- La tercera etapa, que va de 1950 a 1970, tiene como elemento distintivo la consolidación de la atomización de la izquierda mexicana. Aparecen grandes y pequeños grupos que tratan de ganar nuevos espacios políticos en la vida del país, con

nuevas posiciones políticas e ideológicas. Se puede identificar a las corrientes más relevantes de la izquierda

-La comunista del PCM que se distingue por dos subetapas: la primera de 1950 a 1960 es una continuación del encinato, en la que se prosigue con la política de expulsiones que virtualmente desmembraron la organización y con la desvinculación de los movimientos de masas. La segunda, de 1960 a 1970, se caracteriza por el movimiento renovador encabezado por el Comité del D.F. que termina con el encinato e inicia una etapa de cambios programáticos en el partido y de búsqueda de nuevas formas de influencia y participación en los movimientos sociales.

-La lombardista, en el FP y más tarde en el PPS, que logra mantener su registro electoral gracias a la función legitimadora que tiene en el sistema de partidos mexicano.

-El MLN, que fue un frente amplio que aglutinó a importantes sectores de izquierda del PRI (vinculados a Lázaro Cárdenas), a la izquierda propiamente dicha y a grupos de intelectuales sin partido.

-La Liga Leninista Espartaco, como fuente productora de nuevas organizaciones con nuevas posiciones, muchas de ellas de oposición frontal al Estado.

-Por último, se desarrollaron posiciones ultraizquierdistas que decidieron impulsar el enfrentamiento armado con el Estado con el objetivo de producir las condiciones necesarias para el cambio social.

El impacto social y político que produjo la derrota del

movimiento estudiantil de 1968 y la represión selectiva que realizó el gobierno con las organizaciones políticas identificadas como de izquierda, provocaron una atomización mayor, por un lado, y el desarrollo de una línea política abstencionista, avalada por la mayoría de organizaciones a excepción del PFS que siguió desarrollando su papel de oposición ficticia.

- La cuarta etapa de la izquierda mexicana, que corre de 1970 a 1981, tiene como característica básica la modificación de la línea abstencionista y, por tanto, replantea la necesidad de ganar nuevos espacios políticos de acción legal y recuperar los derechos políticos negados por el gobierno. Por ello, la participación en comicios recobra relevancia en un sector de la izquierda, primero el PCM, y posteriormente en la mayor parte de las organizaciones de este signo ideológico. Estos cambios tácticos y estratégicos coincidieron con el desarrollo de importantes movimientos sindicales y populares en la década de los setenta, protagonizados por sindicatos de industria, encabezados por la Tendencia Democrática del SUTERM y los sindicatos universitarios.

En este periodo surgen nuevas organizaciones de izquierda, como nuevas iniciativas (PMT, PST, DIR-Línea de Masas) o como recomposición de fuerzas ya existentes (PRT, PPM) por lo que podemos afirmar que en esta década la izquierda tiene un crecimiento orgánico sustancial, logra atraer a sectores sociales hacia sus posiciones. El nacimiento de nuevas organizaciones

políticas de izquierda, que se suman a las ya existentes, amplía el abanico de política ideológica de la izquierda. Por lo que la política de alianzas que se realiza tiende de forma natural a aglutinar a las organizaciones con mayores coincidencias en principios programáticos.

2. La legislación electoral mexicana ha tenido tres funciones básicas: 1) asegurar el control del gobierno; 2) afianzar la legitimidad del régimen; y, 3) garantizar la gobernabilidad del sistema político.

A partir de 1946, con la primera reforma electoral que da cuerpo a la legislación electoral mexicana, el sistema político ha podido ir adecuando el tipo de reformas a las necesidades políticas. Así por ejemplo, cuando hubo necesidad de regular las rupturas del grupo gobernante, se introdujo en la legislación la figura del partido político nacional con reconocimiento expreso del gobierno para poder participar en comicios. De esta forma se garantizaba el control sobre los partidos, pero también la gobernabilidad del sistema. Las reformas electorales que se instrumentaron después de la de 1946 hasta 1973, tuvieron la función de permitir al grupo gobernante continuar en el poder y no poner en peligro su estabilidad política.

En cambio la reforma electoral del 1977, busca legitimar al régimen, que aunque no perdió el control del gobierno, sí se encontraba ante una crisis de credibilidad del sistema. Una tendencia creciente de abstención del electorado y la presencia de los mismos partidos políticos registrados por espacio de dos

décadas, obligaron al régimen a impulsar modificaciones, a ceder espacios políticos, a otorgar derechos a otros partidos sin perder el control del gobierno. De esta forma, con la LFOPE a partir de 1975 se crea una modalidad de diputado, a la que podían acceder los partidos minoritarios básicamente, que no podían obtener diputaciones por mayoría relativa: las diputaciones de representación proporcional. Para el registro de los partidos políticos se abrió una doble posibilidad para ser registrados legalmente: registro definitivo o registro condicional a los resultados electorales.

La mayoría de las organizaciones de la izquierda mexicana participaron de las audiencias públicas convocadas por el gobierno y presentaron propuestas sobre lo que la nueva ley debía contemplar. Más aún, aprobada la ley presentaron su solicitud de registro condicionado al proceso electoral de 1977 y obteniéndolo el PSI, el PCM. Posteriormente otras organizaciones de izquierda, abriendo de esta forma el abanico de propuestas electorales del mismo signo ideológico.

La alianza Coalición de Izquierda permitió a sus participantes avanzar en tareas electorales concretas y en la elaboración de propuestas para un programa inmediato de gobierno, primero. La actividad de la Coalición no se circunscribió entonces nada más a seguir enarbolando las consignas de la izquierda (no las abandonó) pero entró en otra lógica.

Los cambios estratégicos y tácticos que operaron en el PCM tuvieron una relación directa con la participación electoral. No

se consideraba a las elecciones como la forma de tomar el poder, pero estas permitían avanzar en la obtención de derechos políticos para las organizaciones y para los ciudadanos.

3. El PSUM fue un proyecto importante que logró despertar expectativas sobre la unidad de la izquierda como una realidad. El proyecto como tal no contempló a toda la izquierda mexicana, pero un sector importante de ella participó en la elaboración de documentos básicos que significaban un avance con respecto a los documentos que cada una de las organizaciones tenía. El PCM, el PPM, el MAUS y el PSR compartieron experiencias electorales en la década de los setenta, lo que los obligó a tener acercamientos políticos y buscar coincidencias. El PMT como respuesta a la negativa del gobierno de otorgarle el registro electoral, buscó la unidad con la Coalición Democrática, para presentarse en el proceso electoral de 1982. La adhesión del Movimiento de Acción Popular al proyecto de unidad introdujo elementos de discordia, sobre todo entre la Coalición y el PMT.

La propuesta de unidad se fracturó antes de poder concretarla, con la salida del PMT del proyecto. Pero esta continuó con los partidos restantes hasta conformar el Partido Socialista Unificado de México, en noviembre de 1981. La unidad de los partidos significó un importante avance para la izquierda mexicana. Aunque no logró romper la inercia de la división. Al proceso electoral de 1982, se presentaron dos bloques básicos: uno encabezado por el PSUM, con Arnaldo Martínez Verdugo como

candidato a la Presidencia y, el otro, con el PRT y Rosario Ibarra de Piedra como su candidata.

Sin embargo el PSUM representó una importante experiencia de unidad para la izquierda. No fue una experiencia exitosa, pero avanzó sustancialmente en la elaboración de planteamientos programáticos y principios básicos que empezaron a marcar una distancia con las concepciones de los países del socialismo real.



## BIBLIOGRAFIA

## I. Libros.

1. Alonso, Jorge (coord): EL ESTADO MEXICANO. México, Nueva Imágen-CIESAS, 1984.
2. Aguilar Mora, Manuel: LA CRISIS DE LA IZQUIERDA EN MEXICO. Orígenes y desarrollo. México, Juan Pablos, 1978.
3. Bartra, Roger: EL RETO DE LA IZQUIERDA. Polemica del México actual. México, Grijalbo, 1982.
4. Basurto, Jorge: DEL AVILACAMACHISMO AL ALEMANISMO. Vol. 11 de la CLASE OBRERA EN LA HISTORIA DE MEXICO. México, Siglo XXI.
5. Campa, Valentín: MI TESTIMONIO. México, ECP, 1978.
6. Castillo, Heberto y Francisco Paoli: ¿POR QUE UN NUEVO PARTIDO? LOS TRABAJADORES AL PODER. México, Posada, 1975.
7. Cordera, Rolando y Carlos Tello: MEXICO: LA DISPUTA POR LA NACION; PERSPECTIVAS Y OPCIONES DEL DESARROLLO. México, Siglo XXI, 1981.
8. Córdova, Arnaldo: LA POLITICA DE MASAS Y EL FUTURO DE LA IZQUIERDA EN MEXICO. México, ERA, 1979.
9. Delhumeau, Antonio (Coord.): MEXICO REALIDAD POLITICA DE SUS PARTIDOS. México, INEP.
10. Fernández Christlieb, Paulina: EL ESPARTAGUISMO EN MEXICO. México, El Caballito, 1978.
11. García Orozco, Antonio: LEGISLACION ELECTORAL MEXICANA:

- 1812-1986. México, ADED, 1989.
12. González Casanova, Pablo: EL ESTADO Y LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO. México, ERA, 1981.
  13. González Casanova, Pablo (coord): LAS ELECCIONES EN MEXICO; EVOLUCION Y PERSPECTIVAS. México, Siglo XXI, 1985.
  14. González Casanova, Pablo y Enrique Florescano (coords): MEXICO HOY. México, Siglo XXI, 1979.
  15. Granados Chapa, Miguel Angel: LA REFORMA POLITICA. México, UAM-Azcapotzalco, 1982.
  16. Granados Chapa, Miguel Angel: VOTAR ¿PARA QUE? México, Océano, 1985.
  17. Grupo Parlamentario Comunista: COALICION DE IZQUIERDA; SU PRESENCIA EN LA CAMARA. México, GPC, 1981.
  18. Hernández, Rogelio y Roberto Rock: ZOCALO ROJO. México Océano, 1982.
  19. Hernández Laos, Enrique y Jorge Córdova: LA DISTRIBUCION DEL INGRESO EN MEXICO. México, Cuadernos del CIIS Núm. 5, 1984.
  20. Huacuja, Mario y José Woldenberg: ESTADO Y LUCHA POLITICA EN EL MEXICO ACTUAL. México, El Caballito.
  21. Labastida M.C., Julio: "De la Unidad Nacional al desarrollo estabilizador (1940-1970)" en Pablo González Casanova (coord): AMERICA LATINA: HISTORIA DE MEDIO SIGLO vol. 2 México, Siglo XXI.
  22. Levy, Daniel y Gabriel Szekely: ESTABILIDAD Y CAMBIO. PARADOJAS DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO. México, El Colegio de México, 1985.

23. Márquez Fuentes, Manuel y Octavio Rodríguez Araujo: EL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO. México. El Caballito, 1973.
24. Martínez Nateras, Arturo: EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO. Culiacán. Sinaloa. UAS. 1979.
25. Martínez Nateras, Arturo: FUNTO Y SEGUIDO ¿CRISIS EN EL PCM? México, edic. del autor, 1980.
26. Martínez Verdugo, Arnoldo: PCM: TRAYECTORIA Y PERSPECTIVAS. México. ECP. 1977.
27. Martínez Verdugo, Arnoldo (ed.): HISTORIA DEL COMUNISMO EN MEXICO. México. Grijalbo, 1985.
28. Martínez Verdugo, Arnoldo: CRISIS POLITICA Y ALTERNATIVA COMUNISTA. México, ECP. 1979.
29. Medina, Luis: CIVILISMO Y MODERNIZACION DEL AUTORITARISMO. Vol. 20 de HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA. México, El Colegio de Mexico. 1978.
30. Moguel, Julio: LOS CAMINOS DE LA IZQUIERDA. Mexico, Juan Pablos, 1987.
31. Moguel, Julio: HISTORIA DE LA CUESTION AGRARIA MEXICANA. Vol. 8. México, Siglo XXI. 1989.
32. Molinar Horcasitas, Juan: "Visicitudes de una reforma electoral", en Soledad Loaeza y Rafael Segovia (comp): LA VIDA POLITICA MEXICANA EN LA CRISIS. México, El Colegio de México, 1987.
33. Moreno, Daniel: LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL MEXICO CONTEMPORANEO. Mexico, Pax. 1985.
34. Ortega Aguirre, Maximino: MOVIMIENTO DE MASAS Y ORGANIZACION

- PARTIDARIA. Mexico. UAM, 1986.
35. Patiño Camarena, Javier: ANALISIS DE LA REFORMA POLITICA. México, UNAN, 1981.
  36. Peláez, Gerardo: EL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO; 60 AÑOS DE HISTORIA, 2 tomos, México, UAS. 1980.
  37. Fellicer de Brody, Olga y José Luis Reyna: EL AFIANZAMIENTO DE LA ESTABILIDAD POLITICA, vol. 22 de HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA. México. El Colegio de México.
  38. Poniatowska, Elena: DOMINGO 7. México, Oceano, 1985.
  39. Revueltas, José: ENSAYO SOBRE UN PROLETARIADO SIN CABEZA, México, Era, 1982.
  40. Revueltas, José: ESCRITOS POLITICOS. 3 tomos. México, Era, 1984.
  41. Rivera Rios, Miguel Angel y Pedro Gómez Sánchez: "Mexico: acumulación de capital y crisis en la década del setenta", en TEORIA Y POLITICA, no. 1, México, Oct.-Dic. de 1980. pp.73-120.
  42. Rodríguez Araujo, Octavio: LA REFORMA POLITICA Y LOS PARTIDOS EN MEXICO. Mexico. Siglo XXI, 1980.
  43. Sánchez Cárdenas, Carlos: LA REFORMA POLITICA (ESTRATEGIA Y TACTICA). Mexico. Extemporáneos, 1979.
  44. Santiago, Javier: PMT: LA DIFICIL HISTORIA (1971-1986), Mexico, Posada, 1987.
  45. Schmid, Samuel: EL DETERIORO DEL PRESIDENCIALISMO MEXICANO; LOS AÑOS DE LUIS ECHEVERRIA. Mexico. EDAMEX.
  46. Sherer García, Julio: EL PODER; HISTORIAS DE FAMILIA.

- Mexico, Grijalbo, 1990.
47. Varios: EL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO EN LA CAMPAÑA ELECTORAL. México, ECP, 1977.
  48. Varios: EL REGISTRO ELECTORAL DEL PCH. México, ECP, 1979.
  49. Varios: POR LA RENOVACION DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO (PROLEGOMENOS DE UN DEBATE). México, Acere, s.f.
  50. Varios: 50 AÑOS DE OPOSICION EN MEXICO. México, UNAM-FCPyS, 1979.
  51. Varios: LA REFORMA POLITICA Y LA IZQUIERDA MEXICANA. Mexico, Nuestro Tiempo, 1979.
  52. Varios: LOS PARTIDOS POLITICOS DE MEXICO. Mexico, FCE, 1975.
  53. Duverger, Maurice: LOS PARTIDOS POLITICOS. Mexico, FCE, 1987.
  54. Sartori, Giovanni: PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS, I. España, Alianza Universidad, 1980.
  55. Charlot, Jean: LOS PARTIDOS POLITICOS. México, Hispánicas, 1987.
  56. Hermet, Guy, Alain Rouquie y J.J. Linz: ¿PARA QUE SIRVEN LAS ELECCIONES? México, FCE, 1986.
  57. Alonso, Jorge: EN BUSCA DE LA CONVERGENCIA. EL PARTIDO OBRERO CAMPESINO MEXICANO. Mexico, Ediciones de la Casa Chata, 1990.
  58. Molinar Horcasitas, Juan: EL TIEMPO DE LA LEGITIMIDAD. ELECCIONES. AUTORITARISMO Y DEMOCRACIA EN MEXICO. México. Cal y Arena, 1991.

## II. Folletos y Documentos.

1. Comisión Federal Electoral: REFORMA POLITICA, 9 vols. México, CFE, 1977 a 1982.
2. Colectivo sindical "Praxédis Guerrero": "Hacia un sindicalismo autogestionario", s.ed., s.f.
3. Echeverría Martínez, Rodolfo: "El PSUM, fin de un proyecto viable", Ed. Circulo de estudios "Jose Revueltas", México, 1985.
4. Gascón Mercado, Alejandro: "Mexico en el capitalismo y ante el socialismo". Informe del Srto. general del CC del PCM al I Congreso Nacional extraordinario, Febrero de 1980.
5. MAP: MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR; DOCUMENTOS BASICOS. México, Mimeo, 1981.
6. MAUS: "Declaración de principios. Programa inmediato. Estatutos. Tesis políticas." México, MAUS, 1979.
7. MAUS: "Programa inmediato". México, MAUS, 1972.
8. MAUS: "Manifiesto ante el 1o de mayo", México, 1980.
9. Partido de la Clase Obrera Mexicana: "La izquierda y las elecciones", México, 1976.
10. PCM. Comité regional del Valle de México: "Lineamientos generales de la política sindical del PCM en el Valle de México", México, PCM, 1978.
11. PCM, Comité Regional del Valle de México: "La táctica del Partido en el momento actual de Mexico", México, PCM, s.f.
12. PCM: "Programa del PCM", Documento aprobado por el XVI

- Congreso Nacional del PCM, México, CC del PCM, 1973.
13. PCM: "Programa del PCM. Por la revolución democrática y socialista", Documentos del XVI Congreso Nacional del PCM, México, ECP, 1974.
  14. PCM: "La situación internacional. El problema de Afganistán", México, CC del PCM, 1980.
  15. PCM: "Declaración de principios. Programa de acción y Estatutos del PCM", México, CC del PCM, 1979.
  16. PCM: "La propaganda del PCM", México, CC del PCM, 1980.
  17. PCM: "Un solo partido por la democracia y el socialismo. Documentos preparatorios de la unidad orgánica", México, PCM, 1981.
  18. PSUM: "Declaración de principios. Programa de acción y Estatutos del PSUM", México, CC del PSUM, 1982.
  19. PSUM: "Informes presentados al tercer pleno del CC del PSUM", México, CC del PSUM, 1982.
  20. PRT: "La propuesta del PRT y el debate en la izquierda. ¿Qué hacer en las elecciones de 1982?" México, Folleto BANDERA SOCIALISTA, 1982.
  21. Sánchez Cárdenas, Carlos: "Intervenciones en la Cámara de Diputados (sep.-dic. de 1979)", México, MAUS, 1980.
  22. Sotero, Antonio: "El PSUM, la esperanza defraudada", México, Ed. del autor, 1982.
  23. Vázquez, Felipe: "Ante el oportunismo en el PCh. solución ideológica". Ed. del autor. s.f.
  24. Velazco, Miguel Angel: "Informe al XXIV Pleno del CN del

MAUS", México. MAUS. 1981.

25. Velazco. Miguel Angel: "Informes. XXV Pleno del CN. IV Asamblea nacional del MAUS. Resoluciones." México, MAUS, 1981.
26. Unzueta, Gerardo: "Nuevo Programa para la nueva revolución". Documentos del XVI Congreso Nacional del PCM, México, ECP, 1974.

### III. Periódicos y Revistas.

1. Oposición. Organo del CC del PCM, semanario, 1977-1981.
2. Insurgencia Popular. Organo del FMT. mensual, 1981.
3. DI, semanario. 1981.
4. Por esto, semanario, 1981.
5. El machete, revista mensual del PCM, 1981.
6. Uno más Uno, diario. 1981.
7. Proceso, semanario, 1981.